



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**

**TESIS**

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN  
DEL SISTEMA EDUCATIVO BÁSICO RURAL HISPANO EN  
LA PROVINCIA DE PICHINCHA**

**Tesis presentada como requisito para optar al Título de Máster en  
Seguridad y Desarrollo con Mención en Gestión Pública y Gerencia  
Empresarial**

**Autor: Econ. Carlos Delgado Moreno  
Asesora: Dra. Victoria Sánchez de Carrera**

**Quito, Junio de 2002**

## AGRADECIMIENTO

El desarrollo de la investigación ha llegado a su etapa final y como consecuencia de ello me permito poner a disposición el presente trabajo cuyos resultados son producto del aporte valioso de personas como la Doctora Victoria Sánchez de Carrera, quién gracias a su dominio del campo sicosocial y de manera particular los temas del sistema educativo, supo transmitir de una manera paciente y clara el conocimiento y criterio que ayudaron al cumplimiento del objetivo, a pesar de encontrarse afectada en su salud; por esa nobleza y sabiduría depositadas en mi favor le expreso mi profundo respeto, agradecimiento y admiración, ejemplo que trataré de emularlo en mis actividades institucionales.

Debo también agradecer a los señores Directivos y Asesores por haber contribuido a fortalecer el conocimiento de la realidad nacional e internacional, elementos indispensables para la adecuada investigación de temas de interés nacional y mundial como el de la educación.

A las instituciones y funcionarios que colaboraron con su información para dar sustento a la investigación, presento mis debidos agradecimientos, de manera particular a los técnicos y directivos del Programa Redes Amigas.



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

## DEDICATORIA

De manera especial a mi esposa María Isabel, por cuanto supo respaldar el reto asumido con la suficiente comprensión y por haber sacrificado una parte de su valioso tiempo en beneficio de este trabajo.

A mis hijos Ramiro, Daniel y Lorena por la paciencia demostrada durante todo el período de estudio de esta maestría.

## INDICE GENERAL

### CONTENIDO

|                   |    |
|-------------------|----|
| Agradecimiento    | I  |
| Dedicatoria       | II |
| Indice General    |    |
| III               |    |
| Lista de Cuadros  |    |
| VI                |    |
| Lista de Gráficos |    |
| X                 |    |
| Resumen           |    |
| XIII              |    |

### INTRODUCCION

### CAPITULOS

#### **I.- El Problema**

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| Planteamiento del Problema    |  |
| 01                            |  |
| Justificación e Importancia   |  |
| 08                            |  |
| Objetivos de la Investigación |  |
| 13                            |  |
| Hipótesis                     |  |
| 14                            |  |

#### **II.- Marco Teórico**

Antecedentes

16

Funcionamiento Del Sistema Educativo Básico

20

Educación una Inversión Del Estado

41

La Educación Un Derecho Para Todos

45

Procesos De Descentralización Y Desconcentración

51

El Ministerio de Educación y el Gremio que Agrupa a los Maestros.

53

De los Recursos Económicos del Sector Educación

55

La Educación como Componente Del Gasto Social

58

III.- Descentralización Administrativa y Financiera

**Descentralización**

**63**

Descentralización y Desconcentración

67

**Educación de Calidad y Descentralizada**

**76**

**Calidad de la Educación**

**78**

Cobertura de la Educación Básica

91

**Gestión de las Redes Escolares Autónomas Rurales**

**105**

Las Redes CEM.

114

IV.- Metodología

Diseño de la Investigación

124

Investigación Bibliográfica

124

Investigación de Campo

125

Población y Muestra.

128

Objetivos de las Encuestas

129

V.- Análisis e interpretación de Resultados

Encuesta a Directores de Escuela:

130



**PDF**  
Complete

*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

Encuesta a Padres de Familia

146

Verificación de Hipótesis

153

VI.- Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

155

Recomendaciones

160

VII.- Alternativas

Introducción

164

Objetivo

165

## LIISTA DE CUADROS

Cuadro No. 1 Planteles, profesores y alumnos por sostenimiento según provincia año lectivo 1.995-1.996

27

Cuadro No. 2 Planteles, profesores y alumnos por sostenimiento según provincia año lectivo 1.996-1.997

29

Cuadro No. 3 Planteles, profesores y alumnos por sostenimiento según provincia año lectivo 1.997-1.998

31

Cuadro No.. 4 Planteles, profesores y alumnos por sostenimiento según provincia año lectivo 1.998-1.999

33

Cuadro No. 5 Planteles, profesores y alumnos por sostenimiento según provincia año lectivo 1.999-2.000

35

Cuadro No. 6 Planteles, profesores y alumnos por sostenimiento según provincia año lectivo 2.000-2.001

37

**Cuadro No.7 Crecimiento de planteles, profesores y alumnos del nivel básico durante el periodo 1.995-2.001**

**39**

Cuadro No. 8 Presupuesto para el sector educación (cifras en millones)

57

Cuadro No. 9 Distribución nacional y Pichincha por  
alumnos, profesores, aulas y planteles del nivel básico  
fiscal y particular  
86

Cuadro No. 10 Matriculas primero de básica  
92

Cuadro No. 11 Distribución urbana y rural matriculas  
primero de básica  
94

Cuadro No. 12 Relación profesor-alumno primer  
año de básica  
96

Cuadro No. 13 Distribución nacional y Pichincha por  
alumnos, profesores, aulas y planteles fiscales y particulares  
97

Cuadro No. 14 Distribución nacional y Pichincha por  
alumnos, profesores, aulas y planteles nivel preprimario  
98

Cuadro No. 15 Distribución nacional y Pichincha por  
alumnos, profesores, aulas y planteles fiscales  
y privados del nivel primario  
99

Cuadro No. 16 Distribución nacional y Pichincha por

alumnos, profesores, aulas y planteles nivel primario

100

Cuadro No. 17 Cobertura de educación preprimaria por cantones de la provincia de Pichincha

101

Cuadro No. 18 Cobertura de educación primaria por cantones de la provincia de Pichincha

102

Cuadro No. 19 Indicadores de educación por niveles y por cantones de la provincia de Pichincha

103

Cuadro No. 20 Indicadores de educación por analfabetismo y escolaridad y por cantones de la provincia de Pichincha

104

Cuadro No. 21 Presupuesto de las Redes Escolares Autónomas Rurales de Pichincha a marzo del 2.002

113

Cuadro No. 22 Edad de los Directores de las Redes Escolares Autónomas Rurales de Pichincha

131

Cuadro No. 23 Representación del nivel de instrucción de Directores de las Redes Escolares Autónomas Rurales.

132

Cuadro No. 24 Años de Servicio en el Magisterio de

Directores de las Redes Escolares Autónomas Rurales.

133

Cuadro No.25.Apoyo de Organizaciones Nacionales  
a Centros Educativos

134

Cuadro No.26 Apoyo de la Comunidad.

135

Cuadro No.27 Participación de Padres de Familia

136

Cuadro No.28 Infraestructura Sanitaria

137

Cuadro No.29 Materias Extracurriculares

138

Cuadro No.30 Causas de Abandono Escolar

139

Cuadro No.31 Cambios de Actitud en Maestros

140

Cuadro No. 32 Directores de Redes Escolares  
Autónomas Rurales por sexo

141

Cuadro No. 33 Título que acreditan los

Directores de Redes Escolares Autónomas Rurales

142

Cuadro No. 34 Entidad que Confirió el Título

143

Cuadro No. 35 Capacitación de Docentes

144

Cuadro No. 36 Directores que laboran en otros  
establecimientos educativos.

145

Cuadro No. 37 Grado de Instrucción de Padres de Familia  
De niños/as del Sector Rural de la provincia de Pichincha

147

Cuadro No. 38 Apoyo Económico de los Padres de Familia

148

Cuadro No. 39 Tiempo que destinan los  
Padres de Familia a los Hijos

149

Cuadro No. 40 Padres de Familia en la Toma de Decisiones

150

Cuadro No. 41 Problemas en la Educación de los Hijos

151

## LISTA DE GRAFICOS

### **Gráfico No. 1 Evolución numérica de Planteles Educativos**

**39**

### Gráfico No. 2 Evolución numérica de Profesores

40

### Gráfico No. 3 Evolución numérica de Alumnos

41

### Gráfico No. 4 Representación por aulas.

87

### Gráfico No. 5 Representación por alumnos.

87

### Gráfico No. 6 Representación por profesores.

88

### Gráfico No. 7 Representación de las matrículas del primero de Básica por Zona Geográfica.

88

### Gráfico No. 8 Representación del ítem Edad de los Directores de las Redes Escolares Autónomas Rurales de Pichincha

131

### Gráfico No. 9 Representación del nivel de instrucción de Directores de las Redes Escolares

Autónomas Rurales.

132

Gráfico No. 10 Representación de los Años de Servicio en el Magisterio de Directores de las Redes Escolares Autónomas Rurales.

134

Gráfico No.11 Representación del Apoyo de Organizaciones Nacionales a Centros Educativos

135

Gráfico No. 12 Representación del Apoyo de la Comunidad

136.

Gráfico No.13 Representación de la Colaboración de Padres de Familia

137

Gráfico No.14 Infraestructura Sanitaria

138

Gráfico No.15 Materias Extracurriculares

139

Gráfico No.16 Causas de Abandono Escolar

140

Gráfico No. 17 Cambios de Actitud en Maestros

141

Gráfico No. 18 Representación por sexo de los Directores de Redes Escolares Autónomas Rurales  
142

Gráfico No. 19 Representación del título que acreditan los Directores de Redes Escolares Autónomas Rurales  
143

Gráfico. 20 Representación de la Entidad que Confirió el Título  
144

Gráfico No.21 Representación de la Capacitación de docentes  
145

Gráfico No. 22 Representación de Directores que laboran en otros establecimientos educativos.  
146

Gráfico No. 23 Representación del Grado de Instrucción de Padres de Familia de Niños/as del Sector Rural de la Provincia de Pichincha.  
147

Gráfico No. 24 Representación del Apoyo Económico de los Padres de Familia  
148

Gráfico No. 25 Representación del Tiempo que destinan



los Padres de Familia a los Hijos

149

Gráfico No. 26 Representación de la Participación  
de los Padres de Familia en la Toma de Decisiones

150

Gráfico No. 27 Representación de los Problemas en  
la Educación de los Hijos.

151



## REPUBLICA DEL ECUADOR

### INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

#### XXXCURSO DE MAESTRIA EN SEGURIDAD Y DESARROLLO CON MENCION EN GESTION PUBLICA Y GERENCIA EMPRESARIAL.

#### EVALUACION DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION DEL SISTEMA EDUCATIVO BASICO RURAL HISPANO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA

**Autor:** CARLOS R DELGADO MORENO  
**Asesora:** DRA. VICTORIA SANCHEZ DE CARRERA  
**Año:** 2002-2003

#### RESUMEN

La investigación desarrollada en el presente trabajo que se relaciona con la Evaluación del Proceso de descentralización del Sistema Educativo Básico Rural Hispano en la Provincia de Pichincha revisa la realidad coyuntural que soporta el sistema educativo básico implantado con la creación mediante Acuerdo Ministerial de las Redes Escolares Autónomas rurales con jurisdicción en todo el país, a fin de descentralizar y desconcentrar la gestión de la educación básica, con el apoyo del programa Redes Amigas. Se ha realizado el análisis de la situación actual de la aplicación de la descentralización de responsabilidades desde la Planta Central del Ministerio de Educación y Cultura y de la Dirección Provincial de Educación de Pichincha a las Redes escolares; para el efecto se toma en consideración el marco legal en vigencia. En la metodología de trabajo se recurre a las encuestas de campo así como también a entrevistas con funcionarios y técnicos que han participado en la implantación del programa Redes Amigas. Con respecto al manejo de estadísticas y cifras cabe mencionar que se utilizan las oficiales de las instituciones responsables de su manejo como son el Ministerio de Educación y cultura, Instituto de Estadística y Censos, Banco Central del Ecuador y del Ministerio de Economía y Finanzas. Los fundamentos expuestos proporcionan los elementos para obtener algunas conclusiones en torno a la descentralización de responsabilidades del sistema educativo básico así como las recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, que sirven de base para elaborar la propuesta planteada.

## INTRODUCCION

El propósito de la investigación se orienta a la evaluación del proceso de descentralización del Sistema Educativo Básico Rural Hispano en la Provincia de Pichincha, lo que ha posibilitado que dentro de las actividades desarrolladas en las entidades involucradas en la educación básica nacional y de Pichincha de manera particular así como en las encuestas pueda conocer de fuente directa la verdadera dimensión del problema educativo y ver como una alternativa el impulso a la descentralización de las responsabilidades de la educación básica con la participación ciudadana y de la comunidad educativa.

En el marco de la modernización del Estado, se inscribe el Sistema Educativo a través de la transferencia de competencias, pero esta transferencia debe asumirse con la entrega de recursos económicos, pues los escasos recursos del Estado necesitan ser utilizados de manera óptima, para ello, se precisa la participación de los organismos seccionales autónomos que actúan como elementos receptores de la descentralización.

En este contexto se desarrolla la investigación en los establecimientos educativos básicos en los que se han implantado procesos de descentralización como es el caso de las Redes Escolares Autónomas Rurales en la provincia de Pichincha.

El trabajo se encuentra distribuido en siete capítulos:

Capítulo I.- Se enuncia el problema de la falta de un mejoramiento de la educación básica en los planteles educativos de la provincia de Pichincha, se determina la justificación e importancia de la investigación así como se establecen los objetivos de la investigación, así como las hipótesis de carácter general y específicas.

Capítulo II. En el marco teórico se analiza la organización administrativa y funcional tanto del Ministerio de Educación y Cultura como de las Direcciones Provinciales de Educación y el esquema de funcionamiento de las Redes Escolares; por otra parte, se elaboran cuadros con las cifras que representan la distribución de alumnos, planteles, aulas y docentes en el nivel nacional y en el nivel provincial en Pichincha, Los recursos económicos asignados al sector educativo básico al igual que el gasto realizado en educación, se analiza frente a las cifras del presupuesto General.

Capítulo III.- Contiene el desarrollo de la descentralización administrativa y financiera experimentada a través de la transferencia de competencias

desde el Ministerio de Educación y Cultura a las Direcciones Provinciales de Educación, a las que dota de funciones y actividades que han sido receptadas con responsabilidad, en beneficio de la localidad, pues las decisiones son tomadas en el lugar en donde se genera el conflicto.

Capítulo IV.- La metodología contiene investigación de tipo bibliográfico, a través de las bibliotecas institucionales y la ayuda de los medios tecnológicos como el uso de internet. Para la investigación de campo se apoya en las encuestas, dirigidas a padres de familia y Directores de las Redes Escolares Autónomas Rurales, con el fin de verificar las hipótesis.

Capítulo V.- En este capítulo se analiza e interpreta los resultados de las encuestas realizadas a padres de familia y directores de las Redes Autónomas, con el apoyo de los cuadros construidos y de la interpretación de los gráficos, en los ítemes que tienen una mayor representatividad.

Capítulo VI.- Se relaciona con las conclusiones y recomendaciones formuladas en el ámbito de lo que constituyen las disposiciones legales, en lo que se refiere al rol que debe desempeñar el Estado, con respecto a la participación de la sociedad civil y en lo que tiene que ver con la planificación sectorial e institucional.

Capítulo VII.- Sobre la base de todo el proceso de investigación se llega a plantear alternativas para que se sigan formando redes escolares autónomas rurales para sentar bases firmes sobre las que pueda descansar la descentralización y concentración de la educación básica de Pichincha.



**PDF**  
Complete

*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

## CAPITULO I

### EL PROBLEMA

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El siglo XX en el desarrollo socioeconómico ecuatoriano ha dejado resultados significativamente desfavorables, los que sin lugar a dudas es necesario vincular al sistema educativo nacional pues se considera que la educación es el eje fundamental para alcanzar el desarrollo de los pueblos, las pruebas se encuentran al orden del día pues las necesidades básicas de aprendizaje no alcanzan los niveles mínimos que exige la sociedad, los niños y niñas así como los jóvenes no logran conseguir las herramientas necesarias para enfrentar con éxito la solución de los problemas que demanda el entorno como tampoco acceden a los conocimientos de los valores y actitudes.

El sistema educativo al menos durante las décadas de los ochenta y los noventa no ha experimentado progresos por cuanto no se han articulado políticas de Estado que provengan del consenso nacional, tampoco se ha conseguido que el gobierno central asigne los presupuestos suficientes para fortalecer la educación básica, no se ha logrado reducir la tasa de analfabetismo ni ampliar el acceso a la capacitación de los maestros y la formación profesional de aquellos que no tienen títulos en educación, la modernización de las administración central y provincial ha sido solamente un enunciado como tampoco se han logrado superar los paros y huelgas que interrumpen el normal desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, por la falta de cumplimiento de los compromisos adquiridos por los gobiernos de turno.

En pocas palabras: en el Ecuador, en los años ochenta y noventa, las políticas educativas y sus correspondientes programas y proyectos, no han podido detener la tendencia histórica prevalente, tendencia que ha conducido a la disminución de los servicios educativos tales como material didáctico, recursos audiovisuales, bibliotecas, llevando al deterioro creciente de la calidad de la educación, a pesar de las buenas intenciones y esfuerzos públicos y privados, nacionales y de organismos internacionales. Esta tendencia descendente afectó a los propósitos y metas, incluso al programa Educación para todos<sup>1</sup>

El desmejoramiento del sistema educativo obedece en gran medida a la falta de políticas de estado que sean concretas, ya que lo que se ha acostumbrado es anteponer los intereses coyunturales de los gobernantes de turno que añadidos a la grave injerencia política han dado lugar a la improvisación de programas de muy corta duración sin la planificación necesaria que proyecte un mejoramiento de la educación en el corto y mediano plazo, y, peor aún en el largo plazo. Para confirmar lo señalado, es preciso remitirse a la gran inestabilidad de los ministros de educación que se sucedieron año en año, lo que obviamente ha afectado a la estabilidad y permanencia de las autoridades de educación en cada provincia. En estas circunstancias, toda propuesta de modificación y reestructuración del sistema no ha pasado de las buenas intenciones.

La forma centralizada de administración del sistema educativo es una de las causas para que no se hayan logrado diseñar las políticas de Estado por cuanto no todos los actores de la convivencia social fueron tomados en cuenta con sus criterios y necesidades, concluyéndose que las políticas deben ser participativas para articular consensos y tornar viables

---

<sup>1</sup> El objetivo principal de la Declaración mundial sobre Educación para todos es satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos-jomtiem, marzo 1.990.

los programas y proyectos que por otra parte no se deben a un gobierno sino al país.

Otro freno para el desarrollo del sistema es la permanente reducción de las participaciones estatales a través de las asignaciones presupuestarias para el Ministerio de Educación. Para el año 2.002, el presupuesto de educación es equivalente al 11.5% del monto del Presupuesto General del Estado, porcentaje que dista mucho de la cantidad dispuesta en la Constitución Política de la República del Ecuador. No esta por demás señalar que el 30% establecido en la citada disposición constitucional, toma como referencia el monto de ingresos corrientes del presupuesto aprobado por el Congreso Nacional.

En este contexto tomando en cuenta el sistema educativo nacional; la investigación planteada aspira realizar un análisis y evaluación del comportamiento que ha experimentado la implantación de esquemas de administración descentralizada del sistema educativo básico hispano rural en la provincia de Pichincha a partir de la expedición del Acuerdo Ministerial No. 1168 de 22 de septiembre de 1.998.

A pesar de que los distintos gobiernos establecieron en sus políticas la necesidad de impulsar la educación descentralizada son realmente escasas las iniciativas que se han llevado a cabo, por esta razón se considera de gran importancia apoyar las iniciativas de descentralización que se operan en las redes escolares rurales. Al respecto cabe referirse a la reducción experimentada en los planteles fiscales de educación básica que según el Instituto de Capacitación Municipal de Quito, (1.997), determina que disminuyó del 2.83% en la década de los 80 a 0.12% en la década de los 90 y la tasa de crecimiento de alumnos del 1.86% a 3.81% negativo; de igual forma los organismos seccionales que en los 80 tenían a su cargo 320 establecimientos, se encuentra que para el año 1.996,

tenían tan solo 46<sup>2</sup>, el comportamiento de las variables se debe al insuficiente apoyo del estado para la creación de escuelas en la década de los noventa, a pesar de que algunas escuelas municipales pasaron a manos del Estado, mientras el abandono de los alumnos de las aulas escolares se produce por necesidades de trabajo en actividades productivas o factores económicos de sus padres.

De acuerdo a la información que consta en los boletines estadísticos de Instituto Nacional de Estadísticas Educativas SINEC del Ministerio de Educación y Cultura en los años lectivos 1.996-1997 y 2.000-2.001, se establece que los establecimientos educativos municipales pasaron de 54 a 97, el número de profesores creció de 362 a 528, en tanto que los alumnos aumentó de 9.195 a 11.120, lo que significa que alrededor de 2.000 estudiantes del nivel básico fiscal se incorporaron en la educación municipal en la búsqueda de un mejoramiento de las condiciones educativas.

El seguir manteniendo una organización administrativa centralizada en el Ministerio de Educación y Cultura equivale a que las instituciones educativas no tengan capacidad de decisión, lo cual se contrapone a las políticas establecidas en la Reforma Curricular Consensuada, la misma que establece la posibilidad de que cada unidad educativa, de acuerdo a su naturaleza y objetivos, forme su propio modelo educativo, y es importante entonces, que el sistema incorpore criterios de descentralización operativa en los ámbitos pedagógico, administrativo y financiero, principios que se encuentran respaldados en la disposición del Art. 68 de la Constitución Política.

---

<sup>2</sup> Instituto de Capacitación Municipal-Quito-1.997. Tasas de Crecimiento a nivel fiscal, municipal y particular 1.980-1.996. DR. Carlos Paladines, elaboración de Eduardo Terán.

En relación al tema, se hace necesario puntualizar las acciones más importantes que en materia de descentralización del sistema educativo en general y de la educación básica en particular, desarrollaron los distintos gobiernos desde el Dr. Rodrigo Borja hasta el actual del Dr. Gustavo Noboa.

El gobierno de 1988 a 1992 del Dr. Rodrigo Borja decidió fomentar la escuela de nueve grados y la ampliación de la cobertura de los servicios de la educación regular, especial y no escolarizada.

El Arq. Sixto Durán Ballén, en su período presidencial de 1992 a julio de 1996 y en el último año de su mandato planteó la Reforma Curricular que transformó al nivel preescolar como primer año obligatorio de los diez de Educación Básica. La Reforma Curricular Consensuada consolida el antiguo preescolar (jardín), la antigua primaria (seis grados) y el antiguo ciclo básico (tres años), en la llamada educación básica de diez años. Con la Reforma Curricular Consensuada oficializada en 1.996, el nivel básico de diez años, es el requisito mínimo que todo ciudadano debe acreditar, en forma obligatoria

El gobierno del Dr. Fabián Alarcón de marzo de 1997 hasta agosto de 1998, promovió también la desconcentración administrativa en varios aspectos, uno de ellos fue el educativo mediante el impulso de la Reforma Curricular Consensuada.

El Dr. Jamil Mahuad, cuyo gobierno inicia la gestión en agosto de 1.998, promueve la descentralización de la educación básica, con la participación de padres de familia y comunidad. Se comprometió a proporcionar atención y cuidado integral a niños menores de seis años y a los grupos de indigencia.

El período de gobierno 2.000 al 2.003 presidido por el Dr. Gustavo Noboa, presenta el Plan Nacional de Educación que cuenta con los siguientes ejes: desconcentración y descentralización administrativa, financiera y pedagógica; promoción de la participación social y ciudadana, en particular de los padres de familia en los procesos de enseñanza; modernización del Ministerio de Educación y Cultura, una nueva Ley de Educación, entre los aspectos más destacados.

Durante las décadas de los años 90s y dos primeros años del 2.000, la sociedad ecuatoriana ha sufrido los embates muy fuertes crisis económica y social; y, lógicamente la educación como elemento clave para alcanzar y mantener los Objetivos Nacionales Permanentes, recibe con fuerza el impacto del mencionado fenómeno. A pesar de que la Constitución Política de la República del Ecuador de junio de 1998 en su Art. 71 establece que ~~en~~ el presupuesto general del estado se asignará no menos del 30% de los ingresos corrientes totales del Gobierno Central para la educación y erradicar el analfabetismo+, la disposición ha quedado como letra muerta pues esto no se cumple.

Las asignaciones que transfiere el Gobierno Central al Ministerio de Educación no son priorizadas de acuerdo a las verdaderas necesidades básicas, por falta de un programa de mantenimiento de la infraestructura, inadecuada distribución del recurso humano administrativo y docente, lo cual impide un óptimo aprovechamiento del talento humano de acuerdo a sus verdaderas capacidades y la necesidad institucional.

La Unión Nacional de Educadores, gremio que agrupa a más de 110.000 maestros a nivel nacional, mantiene un rol de trascendencia en el funcionamiento del sistema educativo, tiene un nivel de participación en las comisiones de cambios, nivelaciones y nombramientos, es respetado y a veces hasta temido por los empleados de la Planta Central

ya que se caracterizan por imponer sus decisiones. Esta modalidad de funcionamiento propicia las paralizaciones cuando las cúpulas de la dirigencia no están de acuerdo con ciertas decisiones, también adopta acciones cuando se encuentran en desacuerdo con la designación de autoridades nacionales o locales de la educación.

El Ministerio de Educación mantienen una estructura obsoleta, sus decisiones centralizadas han retrasado el desarrollo de la educación, tiene poca visión de futuro, carece de planificación y es un aparato del estado, lento y obstaculizador. Basado en su organización en direcciones nacionales y provinciales ocasiona que los usuarios del sistema tengan disposiciones y lineamientos algunas veces contradictorios por la desarticulación entre dichas direcciones.

El marco jurídico que rige el sistema educativo es inadecuado para enfrentar los retos y desafíos que exige el momento, por consiguiente no proporciona la flexibilidad necesaria para impulsar los cambios que requiere el sistema.

La crisis provocada en los dos últimos años de la década de los noventa y la adopción de posiciones en contra de una supuesta privatización sostenida por el gremio de los educadores que se traduce en ataques permanentes al gobierno detiene los escasos esfuerzos por mejorar la educación; desde entonces, el tema educativo va alcanzando gran connotación al punto de que por iniciativa del gobierno se envía al Congreso Nacional, con el carácter de urgente, un proyecto de Ley de Educación cuya difusión llegó a todos los estratos sociales del país.

La apertura a la discusión del proyecto de Ley de Educación abre espacios a sectores importantes de la sociedad como la participación de los padres de familia y la sociedad en la educación, los actores sociales

van posicionándose y dando soporte a la necesidad del cambio, inclusive el criterio democrático que posibilita la discusión de la problemática desde ángulos distintos, vale indicar que hay grupos de padres de familia que están a favor y en contra de la propuesta, posición que se pone de manifiesto por el hecho de que el gremio de los maestros tuvo la oportunidad de exponer sus argumentos lo que ha determinado que sector de padres solicite también solidaridad con las causas de la UNE.

El tema social va de la mano con el educativo, el momento actual es sumamente dinámico por lo que los conflictos exigen soluciones inmediatas con creatividad, estamos en un medio en el que la confrontación de criterios se tornó en una manera de convivir, por el contrario la sociedad nacional debe incorporar una cultura de concertación con el convencimiento de que es una manera democrática de encontrar el camino hacia la equidad. Los mecanismos de concertación permiten decisiones aproximadas a la realidad, evitan el conflicto entre las partes y amplía la base de operación de las acciones.

La aplicación de los instrumentos de concertación permite evitar los conflictos se espera que la tradicional manera de confrontación practicada por los representantes del gremio profesional con ideología radical deponga su manera de enfrentar el conflicto, flexibilice sus posición y de espacio para el diálogo si es que en verdad se encuentra en los planes de la organización el contribuir al mejoramiento del sistema educativo.

## **JUSTIFICACION E IMPORTANCIA**

La educación como dice la Carta Magna es considerada un derecho irrenunciable de las personas, un deber inexcusable del estado, la sociedad y la familia, constituye área prioritaria de inversión pública y requisito para el desarrollo nacional y garantía de equidad social, debe

inspirarse en principios éticos, pluralistas, democráticos, por tal razón, es deber del estado velar por su cumplimiento mediante acciones orientadas a su consecución; conviene señalar que para el cumplimiento de estos derechos, el estado requiere a la vez de la disponibilidad de recursos para ejecutar esas acciones por lo que se vuelve un limitante en tanto en cuanto el gobierno se caracteriza por desenvolverse en una situación de crisis económica, política y social, consecuentemente la concreción de los referidos derechos encuentra obstáculos por lo que va perdiendo su real dimensión y deben adaptarse a las condiciones que impongan los gobernantes.

En un esfuerzo por fortalecer la educación, La asamblea Nacional constituyente incorpora los elementos que provienen de las dos consultas nacionales en las cuales se incorpora los temas de la interculturalidad y de la educación bilingüe a la par que se trae a colación el tema de la libertad religiosa, con estos fundamentos, la Constitución pone especial énfasis en el tratamiento de los derechos humanos mediante la incorporación de derechos sociales como los civiles y políticos, los económicos, sociales y culturales.

Las recientes experiencias de los países que han alcanzado elevados niveles de desarrollo como aquellos del Asia-Pacífico, los mismos que sustentaron su éxito proporcionando a sus habitantes una buena educación lo que permitió mejorar su calidad de vida y mejorar el desarrollo del país, objetivo que se logró gracias a las importantes inversiones realizadas en programas de educación.

Este estudio e investigación se orientan al análisis y evaluación del Sistema Nacional de Educación, y de manera particular a los procesos que han sido descentralizados en la Educación Básica Rural Hispana en la provincia de Pichincha a fin de generar posibles alternativas que

podrían mejorar la calidad de la educación del país con la implantación de políticas educativas fundamentadas en el principio de que la educación es un derecho de las personas, constituye una obligación del estado, la sociedad y la familia y que además es considerada por este como área prioritaria de inversión, Art. 57 de la Constitución Política.

La evolución de la humanidad en sus distintos estadios registra cambios fundamentales que han dado lugar al apareamiento de verdaderas revoluciones como la industrial, la tecnológica y probablemente la del conocimiento humano con la presencia de procesos de globalización en todo el mundo, es por esta razón que el Ecuador debe encontrar la manera más idónea de insertarse en este fenómeno que no es una moda, sino que el mundo entero esta dentro de este fenómeno. En tal sentido, el sistema educativo ha de ser el generador de este impulso por lo que debe modernizarse y adoptar con responsabilidad el desafío de incursionar con decisión en alternativas de descentralización y desconcentración administrativa y financiera, con un recurso humano capacitado y la dotación de las herramientas tecnológicas que el momento exige; es preciso ubicarse en la factibilidad de una iniciativa partiendo de la situación actual de la educación ecuatoriana, para luego ir encontrando los caminos de solución, mediante la emulación, de ser posible, de las experiencias exitosas de otros países siempre y cuando se adapten a la realidad ecuatoriana, para iniciar el despegue del país hacia el desarrollo.

Para todos los ecuatorianos es conocida la mala calidad de educación que tiene el país donde se observa que existe un alto porcentaje de niños y niñas que no tienen acceso a los diferentes niveles educativos como consecuencia del aumento de la pobreza de la población. Se atribuye la calidad de la educación al bajo nivel de formación, capacitación y de actualización de los docentes, a los inapropiados

contenidos de los currículos, que deben adaptarse al medio en el que se desarrolla, a las necesidades de los niños y niñas que se educan, a las condiciones pedagógicas e infraestructura del aula, al incumplimiento de las horas clase durante el año escolar.

Se advierte que una de las causas de la baja calidad de la educación es la ineficiente distribución de los recursos humanos y materiales por parte de la Planta Central del Ministerio de Educación, Direcciones Provinciales y Centros Educativos, sin embargo, es necesario también analizar el nivel de cobertura de acuerdo al número de establecimientos educativos de las zonas urbana y rural en toda la extensión nacional, ya que tampoco es desconocido que existe una tendencia de los maestros a ubicarse en los centros de mayor población aún cuando los nombramientos que confiere el MEC sea en una zona distinta, abandonando la escuela para la que fue nombrado(a), por tanto es necesaria una distribución adecuada de los recursos humanos y un aprovechamiento eficiente de la capacidad instalada; en consecuencia el problema no es la falta de maestros ni de centros educativos sino de la eficiente atención que se brinde a cada uno de ellos.

La reducción del gasto social afecta de manera directa al sector educación, el gasto público en educación alcanza el 2.8% del PIB, con el agravante que el alrededor del 90% de estos recursos se destinan al pago de sueldos y salarios de docentes y administrativos de la educación, mientras que se dedica un mínimo de recursos para la inversión en infraestructura. Tomando en consideración que el Presupuesto General del Estado es la única fuente formal de financiamiento, situación que se agrava por cuanto la demanda en centros educativos fiscales ha crecido por el encarecimiento de pensiones en la educación particular.

El presente estudio se orienta a analizar y evaluar el funcionamiento sistema educativo básico rural descentralizado y la gestión de las unidades educativas rurales denominadas Redes Escolares Autónomas, y tiene el propósito de proponer alternativas de mejoramiento del proceso de descentralización y su proyección a una gestión por parte de los gobiernos seccionales autónomos como elementos esenciales de la descentralización administrativa y financiera.

Las unidades educativas fiscales en su gran mayoría carecen de autonomía para resolver sus problemas, cuando aquellos son conocidos por las autoridades estos ya se han agravado dando ocasión a la intervención de factores como el de la influencia política o el clientelismo hacia las autoridades del ministerio de Educación o del Gobierno Central, estas actitudes provocan inequidad distributiva. La administración de los recursos humanos, materiales y financieros también es centralizada pues los maestros dependen de una supervisión escolar regulada desde las direcciones provinciales y su situación económica basada en una nómina para el pago, sea que su trabajo este bien o mal ejecutado.

La concepción centralista del sistema educativo básico es la que debe revisarse porque es de considerar que no se justifica la existencia de una organización central que desconoce la gestión local e impide la adecuada toma de decisiones bajo la premisa errónea de que en la educación básica se forman niños y niñas que todavía no van a administrar problemas, no van a analizarlos ni plantear soluciones; cuando es necesario que los estudiantes estén preparados para el momento en que los problemas aparezcan tengan conocimientos significativos que les ayuden a encontrar soluciones apropiadas para cada uno de ellos .

En este nivel centralizado es de considerar el rol del padre de familia que en su calidad de elemento de la comunidad educativa, es excluido en la actualidad de las decisiones que se pueda tomar acerca de la educación de sus hijos, de ahí la importancia de incentivar los procesos de descentralización, y probables autonomías a fin de que la educación llegue a ser participativa y se extienda a todos los miembros que están involucrados en el sistema, la comunicación entre la unidad educativa y la comunidad debe ser permanente.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Evaluar el Sistema Educativo Básico Rural Hispano descentralizado, su funcionamiento, la descentralización administrativa y financiera y la gestión de las Redes Escolares Autónomas Rurales de la provincia de Pichincha y las posibles alternativas para su mejoramiento.

### **Objetivos Específicos**

- Analizar el esquema organizacional del funcionamiento del sistema educativo nacional.
- Evaluar y Analizar el resultado de los procesos de descentralización y desconcentración educativa, administrativa y financiera que se han implantado en los centros educativos básicos rurales.
- Evaluar y Analizar el resultado de la gestión descentralizada desarrollada por la Redes Escolares Rurales de la Provincia, el grado de participación de cada elemento de la comunidad educativa:

educadores, educandos, padres de familia y comunidad del sector en relación con el desenvolvimiento del proceso educativo.

- Plantear propuestas de mejoramiento del Sistema de Descentralización de los centros educativos básicos rurales

## HIPOTESIS

### HIPOTESIS GENERAL

La descentralización administrativa y financiera y la gestión que vienen desarrollando las Redes Escolares Autónomas Rurales, determinan la necesidad de generalizar los procesos de descentralización y desconcentración en todos los establecimientos de educación básica en la provincia de Pichincha.

### HIPOTESIS ESPECIFICAS

1.- La organización y estructura del Ministerio de Educación y Cultura, la concentración de las decisiones en la planta central así como la ingerencia política, provocan el inadecuado funcionamiento de los procesos de descentralización y desconcentración.

2.- El gasto estatal en educación, la persistencia de convenios con organismos internacionales, el sistema de remuneraciones del magisterio nacional y la escasa implantación de mecanismos de educación descentralizada, explican que los procesos de descentralización y desconcentración no presentan un avance significativo.



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

3.- La visión de la Educación Básica Rural, los principios que mantiene y la gestión descentralizada, determinan que es imprescindible aplicar este modelo a toda la educación básica en la Provincia de Pichincha.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEORICO**

#### **ANTECEDENTES**

A finales del siglo XX, en la década de los 90, tuvo lugar una de los hechos más sobresalientes para la educación mundial con la conferencia Educación Para Todos, celebrada en Jomtiem, Tailandia del 5 al 9 de marzo de 1990, la misma que puso en movimiento a voluntades políticas, recursos, generó espacios de reflexión en torno al acceso de las personas a la educación como un derecho irrenunciables.

En el Ecuador se desarrollaron varios acuerdos nacionales como Educación Siglo XXI, en donde se declaró a la educación una prioridad para el país. Aspectos de orden político, social y económico impiden la ejecución de los citados acuerdos.

La sociedad actual caracterizada por la globalización de la economía, el conocimiento, la información y la tecnología, sostiene que la educación es uno de los factores que impulsan el desarrollo o el retraso de los pueblos.

Como reconocimiento de la importancia y trascendencia de la educación, el debate se centra en torno al nivel básico, pues es aquí donde se han de satisfacer las necesidades básicas de una educación para que individuo pueda desenvolverse en la vida incorporando al pensum no solo conocimientos, sino habilidades, valores, principios y actitudes para que despierten sus capacidades, vivan y ejecuten un trabajo con dignidad, sean actores relevantes del mejoramiento de las condiciones de vida y estén dispuestos a mantenerse en constante capacitación y desarrollo.

La educación se encuentra gravemente afectada por la crisis económica y revela problemas de ausencia de calidad, la educación de niños y adultos se encuentra distanciada de una política de aprendizaje y capacitación de oficios, principalmente en las áreas rurales y urbano marginales.

Ante la necesidad de vincular la educación con el trabajo se vienen implantando programas de apoyo como: Redes Amigas, Granjas Escolares Integrales Comunitarias, en donde se registran moderados avances pues los niveles de financiamiento corresponden al apoyo internacional el mismo que no es suficiente.

La integración que debe asumir el país a través de alianzas estratégicas o uniones en bloques y los efectos que producirán los procesos globalizadores en nuestro país, demanda que los egresados de la educación básica estén formados para asumir la competitividad en un marco global, mundializado, con características específicas se podrá enfrentar la preparación técnica y científica en los demás niveles de la educación.

Para comprender de mejor manera la problemática de la educación básica ecuatoriana, es necesario analizarla en el contexto económico, social y político del país.

En lo Económico.-Las permanentes crisis producidas por los fenómenos climáticos y la caída del precio del barril de petróleo y el pago de los servicios y amortización de la deuda externa comprometen en promedio el 40% del presupuesto de cada ejercicio fiscal, tendencia que se mantiene desde el año 1998.

En lo político.- La sociedad ecuatoriana se ha visto permanentemente afectada por los actos de corrupción, el poder legislativo cuestionado por

la sociedad civil y una incredulidad en el sistema judicial ha hecho que se ejecuten actos de justicia por mano propia en estas comunidades de las provincias de Cotopaxi y Pichincha.

En lo social.-De acuerdo a las estadísticas del sistema de Indicadores sociales del Ecuador SIISE, los índices de pobreza reciente han crecido del 5.7% en 1.995 al 12.6% en 1.999, en tanto que la pobreza crónica subió del 28.2% en 1.995 a 38.6% en 1.999. La pobreza inercial en cambio se ha reducido del 27.2% en 1.995 al 14.3% en 1.999; la población no pobre se registra con el 38.9% en el año 1.995 en tanto que para el año 1.999 llegan al 34.5%, es decir que un sector de la población equivalente a tres puntos porcentuales ha ingresado en el rango de pobreza.

En los años 1997 y 1998, los efectos del fenómeno de El Niño, según la información publicada por los medios de comunicación escrita y verbal del país, produjeron pérdidas del orden de los 2.300 millones de dólares, ocasionando retraso económico y recesión, frente a estos hechos hay que añadir las continuas denuncias de corrupción en todos los sectores de la sociedad, en el ámbito público y privado. La mayor polémica se generó en el mes de abril del 2.002 con la asignación de partidas extrapresupuestarias por parte del Ministerio de Economía a favor de varios organismos seccionales del país a fin de que desarrollen obras de inversión en acciones matizadas de actos reñidos con la Ley que se encuentran en proceso de investigación.

Los programas macroeconómicos preparados por los gobiernos de turno durante la última década se han caracterizado por encontrarse en correspondencia con las directrices emanadas desde el Fondo Monetario Internacional; así como también, la aplicación de políticas neoliberales

que pretendieron que el mercado sea el elemento que regule la economía a través del libre juego de oferta y demanda de bienes y servicios.

El sistema educativo no escapa a este fenómeno es por esta razón que la crisis económica que agobia al país, también se refleja en la educación, aunque en este intervienen también otras causas endógenas y exógenas como: los limitados recursos económicos, una estructura administrativa que no ha implantado procesos de modernización y la organización laboral con alto grado de influencia política.

Por otro lado la economía ecuatoriana es estructuralmente débil, la misma que se encuentra dada por la exagerada dependencia de los ingresos fiscales, a lo que suceda con los precios de comercialización de nuestros productos en el mercado externo con una frágil competitividad, factores que inciden directamente en los niveles de ingreso al presupuesto general del estado y su distribución en los distintos sectores o frentes de acción.

La educación pública en el país por mandato constitucional (Art. 67 de la Constitución) debe ser laica y gratuita hasta el bachillerato y es obligatoria hasta el nivel básico, con el propósito de favorecer a las clases económicas de bajos ingresos, que para insertarse en el aparato productivo nacional requieren salir del analfabetismo (12% de la población, de acuerdo la INEC) y tener una formación de mano de obra calificada, sin embargo dada la grave crisis que enfrenta el país se aprecia un preocupante incremento de deserción de niños en edad escolar, debido a que el ingreso familiar no satisface las necesidades de demanda mínimas, ante lo cual son empujados por sus padres a desarrollar actividades que aumenten dichos ingresos.

Bajo el sistema de gratuidad de la enseñanza, el sistema educativo, a través del Ministerio de Educación y Cultura, recibe rentas del

presupuesto general del estado, las cuales constituyen sus únicas fuentes de ingreso, rentas que provienen de la recaudación de tributos de carácter interno y externo, así como de la comercialización del petróleo y otros productos de exportación las mismas que son entregadas a través de una programación que va en función de la disponibilidad real de la caja fiscal. Estas limitaciones financieras han impedido la atención de los pagos a la administración pública, en la cual esta inmersa el magisterio, lo que ha conducido a constantes paralizaciones del sector educativo en desmedro de la educación de los niños.

El presente estudio, en la óptica descrita, aspira a sugerir mecanismos que podrían aplicarse para obtener un óptimo aprovechamiento de los escasos recursos entregados por el gobierno central al sector educativo, mediante la racionalización de los mismos de acuerdo a las necesidades y la optimización de fuerza de trabajo, de manera que la educación no constituya un gasto del gobierno sino una inversión cuyos resultados sean vistos en el mediano y largo plazos, con la incorporación de profesionales que constituyan la fuerza de trabajo potencialmente motivada en el rescate de valores éticos y morales direccionados a eliminar toda fuente de deshonestidad y corrupción.

## **Funcionamiento Del Sistema Educativo Básico**

### **Organización y estructura**

El Sistema Educativo Ecuatoriano se encuentra bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación y cultura, se regula por la Ley de Educación (abril de 1983 y su reglamento General, julio de 1985), la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, agosto de 1990, y su Reglamento General de 8 de marzo de 1991), se organiza de la siguiente manera:

La Educación Regular comprende el nivel básico que son 10 años de estudio, equivalentes al anterior preescolar, primaria y ciclo básico, el nivel medio con tres años de estudio, diversificado y de especialización, el nivel superior que está normado por el consejo Nacional de Universidades y escuelas Politécnicas- CONESUP.

La Educación Compensatoria esta orientada hacia la población de más de 15 años de edad, que por alguna razón no ha podido continuar los estudios en el sistema regular. Se imparte enseñanza presencial o a distancia.

La Educación Especial en todos los países atiende personas excepcionales, genios, personas con un coeficiente intelectual fuera de lo usual, hacia arriba o hacia abajo, en cambio en el Ecuador esta dirigida a personas con discapacidad.

La Educación no Escolarizada favorece los estudios fuera de establecimientos para ofrecer oportunidades de capacitación en lo educativo, cultural y profesional.

La Constitución Política de la República del Ecuador en el Art.118 determina las instituciones que conforman el Estado ecuatoriano. El primer numeral del mismo documento establece que pertenecen al Estado las organizaciones y dependencias de las funciones legislativa, ejecutiva y judicial; en la organización administrativa de los ministerios de la función ejecutiva se localiza el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación que constituye el ente rector del Sistema Educativo del Ecuador; en correspondencia con esas responsabilidades, le compete impartir las disposiciones que regulan y que norman el funcionamiento de las distintas unidades administrativas y técnicas.

Por otra parte es de su responsabilidad liderar los procesos de formulación y ejecución de la política cultural y deportiva, así como realizar las actividades destinadas a impulsar y fomentar el desarrollo científico y tecnológico<sup>3</sup>, como un instrumento de mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo de los pueblos.

Está presidido por el Ministro de Educación quien es la autoridad del nivel superior-directivo de esta secretaría de estado, se encuentra organizado por subsecretarías, direcciones nacionales especializadas, oficinas técnicas y unidades de asesoramiento, planificación y ejecución<sup>4</sup>, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Educación. Por otra parte la Ley de Educación en el art. Art. 25 indica que el Consejo Nacional de Educación es un organismo permanente de asesoría y consulta del ministro de educación en lo que corresponde al diseño, elaboración y seguimiento de la aplicación de las políticas, lineamientos y normas generales que del área educativa, técnica y científica; el Consejo Nacional de Cultura y el Consejo Nacional de Deportes, son considerados organismos de consulta y coordinación entre los distintos niveles de la estructura y para las asesorías interinstitucionales en las instancias de los poderes legislativo, ejecutivo y jurisdiccional.

El Reglamento Orgánico Funcional del MEC aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 4126, publicado en el Registro Oficial No. 983 de 8 de julio de 1.996 y las reformas constantes en el Acuerdo Ministerial No. 4364 de 12 de septiembre de 1.997, mediante los cuales el Ministro de Educación y Cultura es quien determina las funciones y responsabilidades de las diferentes unidades Administrativas que lo conforman. Del análisis se puede advertir que existe un criterio centralizado de la administración del sistema educativo en donde los niveles jerárquicos inferiores se

---

<sup>3</sup> Art. 23 de la Ley de Educación y Cultura.

<sup>4</sup> Art. 28 de la Ley de Educación y Cultura.

encuentran bajo el mando de la máxima autoridad, es decir del ministro cuya facultad la ejerce desde la ciudad de Quito; en el nivel ejecutivo se puede encontrar con el rango de subsecretarías regionales a las del Austro con sede en la ciudad de Cuenca y jurisdicción en las provincias de Azuay, Cañar, Loja, Zamora Chinchipe y Morona Santiago y del litoral con sede en la ciudad de Guayaquil y jurisdicción en las provincias de Guayas, Manabí, Los Ríos, el Oro, Bolívar y Galápagos, con representación del Ministro en cada jurisdicción. Para el desarrollo de la gestión, el Ministro de Educación recibe la asesoría de siete instancias técnico-jurídicas que son: Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planeamiento, Comunicación Social, Desarrollo Institucional, Asuntos Internacionales, y Planeamiento de Seguridad para el Desarrollo Nacional( DIPLASEDES).

En el aspecto administrativo-financiero, existe la Subsecretaría General Administrativa y Financiera con ámbito de acción nacional, de donde se imparten las disposiciones, normas, directrices y programas de trabajo a ejecutarse en todas las administraciones provinciales.

El nivel operativo, responsable del desarrollo educativo y cultural, dirige, controla, supervisa y ejecuta las actividades destinadas al cumplimiento de los fines de la Institución; está integrado por la Subsecretaría de Cultura y la Subsecretaría de Educación.

La estructura orgánica y funcional fue reformada en 1.998, mediante Acuerdo Ministerial No. 1416 con la finalidad de fortalecer el funcionamiento de la administración de recursos humanos, materiales y financieros tomando en consideración los principios y fundamentos de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de los Servicios Públicos.

Con el fin de modernizar el sector educativo ecuatoriano, se otorga a la Subsecretaría General Administrativa y Financiera, la facultad de impulsar y supervisar la implantación y funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) tanto en el Nivel Central como en los Niveles Regional y Provincial bajo la coordinación del Consejo Nacional de Modernización.

El Ministerio de Educación y Cultura, cuenta con organismos de consulta y coordinación que, según lo dispuesto en el capítulo V del acuerdo ministerial No. 4126 son:

El Consejo Nacional de Educación

El Consejo Nacional de Cultura y

El Consejo Nacional de Deportes

Desconcentrados, de acuerdo al capítulo VI, que son:

El Servicio Nacional de Libros y Materiales Escolares (SNALME)

La Dirección Nacional de Construcciones Escolares (DINACE), y

La Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación (DINADER).

Cuenta también con organismos descentralizados, que de acuerdo al capítulo VII del acuerdo 4126, señala como tales a:

El Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas (IECE)

La Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE)

La Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB), y

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC).

La atomización de las instituciones que tienen relación con la administración educativa así como la estructura piramidal de los niveles de jerarquía en el Ministerio de Educación y Cultura han dado lugar a la existencia de numerosas unidades administrativas con la misma tarea de mejorar la educación a nivel del gobierno central, de los gobiernos

seccionales autónomos y en organizaciones privadas. En la situación actual, la educación se convierte en el eje principal a ser considerado para iniciar una etapa de inserción del Ecuador en el concierto internacional, en donde la productividad y competitividad se lograrán únicamente con un óptimo aprovechamiento de los talentos humanos y su capacidad para emprender en retos como el de la tecnología pues aquella persona que no se adapta a este proceso de evolución científica y tecnológica puede quedarse en el absoluto atraso.

Los esfuerzos por alcanzar una educación descentralizada se pueden apreciar en el apareamiento de las Subsecretarías Regionales del Litoral y la del Austro, que existen en la actualidad y que han dado lugar a las primeras aproximaciones tendientes a conseguir entidades descentralizadas, con lo cual se logra reducir el grado de dependencia en las decisiones que se adopten en el nivel central, estimulando la capacidad de gestión local a través de la participación de todos los involucrados con sus organizaciones y el ministerio de Educación en las instancias que corresponda, llámense autoridades del nivel medio o básico, en los ámbitos de gestión local, regional o nacional en lo referente a la búsqueda de alternativas viables que detenga y eliminen las trabas u obstáculos burocráticos centralizados, la incapacidad y la corrupción.

El Reglamento a la Ley de Educación proporciona al Ministro de Educación facultades, producto de las necesidades del sistema al momento en que fue aprobado. La delegación de atribuciones hacia el nivel regional se produce ante la necesidad de instituir entidades en las cuales se descargue el peso de las decisiones nacionales como en el caso de las subsecretarías regionales y direcciones provinciales de Educación. Entre las atribuciones ministeriales delegadas y que se consideran de trascendencia son: nombrar al personal directivo, docente,

administrativo y de servicio que requiera cada región o provincia; conceder licencias y comisiones de servicio dentro y fuera del país; crear, fiscalizar, reorganizar, clausurar o suprimir establecimientos educativos; suscribir todo tipo de contratos, y otras.

Tanto las responsabilidades del ministro como aquellas que han sido delegadas a los subsecretarios o directores provinciales de educación, no reducen el grado de concentración. El volumen de trámites administrativos y demandas de servicios del magisterio a nivel nacional, impiden a las autoridades organizar y planificar la solución de las dificultades técnicas y administrativas del sistema.

A continuación se presenta algunos cuadros, en los que se encuentran planteles, profesores, alumnos distribuidos por provincias a nivel nacional en los períodos lectivos 1.995-1996 al 2.000-2.001; con la finalidad de visualizar su contenido, es necesario dar a conocer la organización del sistema educativo que comprende la educación regular que incluye el nivel básico de educación que son 10 años de estudio, lo que equivale al anterior período preescolar, con los niveles primario así como la información de carácter global del nivel medio.

Conviene aclarar que el análisis se realiza sobre la base del Sistema Nacional de Estadísticas Educativas del Ecuador-SINEC, cuyos boletines presentan la información final de cada año lectivo; la información es uniforme y sistemática para todos los años, circunstancia que limita el análisis de las variables expuestas en el cuadro.

**CUADRO No. 1 PLANTELES, PROFESORES Y ALUMNOS  
POR SOSTENIMIENTO SEGUN PROVINCIA  
AÑO LECTIVO 1.995-1.996**

| PROVINCIA            | BASICO        |                |                  |
|----------------------|---------------|----------------|------------------|
|                      | PLANTELES     | PROFESORES     | ALUMNOS          |
| AZUAY                | 822           | 3.222          | 90.552           |
| BOLIVAR              | 476           | 1.495          | 30.596           |
| CARCHI               | 324           | 1.126          | 24.774           |
| CAÑAR                | 416           | 1.426          | 36.452           |
| CHIMBORAZO           | 952           | 3.168          | 71.793           |
| COTOPAXI             | 665           | 2.138          | 55.416           |
| EL ORO               | 696           | 2.822          | 77.600           |
| ESMERALDAS           | 986           | 3.217          | 76.588           |
| GALAPAGOS            | 22            | 115            | 1.798            |
| GUAYAS               | 1.917         | 9.186          | 312.720          |
| IMBABURA             | 493           | 1.963          | 51.290           |
| LOJA                 | 1.418         | 3.757          | 70.709           |
| LOS RIOS             | 948           | 3.063          | 98.201           |
| MANABI               | 2.229         | 6.279          | 170.257          |
| MORONA SANTIAGO      | 473           | 646            | 14.460           |
| NAPO                 | 526           | 827            | 22.473           |
| PASTAZA              | 252           | 618            | 11.030           |
| PICHINCHA            | 1.376         | 7.998          | 229.207          |
| SUCUMBIOS            | 395           | 637            | 19.722           |
| TUNGURAHUA           | 495           | 2.032          | 56.413           |
| ZAMORA CHINCHIPE     | 352           | 678            | 14.616           |
| <b>TOTAL</b>         | <b>16.233</b> | <b>56.413</b>  | <b>1.536.667</b> |
| NIVEL MEDIO          | 1.859         | 48.526         | 601.481          |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>18.092</b> | <b>104.939</b> | <b>2.138.148</b> |

**Fuente: SINEC-1.995-1.996**

**Elaborado por: Autor**

En el cuadro 1 se puede apreciar la distribución de planteles educativos, profesores y alumnos del nivel básico de educación, identificados por cada una de las provincias. La relación profesor alumno es de 27.23 alumnos por profesor, realizada la distribución del número de planteles según el número de alumnos, corresponde a una media de 94.67 alumnos por cada unidad educativa; la planta de profesores por establecimiento equivale a 3.47 profesores por centro educativo.

Las provincias que presentan una población estudiantil significativa, son: Guayas con 312.720 alumnos, Pichincha con 229.207 alumnos, Manabí con 170.257 alumnos y Azuay con 90.552 alumnos, que representan el 50% de la población del total de provincias, lo que significa 1,536.667 estudiantes en el nivel básico.

De acuerdo a la distribución de profesores por plantel se determina que las provincias amazónicas registran los coeficientes más bajos pues apenas un promedio de 1.6 profesores que se asignan a cada establecimiento escolar, mientras en Pichincha se registran 5.8 profesores para cada plantel y Guayas 4.79, la planta de profesores a nivel nacional básico es de 56.413.

Los 16.233 centros educativos de los niveles preprimario y primario se encuentran distribuidos en todo el país, se aprecia una concentración significativa en las provincias de Guayas con 1.917, Loja con 1.418, Manabí con 2.229 y Pichincha con 1.376, Esmeraldas 986 y Chimborazo 952 que corresponden al 55% del total de establecimientos, mientras en provincias como Galápagos apenas existen solo 22 planteles.

De acuerdo a las estadísticas desagregadas por niveles educativos, se obtiene que durante el año lectivo 1.995-1.996, el sistema educativo proporcionó servicio educativo a 2.138.148 alumnos, distribuidos en

18.092 establecimientos de nivel preprimario y primario (básico) y medio, con una nómina de profesores de 104.939.

**CUADRO No. 2 PLANTELES, PROFESORES Y ALUMNOS  
POR SOSTENIMIENTO SEGUN PROVINCIA  
AÑO LECTIVO 1.996-1.997**

| PROVINCIA            | PLANTELES     | PROFESORES     | ALUMNOS          |
|----------------------|---------------|----------------|------------------|
| AZUAY                | 952           | 6.097          | 127.061          |
| BOLIVAR              | 604           | 2.880          | 44.818           |
| CARCHI               | 378           | 2.123          | 35.262           |
| CAÑAR                | 480           | 2.767          | 51.013           |
| CHIMBORAZO           | 1.071         | 5.949          | 95.898           |
| COTOPAXI             | 782           | 3.981          | 74.125           |
| EL ORO               | 806           | 6.195          | 119.974          |
| ESMERALDAS           | 995           | 5.886          | 100.499          |
| GALAPAGOS            | 30            | 256            | 3.134            |
| GUAYAS               | 2.267         | 18.121         | 475.833          |
| IMBABURA             | 561           | 3.634          | 71.418           |
| LOJA                 | 1.545         | 6.419          | 99.530           |
| LOS RIOS             | 1.024         | 5.314          | 130.643          |
| MANABI               | 2.415         | 10.923         | 234.880          |
| MORONA SANTIAGO      | 632           | 2.169          | 30.839           |
| NAPO                 | 607           | 2.149          | 38.810           |
| PASTAZA              | 294           | 1.191          | 16.745           |
| PICHINCHA            | 1.679         | 17.664         | 370.544          |
| SUCUMBIOS            | 435           | 1.170          | 28.356           |
| TUNGURAHUA           | 568           | 4.408          | 89.726           |
| ZAMORA CHINCHIPE     | 403           | 1.499          | 21.666           |
| <b>TOTAL BASICO</b>  | <b>18.528</b> | <b>110.795</b> | <b>2.260.774</b> |
| NIVEL MEDIO          | 1.951         | 51.448         | 659.128          |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>20.479</b> | <b>162.243</b> | <b>2.919.902</b> |

Fuente: SINEC-1.996-1.997

Elaborado por: Autor

En el cuadro 2, que corresponde al año lectivo 1.996-1.997, se puede apreciar la distribución de planteles educativos, profesores y alumnos del nivel básico de educación, identificados por cada una de las provincias. La relación profesor alumno es de 20.41 alumnos por profesor, realizada la distribución del número de planteles según el número de alumnos, la media es de 122.02 alumnos por cada unidad educativa; la planta de profesores por establecimiento equivale a 5.97 profesores por centro educativo.

Las provincias que presentan una población estudiantil significativa, son: Guayas con 475.833 alumnos, Pichincha con 370.544 alumnos, Manabí con 234.880 alumnos y Azuay con 127.061 alumnos.

Los 18.528 centros educativos de los niveles preprimario, primario y medio se encuentran distribuidos en todo el país, se aprecia una concentración significativa en las provincias de Guayas con 2.267, Loja con 1.545, Manabí con 2.415 y Pichincha con 1.679, Esmeraldas 995 y Chimborazo 1.071 que corresponden al 58% del total de establecimientos, mientras en provincias como Galápagos apenas existen solo 30 planteles.

De acuerdo a las estadísticas desagregadas por niveles educativos, se obtiene que durante el año lectivo 1.996-1.997, el sistema educativo proporcionó el servicio educativo a 2.919.902 alumnos, distribuidos en 20.479 establecimientos de nivel preprimario y primario (básico) y medio, con una nómina de profesores de 162.243.

**CUADRO No. 3 PLANTELES, PROFESORES Y ALUMNOS  
POR SOSTENIMIENTO SEGUN PROVINCIA  
AÑO LECTIVO 1.997-1.998**

| PROVINCIA            | PLANTELES     | PROFESORES     | ALUMNOS          |
|----------------------|---------------|----------------|------------------|
| AZUAY                | 935           | 6.154          | 129.218          |
| BOLIVAR              | 613           | 2.921          | 45.370           |
| CARCHI               | 384           | 2.169          | 35.037           |
| CAÑAR                | 490           | 2.829          | 52.277           |
| CHIMBORAZO           | 1.063         | 6.146          | 96.612           |
| COTOPAXI             | 802           | 4.064          | 81.087           |
| EL ORO               | 824           | 6.285          | 121.212          |
| ESMERALDAS           | 1.024         | 6.093          | 107.619          |
| GALAPAGOS            | 32            | 259            | 3.199            |
| GUAYAS               | 2.291         | 18.285         | 468.922          |
| IMBABURA             | 567           | 3.693          | 72.248           |
| LOJA                 | 1.555         | 6.328          | 95.286           |
| LOS RIOS             | 1.043         | 5.439          | 131.884          |
| MANABI               | 2.452         | 11.129         | 225.047          |
| MORONA SANTIAGO      | 682           | 2.288          | 21.630           |
| NAPO                 | 623           | 2.324          | 41.072           |
| PASTAZA              | 319           | 1.265          | 14.018           |
| PICHINCHA            | 1.703         | 18.019         | 378.947          |
| SUCUMBIOS            | 480           | 1.342          | 30.701           |
| TUNGURAHUA           | 585           | 4.428          | 90.503           |
| ZAMORA CHINCHIPE     | 428           | 1.580          | 23.058           |
| <b>TOTAL BASICO</b>  | <b>18.895</b> | <b>113.040</b> | <b>2.264.947</b> |
| NIVEL MEDIO          | 2.010         | 52.778         | 668.628          |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>20.905</b> | <b>165.818</b> | <b>2.933.575</b> |

**Fuente: SINEC-1.997-1.998**

**Elaborado por: Autor**

El cuadro 3 permite apreciar la distribución de planteles educativos, profesores y alumnos del país, durante el período lectivo 1.997-1.998 a fin de mantener el mismo criterio para el análisis, se obtiene que los centros educativos en el nivel básico llegan a 18.895, los profesores son 113.040 y los alumnos 2.264.947. La proporción del número de alumnos

por profesor es de 20.03, realizada la distribución del número de planteles según el número de alumnos, corresponde a una media de 119.87 alumnos por cada unidad educativa; la planta de profesores por establecimiento equivale a 5.98 profesores por centro educativo.

El número de profesores para el presente año lectivo alcanza la cifra de 165.818, la que comparada con el período anterior 1.996-1.997 representa un incremento de 3.675 plazas de profesor con categoría escalafonaria.

Es necesario hacer referencia a las relaciones entre las variables de profesores, alumnos y planteles ya que las cifras permiten establecer el comportamiento del sector educación, en los niveles básico (preprimario y primario) y medio; la existencia de 20.905 centros educativos a nivel nacional y 2.933.575 alumnos y una disponibilidad de 165.818 profesores.

**CUADRO No. 4 PLANTELES, PROFESORES Y ALUMNOS  
POR SOSTENIMIENTO SEGUN PROVINCIA  
AÑO LECTIVO 1.998-1.999**

| PROVINCIA            | PLANTELES     | PROFESORES     | ALUMNOS          |
|----------------------|---------------|----------------|------------------|
| AZUAY                | 949           | 6.364          | 130.322          |
| BOLIVAR              | 621           | 3.028          | 44.943           |
| CARCHI               | 390           | 2.244          | 35.204           |
| CAÑAR                | 499           | 2.921          | 52.174           |
| CHIMBORAZO           | 1.075         | 6.300          | 98.339           |
| COTOPAXI             | 815           | 4.245          | 82.360           |
| EL ORO               | 859           | 6.354          | 116.373          |
| ESMERALDAS           | 983           | 6.221          | 99.651           |
| GALAPAGOS            | 33            | 282            | 3.340            |
| GUAYAS               | 2.284         | 18.644         | 468.081          |
| IMBABURA             | 567           | 3.781          | 72.849           |
| LOJA                 | 1.573         | 6.571          | 95.961           |
| LOS RIOS             | 1.076         | 5.838          | 126.159          |
| MANABI               | 2.505         | 11.392         | 220.956          |
| MORONA SANTIAGO      | 701           | 2.518          | 34.377           |
| NAPO                 | 624           | 2.404          | 33.592           |
| PASTAZA              | 312           | 1.204          | 17.080           |
| PICHINCHA            | 1.782         | 19.001         | 374.922          |
| SUCUMBIOS            | 548           | 1.442          | 31.466           |
| TUNGURAHUA           | 606           | 4.577          | 90.324           |
| ZAMORA CHINCHIPE     | 434           | 1.661          | 23.795           |
| <b>TOTAL BASICO</b>  | <b>19.236</b> | <b>116.992</b> | <b>2.252.268</b> |
| NIVEL MEDIO          | 2048          | 55050          | 683055           |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>21.284</b> | <b>172.042</b> | <b>2.935.323</b> |

**Fuente: SINEC-1.998-1.999**

**Elaborado por: Autor**

El cuadro 4 permite apreciar la distribución de planteles educativos, profesores y alumnos del país, durante el período lectivo 1.998-1.999, de lo que se infiere que los centros educativos en el nivel básico llegan a 19.236, los profesores son 116.992 y los alumnos 2.252.268. La proporción del número de alumnos por profesor es de 19.25, realizada la distribución del número de planteles según el número de alumnos, corresponde a una media de 117.08 alumnos por cada unidad educativa; la planta de profesores por establecimiento equivale a 6.08 profesores por centro educativo.

El número de profesores para el presente año lectivo en todos los niveles de educación como son el básico(preprimario y primario) y el nivel medio, alcanza la cifra de 172.042, la que comparada con el período anterior 1.997-1.998 representa un incremento de 6.224 plazas de profesor con categoría escalafonaria.

La ausencia de alumnos se refleja con una reducción de 1.748 matrículas, con relación al año lectivo 1.997-1.998.

Es necesario hacer referencia a las relaciones entre las variables de profesores, alumnos y planteles ya que las cifras permiten establecer el comportamiento de todo el sector educación, en los niveles básico(preprimario y primario) y el nivel medio de educación de la educación fiscal, durante el año lectivo 1.998-1.999 se determina la existencia de 21.284 centros educativos a nivel nacional y 2.935.323 alumnos, con una nómina de 172.042 profesores.

**CUADRO No. 5 PLANTELES, PROFESORES Y ALUMNOS  
POR SOSTENIMIENTO SEGUN PROVINCIA  
AÑO LECTIVO 1.999-2.000**

| PROVINCIA            | PLANTELES     | PROFESORES     | ALUMNOS          |
|----------------------|---------------|----------------|------------------|
| AZUAY                | 1.050         | 4.669          | 108.913          |
| BOLIVAR              | 579           | 1.859          | 35.098           |
| CARCHI               | 374           | 1.376          | 27.268           |
| CAÑAR                | 490           | 1.880          | 43.454           |
| CHIMBORAZO           | 1.022         | 4.085          | 77.906           |
| COTOPAXI             | 815           | 2.876          | 68.842           |
| EL ORO               | 934           | 4.066          | 92.085           |
| ESMERALDAS           | 1.096         | 4.169          | 95.064           |
| GALAPAGOS            | 30            | 172            | 2.488            |
| GUAYAS               | 3.840         | 21.338         | 509.327          |
| IMBABURA             | 583           | 2.650          | 64.075           |
| LOJA                 | 1.484         | 4.187          | 77.352           |
| LOS RIOS             | 1.359         | 4.459          | 122.186          |
| MANABI               | 3.166         | 9.945          | 214.032          |
| MORONA SANTIAGO      | 669           | 1.397          | 26.570           |
| NAPO                 | 304           | 861            | 17.293           |
| ORELLANA             | 373           | 705            | 17.918           |
| PASTAZA              | 305           | 818            | 13.625           |
| PICHINCHA            | 2.809         | 18.980         | 380.700          |
| SUCUMBIOS            | 519           | 994            | 28.033           |
| TUNGURAHUA           | 692           | 3.466          | 75.041           |
| ZAMORA CHINCHIPE     | 396           | 865            | 17.557           |
| <b>TOTAL BASICO</b>  | <b>22.889</b> | <b>95.817</b>  | <b>2.114.827</b> |
| NIVEL MEDIO          | 3.502         | 80.511         | 938.910          |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>26.391</b> | <b>176.328</b> | <b>3.053.737</b> |

**Fuente: SINEC-1.999-2.000**

**Elaborado por: Autor**

El cuadro 5 permite apreciar la distribución de planteles educativos, profesores y alumnos del país, durante el período lectivo 1.999-2.000, de donde se obtiene el número de profesores para el presente año lectivo en

todos los niveles de educación como son el básico(preprimario y primario) y el nivel medio, alcanza la cifra de 176.328, la que comparada con el período anterior 1.997-1.998 representa un incremento de 4.280 plazas de profesor con categoría escalafonaria, los planteles educativos llegan a 26.391, mientras el número de alumnos es de 3.053.737; el número de alumnos en todos los niveles de la educación creció en 18.414 matrículas con relación al año lectivo 1.997-1.998.

Es necesario hacer referencia a las relaciones entre la variables de profesores, alumnos y planteles ya que las cifras permiten establecer el comportamiento del sector educación, en los niveles básico(preprimario y primario). La existencia de 22.889 centros educativos a nivel nacional y 2.114.827 alumnos, permiten establecer la proporción de 92.39 alumnos por establecimiento; el mismo número de alumnos con una disponibilidad de 95.817 profesores nos da una relación de 22.07 alumnos por cada profesor; mientras la relación que resulta del número de profesores con el de planteles representa la existencia de 4.18 profesores para cada unidad educativa a nivel nacional.

**CUADRO No. 6 PLANTELES, PROFESORES Y ALUMNOS  
POR SOSTENIMIENTO SEGUN PROVINCIA  
AÑO LECTIVO 2.000-2.001**

| PROVINCIA            | PLANTELES     | PROFESORES     | ALUMNOS          |
|----------------------|---------------|----------------|------------------|
| AZUAY                | 1.047         | 4.770          | 109.181          |
| BOLIVAR              | 577           | 1.948          | 35.224           |
| CARCHI               | 379           | 1.366          | 27.689           |
| CAÑAR                | 502           | 1.907          | 43.850           |
| CHIMBORAZO           | 1.022         | 4.133          | 78.385           |
| COTOPAXI             | 827           | 2.924          | 69.902           |
| EL ORO               | 909           | 4.191          | 94.192           |
| ESMERALDAS           | 1.191         | 4.324          | 103.011          |
| GALAPAGOS            | 32            | 175            | 2.510            |
| GUAYAS               | 3.920         | 21.851         | 528.092          |
| IMBABURA             | 583           | 2.703          | 64.449           |
| LOJA                 | 1.521         | 4.511          | 75.528           |
| LOS RIOS             | 1.347         | 4.555          | 125.053          |
| MANABI               | 3.123         | 9.974          | 220.835          |
| MORONA SANTIAGO      | 652           | 1.407          | 19.129           |
| NAPO                 | 308           | 876            | 17.356           |
| ORELLANA             | 380           | 726            | 18.720           |
| PASTAZA              | 305           | 820            | 13.625           |
| PICHINCHA            | 2.860         | 19.862         | 385.298          |
| SUCUMBIOS            | 542           | 1.012          | 29.015           |
| TUNGURAHUA           | 685           | 3.604          | 75.739           |
| ZAMORA CHINCHIPE     | 401           | 874            | 17.865           |
| <b>TOTAL BASICO</b>  | <b>23.113</b> | <b>98.513</b>  | <b>2.154.648</b> |
| NIVEL MEDIO          | 3.474         | 81.071         | 958.061          |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>26.587</b> | <b>179.584</b> | <b>3.112.709</b> |

**Fuente: SINEC-1.999-2.000**

**Elaborado por: Autor**

El cuadro 6 permite apreciar la distribución de planteles educativos, profesores y alumnos del país, durante el período lectivo 2.000-2.001 de donde se obtiene que los centros educativos en el nivel básico y medio llegan a 26.587, los profesores son 179.584 y los alumnos 3.112709.

El número de profesores para el presente año lectivo en todos los niveles de educación como son el básico(preprimario y primario) y el nivel medio, alcanza la cifra de 179.584, la que comparada con el período anterior 1.999-2.000 representa un incremento de 3.256 plazas de profesor con categoría escalafonaria.

El número de alumnos en todos los niveles de la educación creció en 8.972 con relación al año lectivo 1.999-2.000.

Es necesario hacer referencia a las relaciones entre las variables de profesores, alumnos y planteles ya que las cifras permiten establecer el comportamiento del sector educación, en los niveles básico(preprimario y primario). La existencia de 23.113 centros educativos a nivel nacional y 2.154.648 alumnos, permiten establecer la proporción de 93.22 alumnos por establecimiento; el mismo número de alumnos con una disponibilidad de 98.513 profesores nos da una relación de 21.87 alumnos por cada profesor; mientras la relación que resulta del número de profesores con el de planteles representa la existencia de 4.26 profesores para cada unidad educativa a nivel nacional.

Es de importancia analizar el comportamiento general de las variables planteles educativos, profesores y alumnos durante el período que corresponden a los años lectivos 1.995-1.996 al año lectivo 2.000-2001:

**CUADRO 7 CRECIMIENTO DE PLANTELES, PROFESORES Y ALUMNOS DEL NIVEL BASICO DURANTE EL PERIODO 1.995-2.001**

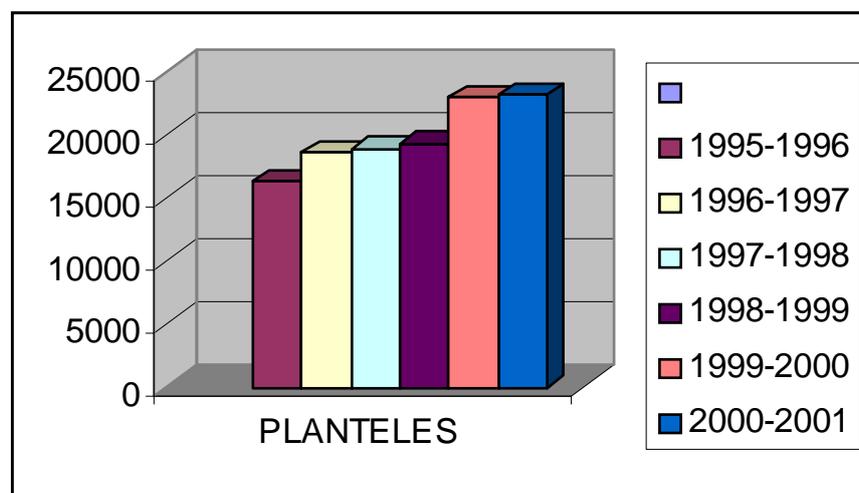
| AÑO LECTIVO | PLANTELES | PROFESORES | ALUMNOS   |
|-------------|-----------|------------|-----------|
| 1995-1996   | 16.233    | 56.413     | 1.536.667 |
| 1996-1997   | 18.528    | 110.795    | 2.260.774 |
| 1997-1998   | 18.895    | 113.040    | 2.264.947 |
| 1998-1999   | 19.236    | 116.992    | 2.252.268 |
| 1999-2000   | 22.889    | 95.817     | 2.114.827 |
| 2000-2001   | 23.113    | 98.513     | 2.154.648 |

Fuente: SINEC Boletines Estadísticos 1.995-1.996 al 2.000.2.001

Elaborado por: Autor

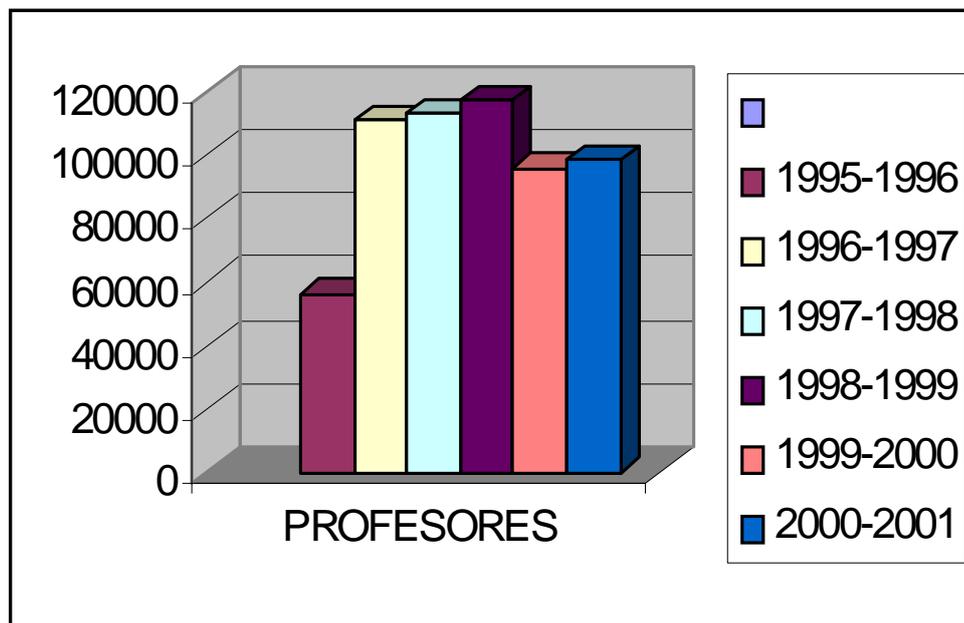
En el cuadro 7 se encuentra representado el crecimiento del número de planteles educativos durante el período que corresponde a los años lectivos 1.995-1.996 al 2.000-2.001; es así que los planteles educativos han crecido de 16.233 en 1.995 a 23.113 en el año 2.001 lo que representa un incremento del 42.38% con respecto al año lectivo base 1.995-1.996.

**Gráfico No. 1 Evolución numérica de Planteles Educativos**



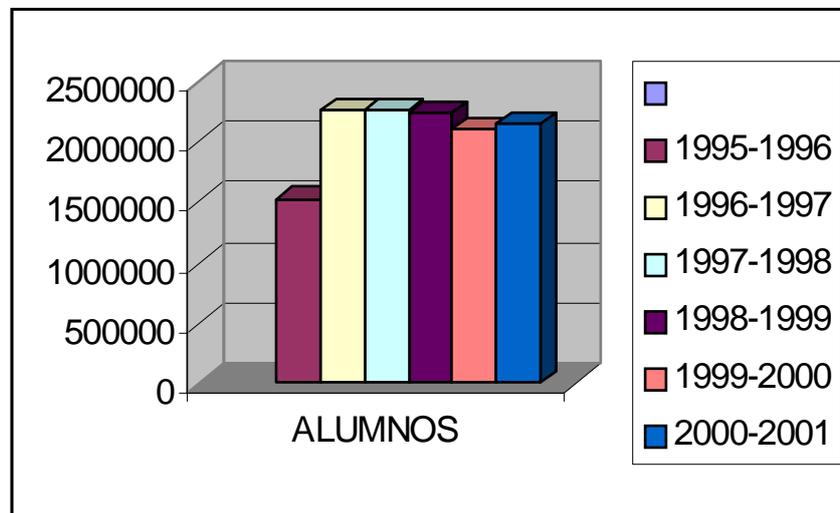
En el gráfico No. 1 se puede apreciar que los planteles educativos presentan una tendencia de crecimiento paulatino durante el período de estudio de 1.995 al 2.001.

**Gráfico No. 2 Evolución numérica de Profesores**



En el gráfico No. 2 se representa la variable planta de profesores, en donde se aprecia un crecimiento sostenido hasta el año 1.999, para el año 2.000, experimenta una caída, pero se recupera en el año 2.001, la tendencia descrita puede obedecer a la crisis financiera que experimentó el país durante los años 1.999 al 2.000 y que provocó la migración de muchos ecuatorianos a otros países del mundo, fenómeno que también alcanzo a los señores profesores de las escuelas básicas del país. En la apreciación del período se aprecia que el número de profesores se incrementa en el 75% para el año 2.001, tomando como base el año lectivo 1.995-1996.

**Gráfico No. 3 Evolución numérica de Alumnos**



En el gráfico No. 3, con respecto al número de alumnos, la serie experimenta el mayor crecimiento en el año lectivo 1.997-1.998, en el año 1.999 al 2.000 cae, pero se recupera en el año 2.001. En la apreciación del período se deduce que el número de alumnos se incrementa en el 40.21% para el año 2.001, tomando como base el año lectivo 1.995-1996.

### **Educación una Inversión Del Estado**

El desarrollo y la seguridad del estado es sin duda la mejor garantía para que su población alcance niveles de vida adecuados en las últimas décadas los países que han dado prioridad a la educación los resultados se han visto en los progresos alcanzados, constituyen sin duda un ejemplo digno de emular la cultura china, los países asiáticos de la cuenca del Pacífico, en donde se ha dado el soporte necesario a la investigación técnica y científica con miras a convertir a sus países en los primeros en producción, con la implantación tecnológica y el desarrollo del conocimiento humano convirtiéndose en altamente competitivos y con

mercados abiertos a todo el mundo. Esto lo están logrado gracias a un agresivo impulso a lo que es la educación como un elemento básico en la innovación tecnológica, consecuentemente el apostar a la educación es sin duda una gran opción de desarrollo.

El Ecuador registra el índice más bajo de la región latinoamericana en lo que se refiere a la participación científica por país con un equivalente del 0.32 por cada 1.000 habitantes, mientras el nivel más alto registra Argentina con 2.42, de acuerdo a la información publicada en el Comercio del 25 de diciembre del 2.002; en tal virtud, lo que se gasta en educación no se debe considerar como un egreso o un gasto de gobierno sino más bien como una inversión para alcanzar el desarrollo en el corto, mediano y largo plazos.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, hace más de cincuenta años, las naciones de la tierra afirmaron que toda persona tiene derecho a la educación+lo que esta recogido en el numeral 20 del art. 23 de la Constitución Política de la República. Lo señalado advierte que educarse no solamente es la transmisión de conocimientos, el conocimiento del entorno local y del universo sino una manera de incorporar a las nuevas generaciones el conocimiento social del mundo, la educación como un factor fundamental para elevar la autoestima y las mejores condiciones para enfrentar los desafíos, incorporar amplios sectores de la población de bajos recursos en actividades otrora predestinadas a los estratos medio y medio alto.

En las últimas décadas del siglo XX y con mayor énfasis en los dos primeros años del siglo XXI, los gobernantes de las distintas naciones del universo han apuntado hacia la necesidad de brindar adecuada educación a sus pueblos, motivados en dicho propósito, más de 130 representantes de todos los países de la tierra, en Tailandia se comprometieron, en

marzo de 1990, a que en el año 2000, todos los niños entre 6 y 12 años estuvieren en la escuela primaria; así como también, reducir el número de analfabetos adultos. En la Cumbre Mundial sobre Educación para Todos, evento desarrollado con el auspicio de la UNESCO, la ONU y el Banco Mundial en Jomtiem, Tailandia.

En este tipo de reuniones de carácter mundial se dan a conocer cifras significativas de la real situación del aspecto educativo en el entorno mundial, de entre ellas se destacan como las de mayor significado las siguientes:

Alrededor de 100 millones de niños marginados de la enseñanza primaria. Más de 960 millones de adultos, dos tercios de mujeres, son analfabetos.

Más de la tercera parte de los adultos del mundo carecen de acceso al conocimiento letrado y a las nuevas habilidades y tecnologías que podrían mejorar la calidad de sus vidas, ayudarles a adquirir una identidad y adaptarse al cambio social y cultural; y más de 100 millones de niños e innumerables adultos fracasan en completar los programas de educación básica; otros millones cumplen los requisitos de asistencia pero no adquieren conocimientos y habilidades esenciales.

Esta cita mundial así mismo revela que la educación es capaz de ayudar a garantizar un mundo más seguro, más sano, más próspero y ambientalmente más puro y que simultáneamente contribuya al progreso social, económico y cultural y a la cooperación internacional. Por otra parte añade, que la educación es una condición indispensable, aunque no suficiente, para el desarrollo personal y mejoramiento social.

Al respecto, en la cumbre mundial se analizó además la situación actual de la educación en todo el universo; de esta realidad no se aparta el

sistema educativo básico del Ecuador por lo que es de valiosa ayuda para la investigación, conocer las dificultades que atraviesa la educación y la inminente necesidad de su mejoramiento para que las nuevas generaciones sean partícipes de mejores condiciones de vida sobre la base de una adecuada formación desde los establecimientos de educación básica hasta las carreras universitarias.

El lema de Educación para Todos+ hay que dimensionarlo en la amplitud de lo que representa una educación básica para todos, orientada hacia el universo de la población en edad escolar ya que la educación básica a entenderse como una actividad orientada a la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje en beneficio de los niños, jóvenes y adultos, al interior de una aula de clase o fuera de ella; en consecuencia, la educación no se remite únicamente al aula de clase como tampoco a una cantidad de materias o conocimientos que se encuentran predeterminados para ser desarrollados, sino más bien el de preparar a los estudiantes en forma integral, holística con el objetivo que estén en condiciones de valerse por sí mismo en el desarrollo de las actividades cotidianas .

### **La Educación Un Derecho Para Todos**

La concepción de las necesidades básicas de aprendizaje ocupa un sitio de primer orden como un elemento fundamental para ser contemplado en el diseño de las políticas del Estado tanto para el corto como el mediano y largo plazos. Al respecto el Art. 1 de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos+(Jomtien, 1990) dice:

1.- Cada persona niño, joven o adulto deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje+

Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida,, tomar decisiones fundamentales y continuar aprendiendo. La amplitud de las necesidades básicas de aprendizaje y la manera de satisfacerlas varían según cada país y cada cultura, y cambian inevitablemente con el transcurso del tiempo.

2.- La satisfacción de estas necesidades confiere a los miembros de una sociedad la posibilidad y, a la vez, la responsabilidad de respetar y enriquecer su herencia cultural, lingüística y espiritual común, de promover la educación de los demás, de defender la causa de la justicia social, de proteger el medio ambiente y de ser tolerante con los sistemas sociales, políticos y religiosos que difieren de los propios, velando por el respeto de los valores humanistas y de los derechos humanos comúnmente aceptados, así como de trabajar por la paz y la solidaridad internacionales en un mundo interdependiente+.

La posibilidad de satisfacer las necesidades básicas entre las que se incluye el acceso a la educación en condiciones que permita a los niños/as y jóvenes contar con los conocimientos necesarios para convertirse en actores de la vida social, generan mejores condiciones de vida, facilitan el proceso de cohesión de la nacionalidad por cuanto se hace conciencia de los verdaderos valores culturales, étnicos en procura de la construcción de una identidad nacional, con respeto a las diversidades en lo regional, en la biodiversidad, en la existencia de culturas, grupos étnicos y costumbres.

3. Otro objetivo, no menos esencial, del desarrollo de la educación es la transmisión y el enriquecimiento de los valores culturales y morales comunes. En esos valores asientan el individuo y la sociedad su identidad y su dignidad+

El fortalecimiento de los valores éticos y morales a través de la reincorporación de materias como la ética, la difusión de las culturas que dieron lugar a nuestra nacionalidad así como el conocimiento de las actuales son las bases para el desarrollo de una positiva autoestima que le permita al ecuatoriano luchar por alcanzar una vida digna, con orgullo de ser ecuatorianos.

4. La educación básica es más que un fin en sí misma. Es la base para un aprendizaje un desarrollo humano permanentes sobre el cual los países pueden construir sistemáticamente nuevos niveles y nuevos tipos de educación y capacitación.+

En el Sistema Educativo Básico es el punto de partida en la formación de los individuos, en la niñez y juventud, en donde se forjan los verdaderos valores que en el futuro serán los que marcan el desempeño de las personas para alcanzar un desarrollo humano respetando los principios individuales y los de la sociedad en un marco de permanente educación y capacitación del talento humano.

De lo expresado anteriormente se puede inferir que sobre el Sistema Educativo en el nivel Básico, descansa la responsabilidad del Estado para iniciar un proceso que represente el cambio en las actitudes de los individuos, es necesario el desarrollo de una autoestima que genere en los ecuatorianos un sentimiento de amor a lo que nos pertenece, en la educación se encuentra la clave del desarrollo, una fuerza de trabajo culta, se adapta con facilidad a los procesos de innovación de tecnología,

es un potencial humano que se adecúa a las demandas nuevas con relativa facilidad ya que la formación educativa con una capacitación adicional específica y el estímulo a una investigación científica dan como resultado una fuerza de trabajo con mucho valor agregado.

Como resultado de la evaluación del programa Educación para Todos realizada en el año 2000 en el Foro Mundial sobre la Educación celebrada en Dakar, Senegal, se establecen acuerdo nacionales considerando a la educación como una importante variable para alcanzar el desarrollo del país; sin embargo de las iniciativas surgidas existieron factores adversos que incidieron en el cumplimiento de las aspiraciones del plan educación para todos, entre los que cabe destacar los siguientes:

1. Una débil participación ciudadana en la elaboración de los acuerdos, pues aquellos fueron preparados por personas relacionadas con el ministerio.
2. El plan no contó con una organización que garantice la continuidad del proceso, pues inicialmente el Consejo Nacional de Educación debía velar por el cumplimiento de dicho plan.

A pesar de los obstáculos, el plan logró incrementar el acceso a la educación básica a niños y niñas ecuatorianos, tendencia que se estanca por la crisis social vivida desde 1.999 como la crisis del sistema financiero, el congelamiento de las cuentas bancarias y la dolarización de la economía que empobreció importantes sectores del aparato productivo y de las familias en general.

En noviembre del año 2.001, a fin de bloquear el impacto de la crisis, en el país se aglutinan las instituciones en torno al tema de la educación con la finalidad de establecer un Contrato Social, en donde los gremios y

organizaciones se comprometen a cumplir con los deseos de los ciudadanos por alcanzar una mejor educación. Los actores se formaron la idea de contar con un país unido, orgulloso de su diversidad e interculturalidad, sentando las bases para lograr el desarrollo humano a través de la conformación de la agenda educativa básica.

En muchos de los países realmente se han obtenido grandes progresos en el avance de los sistemas educativos; a pesar de estos valiosos resultados se presenta también la paradoja de que todavía existan más de 113 millones de niños impedidos de acceder a los niveles de educación básica, mientras por otro lado se tiene la información de 880 millones de adultos se mantienen en estado de analfabetismo.

La permanente evolución de las economías nacionales involucra la implantación de técnicas y modelos de actualidad a los cuales los habitantes deben tener la oportunidad de llegar con la finalidad de que adquieran las habilidades, destrezas y conocimiento que le permita una mejor posibilidad de insertarse en el mercado de trabajo con éxito. El objetivo debe ser entonces preparar a la sociedad de la mejor manera a través de políticas innovadoras en educación para contar con una sociedad apta y capaz de llegar con éxito a la consecución de las metas de seguridad de desarrollo; sin este elemento, la tarea para erradicar o al menos detener los niveles de pobreza resulta nula, por el contrario si la educación no se fortifica, se acrecentaría la brecha económica entre ricos y pobres.

Además se manifiesta que la educación es un derecho fundamental, y como tal es un elemento clave del desarrollo sostenible, de la paz y estabilidad en cada país y entre las naciones, por consiguiente, un medio indispensable para participar en los sistemas sociales y económicos del siglo XXI+. Tal precisión permite ubicar al sistema educativo nacional en el

contexto de un mundo en pleno proceso de globalización, en donde las tendencias universales son las de eliminar las fronteras, realizar uniones o alianzas estratégicas para enfrentar con éxito los nuevos retos; sin duda se está presente ante un proceso inminente de mundialización en el cual los países deberán tomar en cuenta su mayor fortaleza que significa el recurso humano, el mismo que deberá ser fortalecido mediante una educación acorde a las exigencias de la época es decir la innovación tecnológica e investigación científica las que se convertirán en los pilares del desarrollo. No se debería posponer más el logro de los objetivos de la Educación para Todos. Se puede y se debe atender con toda urgencia a las necesidades básicas de aprendizaje+

El Presidente del Banco Mundial en su presentación en el Foro Mundial de la Educación manifiesta que «Ningún país ha triunfado sin la educación de su gente; la educación es la clave para el crecimiento y la reducción de la pobreza».

Es por esta razón que el Ecuador debe aprovechar eficientemente del talento humano que es el mejor recurso con el que cuentan los estados, para conseguir progreso con la ayuda de la tecnología, indispensable en los tiempos contemporáneos, es ineludible que los recursos humanos se encuentren capacitados y entrenados en el desarrollo de habilidades y destrezas que le permitirán acceder a los mercados de trabajo con alternativas ventajosas. La educación abre las oportunidades para el mejoramiento de las condiciones de vida.

La Constitución Política de la República del Ecuador al referirse a la educación, expresa que «es derecho irrenunciable de las personas, deber inexcusable del Estado, la sociedad y la familia; área prioritaria de inversión pública, requisito del desarrollo nacional y garantía de equidad

social<sup>5</sup>, por consiguiente, se puede manifestar que existe un sustento constitucional para dar un trato preferente a la educación, los gobernantes poseen el instrumento legal para privilegiar el sector mediante el impulso de acciones encaminadas a mejorar la calidad de la educación.

En los párrafos precedentes se han analizado algunos de los aspectos relevantes del sistema educativo, también se ha estudiado su estructura orgánica diseñada para el mejor cumplimiento de las metas y objetivos trazados, pero para que la programación de actividades sea ejecutable, es de suma importancia garantizar la sustentabilidad económica y financiera a través de una oportuna entrega de recursos de las distintas asignaciones presupuestarias que constan en los presupuestos del Ministerio de Educación.

Durante la década de los años 90, se observa una tendencia descendente del presupuesto del estado, destinado al sector educación, una desproporcionada distribución del gasto educativo con marcada preferencia a la atención de gastos corrientes como el pago de nóminas de profesores urbanos y rurales, planta central de las direcciones provinciales de educación, los gastos operativos o de funcionamiento de las diferentes unidades ejecutoras del sector, castigando el gasto en bienes de capital y desarrollo. Este comportamiento se agudiza de manera alarmante durante el quinquenio último, pues el presupuesto destinado a la educación ha sufrido un decrecimiento paulatino, mientras los gastos de funcionamiento u operación acusan incrementos desmesurados por el alza de las tarifas de los bienes y servicios que son demandados por la sociedad ecuatoriana y que por constituir insumos de la educación deben ser ocupados por el sector, absorbiendo ingentes

---

<sup>5</sup> Art. 66 de la Constitución Política del Estado del año 1.998.

cantidades de recursos en desmedro de la ejecución de obras de mantenimiento de los planteles educativos.

El gasto corriente es aquel que se lo dedica al pago de salarios, adquisición de bienes y servicios necesarios para la operación en cambio el gasto de capital es el que se lo destina a la infraestructura y adquisición de equipos cuya depreciación sea de mediano y largo plazo.

### **Procesos De Descentralización Y Desconcentración**

La evolución económica de la humanidad registra en su historia acontecimientos que representaron cambios fundamentales en las relaciones entre los estados lo que ha influido en la cultura, forma de vida y objetivos de las sociedades y de los individuos que las conforman; las grandes revoluciones culturales a raíz del invento de la máquina industrial indujeron a la innovación en todos los aspectos de la vida cotidiana. De igual forma la globalización concebida como un proceso de aplicación obligatoria en los estados ha de ser vista como una realidad a la que se debe encararla y al hacerlo, se deberá preparar al talento humano de la mejor manera pues o se entra en el proceso o de lo contrario quienes no se integren, simplemente se van quedando a la saga de lo que es el desarrollo.

En este contexto, los estados se organizan para constituirse en actores orientados a involucrarse de la mejor manera en el proceso, buscan la manera de encontrar puntos de acercamiento y coincidencia de criterios para adaptarlos a su realidad sin dejar de mirar la tendencia globalizadora.

Esta corriente tiende a la eliminación de barreras, limitaciones o fronteras, sin afectar la soberanía de los estados, es por ello que las instituciones

del estado, en su ímpetu de alcanzar las metas propuestas en un período de tiempo y con las actividades debidamente programadas, tienden a encontrar una identidad de globalidad y el anhelo de alcanzar independencia o autonomía.

El marco legal en vigencia presta las facilidades para dar operatividad a la globalización y descentralización, tal es así que en ciertos sectores principalmente de los gobiernos seccionales se han implantado acciones que tienden a la descentralización, en cambio en gran parte de la administración pública la transferencia de competencias y atribuciones así como la de recursos se encuentra en etapa de iniciación.

Por lo señalado, la concentración administrativa aún se mantiene vigencia en las instituciones gubernamentales en las que las decisiones se siguen tomando desde los entes locales centralizados; lo mismo sucede en el MEC, a pesar de que la desconcentración administrativa y financiera se ha aplicado en el nivel regional (Litoral y en el Austro) y a nivel provincial (a través de la Direcciones Provinciales) a las cuales se les ha delegado varias funciones administrativas de importancia, no se cumple en totalidad y la realidad demuestra que las atribuciones delegadas aún mantienen un carácter centralizado por el grado de dependencia de las decisiones generales o por las directrices que siempre son emanadas desde la planta central.

Muchas instituciones del Estado, mantienen la estructura organizacional tradicional en sentido vertical en donde la jerarquización de las tareas y responsabilidades así como la delimitación de funciones que corresponden a los mandos se generan desde un nivel que tiene el rango de directivo o ejecutivo central cuya naturaleza de competencias permite la subordinación de las demás unidades dependientes administrativa, financiera y políticamente.

Reuniones, foros y conferencias de los más variados tipos se han organizado para discutir temas relacionados con la concentración del poder en el gobierno central, así como para comentar sobre descentralización y desconcentración, por la complejidad de la temática y lo actual del fenómeno, se puede advertir que no existen posiciones claramente definidas sobre la conveniencia o inconveniencia de la adopción de una u otra alternativa por lo que se considera que cada Estado, de acuerdo a sus circunstancias deberá evaluar las posibilidades de insertarse con éxito en esta corriente.

La educación, en el proceso de globalización y en las actividades susceptibles de descentralización, es un factor clave ya que de la cultura y el grado de educación dependerá en gran medida el que sean aceptadas y entendidas de manera óptima las gestiones que deban permanecer centralizadas y aquellas que por delegación deban asignarse a las autoridades locales o regionales.

Las experiencias vividas en el peregrinar que conlleva la tramitación de un documento en cualquier oficina pública da la pauta del caos causado entre otras por los efectos de la gestión centralizada que se ha convertido en un freno para el desarrollo, pese a los esfuerzos desplegados para contrarrestarla en realidad de verdad, pocas son las actividades que se han logrado descentralizar.

### **El Ministerio de Educación y el Gremio que Agrupa a los Maestros.**

El Ministerio de Educación en su calidad de ente rector del Sistema educativo ecuatoriano, mantiene en su organización recursos humanos calificados para la función administrativa u operativa al igual que personal formado y preparado para desarrollar con eficiencia la tarea e intervenir en la educación niños y jóvenes. El personal docente se encuentra

ubicado en categorías escalafonarias en número de diez (10), que van de acuerdo al grado de profesionalización del maestro, su tiempo de servicio y capacitación recibida. Los docentes, a través de las direcciones Provinciales se encuentran distribuidos en las 22 provincias del país en áreas urbanas y rurales, hispana o bilingüe.

Se produce además que muchos de los cargos vacantes de docentes no son llenados por personas que cumplan el perfil requerido sino por recomendados políticos y pasan a desempeñarse en funciones administrativas dejando abandonadas las escuelas y por lo mismo sin maestros para los niños(as). De manera independiente de la función que desempeñen, quienes tienen el nombramiento de docente automáticamente pasan a ser miembros de la organización gremial denominada Unión Nacional de Educadores(UNE), que tienen representación en todas las provincias del país y es considerado como el organismo sindical más poderoso del Ecuador, creado principalmente con la finalidad de alcanzar conquistas y reivindicaciones de carácter económico y social.

Esta Organización gremial mantiene un protagonismo político y promueve acciones de hecho ante la falta de atención en los requerimientos de carácter económico principalmente. Las movilizaciones convocadas por el magisterio son generadas por reclamos, por conquistas salariales o por el pago de obligaciones del Estado para con el gremio y con la educación

La UNE, ha liderado protestas de carácter clasista, acciones que le han permitido ocupar espacios otrora destinados a los partidos políticos, gracias a este protagonismo, altos dirigentes de la organización han podido escalar posiciones y llegar a instancias del poder legislativo, en donde han logrado ubicarse en algunas curules legislativas por intermedio

del movimiento Popular Democrático - MPD, cuya ideología se caracteriza por mantener un pensamiento y filosofía de izquierda.

En los recientes procesos electorales se han hecho presente varios candidatos que durante su militancia en la Unión Nacional de Educadores primero y luego en el partido Movimiento Popular Democrático, defendieron los postulados partidistas de izquierda. Esto demuestra el grado de incidencia de dicho partido en las decisiones clasistas del gremio quienes en asambleas discuten y analizan posibles candidaturas, que luego son presentadas a la asamblea del MPD por las agrupaciones del magisterio.

Lo político ha captado la cúpula del gremio pues sus integrantes dirigen los destinos de la clase de los maestros y con ello los de la educación del país; en consecuencia, la lucha clasista se orienta en algunos casos a móviles políticos, sin importar el destino de la educación, es así como se da mayor énfasis a temas como el Plan Colombia, inserción del Ecuador en el ALCA, La Base de Manta, protestas por el alto costo de la vida y en general a sucesos de carácter político y social, mientras en asuntos sobre la descentralización del sistema educativo, se cuentan con opiniones contrarias con el razonamiento de que constituye un mecanismo que intenta aplicar el gobierno para privatizar la educación.

## **De los Recursos Económicos Del Sector Educación**

### **Del Gobierno Central**

El presupuesto del Gobierno Central es el instrumento de política fiscal aprobado por el Congreso Nacional, mediante coordinación con la función ejecutiva, en el cual se estiman los ingresos y determinan los gastos que efectivamente podrán realizarse durante el período presupuestario.

La situación económica y financiera de las instituciones del sector público es susceptible de evaluarlas mediante la revisión de las cifras resultantes del proceso de la ejecución presupuestaria institucional, el movimiento de los ingresos y gastos así como el cumplimiento de los programas, actividades e inversiones previstas durante un ejercicio fiscal, permiten establecer el grado de eficiencia con el que se ha administrado las instituciones del Estado. Estos criterios a la vez servirán para la adopción de os nuevos criterios de distribución del presupuesto para el próximo ejercicio fiscal.

Cabe resaltar que el presupuesto para el sector educación no se encuentra ajustado a lo que establece la Constitución Política en razón de que durante la formulación y programación de los presupuestos, las instituciones que manejan la política fiscal, en base a los lineamientos que dicte el señor Presidente de la república establece las prioridades básicas que se la debe fijar como metas económicas y sociales para los correspondientes años, por otra parte es de mencionar que apenas un 10% del presupuesto General de Gobierno Central esta en condiciones de ser dispuestas por el ejecutivo, los demás gastos se encuentran comprometidos por cuanto son preasignaciones presupuestarias que mediante Ley tienen un destino específico, llámense transferencias a los organismos seccionales autónomos, participaciones a Universidades y Escuelas Politécnicas, pago por el Servicio de la Deuda Externa; dicha inflexibilidad del presupuesto impide una distribución equitativa por lo que tiene que se tienen que privilegiar unos sectores en desmedro de otros.

El Ministerio de Educación y Cultura, siendo una institución del poder ejecutivo; se ubica en el sector público no financiero. Sobre esta base, es procedente localizar al presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura dentro del sector público no financiero. Para la investigación se ha tratado de llegar a un nivel de desagregación presupuestaria lo más cercano a la

particularización de los establecimientos de educación básica por cuanto las estadísticas reflejan cifras de acuerdo al destino del gasto esto es para gastos de personal, gastos de funcionamiento y los gastos de inversión o para la adquisición de bienes de capital, sin embargo, en base a la información existente se analizará el impacto en la educación básica y en los procesos de desconcentración y descentralización que se encuentran en ejecución.

La Ley de Presupuesto del Sector Público en el Art. 9 dispone las políticas, técnicas, acciones y métodos que deben utilizarse para la programación, formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos, fases o etapas que deberán ser observadas por las entidades y organismos del sector público entre los cuales se encuentra el Ministerio de Educación y Cultura como entidad rectora de sistema educativo.

**CUADRO No. 8 PRESUPUESTO PARA EL SECTOR EDUCACION  
(CIFRAS EN MILLONES)**

| ANOS  | PRESUPUESTO<br>GENERAL<br>DEL ESTADO | PRESUPUESTO<br>SECTOR<br>EDUCACION | % CON<br>RELACION AL<br>P G E |
|-------|--------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|
| 1.995 | 8.724.600,00                         | 1.446.089,00                       | 16,575                        |
| 1.996 | 11.836.700,00                        | 1.957.052,00                       | 16,534                        |
| 1.997 | 14.841.300,00                        | 2.392.652,00                       | 16,122                        |
| 1.998 | 22.616.100,00                        | 3.405.517,00                       | 15,058                        |
| 1.999 | 36.796.800,00                        | 4.233.999,00                       | 11,506                        |
| *2000 | 3.230,20                             | 310,73                             | 9,620                         |
| *2001 | 3.802,30                             | 492,77                             | 12,960                        |

Fuente. Banco Central del Ecuador-Boletín No. 1.782(agosto del 2.000)  
Banco Central del Ecuador-Boletín No. 1.809(novbre.30-2.002)  
Ejecución Presupuestaria Ministerio de Economía y Finanzas y  
Acuerdo de liquidación presupuestaria años 2.000\* y 2.001\*.

Elaborado por: Autor

De la información que consta en el cuadro 8 se puede concluir que el presupuesto asignado en cada ejercicio fiscal se ha ido reduciendo del 16.5% del presupuesto General del Estado hasta el 9.62% en el año 2.000 que es el más bajo del período analizado. Experimenta un leve incremento en el año 2.001 que alcanza al 12.9 % siempre con respecto al presupuesto aprobado por el Congreso Nacional y las cifras que corresponden a la liquidación presupuestaria sobre la base del devengamiento o el gasto efectivo.

Cabe aclarar que por efecto de la dolarización de la economía ecuatoriana, para el año 2.000 y 2001 se registran las cifras en millones de dólares tal como las expresa el Banco Central del Ecuador en el boletín estadístico correspondiente y los acuerdos ministeriales que contienen las liquidaciones presupuestarias de los años referidos.

### **La Educación Como Componente Del Gasto Social**

El vínculo existente entre los aspectos sociales y los económicos es inevitable, ya que sin recursos las obras sociales resultan inejecutables, la superación de la pobreza a través de la oportunidad de acceso a un adecuado nivel de educación para la mayoría de la población posibilita insertar en el aparato productivo personas con aptitudes, actitudes y capacidades de renovación para impulsar un desarrollo con equidad. Es hora entonces de plantear una nueva forma de redistribución del ingreso.

Los Objetivos Nacionales Permanentes de Desarrollo Integral, Justicia Social serán logrados y mantendrán a través de una distribución equitativa a los recursos productivos, con una adecuada entrega de los

servicios y bienes para la satisfacción de las necesidades básicas mediante decisiones en el corto y mediano plazos.

En la crisis que vive el país, con mayor razón se relacionan lo social con lo económico, resulta improbable que las políticas sociales den los resultados proyectados en las variables macroeconómicas, ya que estas no adquieren un rostro humano y más bien redundan en deterioro del empleo productivo y en el aumento de los comercios informales.

En el mundo globalizado se requiere ser productivos prepararse técnicamente y de manera altamente competitiva por lo que el mercado nacional debe prepararse técnicamente y de manera suficiente en la oferta de productos básicos de calidad para competir con los de fuera del país.

El monto de las asignaciones previstas para un ejercicio fiscal a favor de los ministerios de salud, educación, bienestar social, trabajo y vivienda, se convierte en gasto social; estos ministerios conforman el Frente Social cuya secretaría General es el órgano coordinador de las distintas actividades y proyectos que se van a desarrollar en el sector, inclusive para canalizar los recursos.

Uno de los componentes del gasto social es el sector educativo; y tomando en cuenta que el Ecuador vive una crisis cuyos efectos están dirigidos a los aspectos político, económico y social, por lo mismo es de imperiosa necesidad lograr el acceso a la educación de todas las personas en edad escolar, disminuir los niveles de repitencia, evitar la deserción del ciclo escolar a los estudiantes y propender en general a mejorar la calidad de la educación.

De acuerdo a las encuestas de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, correspondientes al año 2.002, alrededor del 22% de los niños/as de los sectores sociales que registran mayores niveles de pobreza, se encuentran impedidos de acceder al nivel básico de la educación por las condiciones económicas de los padres. Por los elevados niveles de deserción escolar, el abandono de los maestros en sus lugares de trabajo, y se ha producido el cierre de varios establecimientos educativos, de acuerdo a los reportes emitidos por las direcciones provinciales de educación de Esmeraldas, Guayas y Manabí lo que también contribuye a aumentar el porcentaje de niños/as que deben dejar los estudios.

Existe una relación directa entre los sectores económico, político para privilegiar o perjudicar el gasto social destinado a la educación lo que incide en la calidad de los servicios educativos así como en la oportunidad de acceso a la educación de los sectores más vulnerables como es la niñez; por consiguiente, se debe considerar que es deber del Estado incorporar en los presupuestos de las distintas Direcciones Provinciales de Educación los recursos necesarios para el adecuado desempeño de las instituciones educativas, de los maestros en beneficio de la población escolar.

### CAPITULO III

#### DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Para iniciar este capítulo es necesario partir de la definición de cada uno de los términos descentralización y desconcentración.

De acuerdo a lo que establece la Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación en el Art. 3 establece que la descentralización del Estado consiste en la transferencia definitiva de funciones, atribuciones, responsabilidades y recursos, especialmente financieros, materiales y tecnológicos de origen nacional y extranjero, que son titulares las entidades de la función ejecutiva hacia los gobiernos seccionales autónomos a efecto de distribuir los recursos y los servicios de acuerdo con las necesidades de las respectivas circunscripciones territoriales.

La desconcentración del Estado es el mecanismo mediante el cual los niveles de un ente superior u organismo público delegan en forma permanente el ejercicio de una o más de sus atribuciones así como los recursos necesarios para su cumplimiento, a otros organismos dependientes, provinciales o no que forman parte del mismo ente u organismo.

La Modernización del Estado es un proceso que se encuentra en etapa de implantación en los distintos sectores de la sociedad ecuatoriana y de las instituciones llámense del Gobierno Central con las distintas funciones del Estado, las Empresas y Organismos del Estado descentralizadas, las del Régimen Seccional Autónomo y las de Control, en cada una de ellas se plantea la necesidad de aplicar reformas a sus organizaciones con la finalidad de transformarlas en instituciones dispuestas y preparadas a

enfrentar los cambios necesarios que la modernidad exige, para alcanzar el bienestar del pueblo con la entrega de servicios de calidad, misión posible de lograr mediante la búsqueda de las mejores alternativas o propuestas para superar el subdesarrollo económico y social.

Uno de los mecanismos de la modernización de Estado aplicados en algunas de las instituciones del Estado ecuatoriano ha sido el de la reducción de su personal y de las funciones asignadas mediante la fusión con otras entidades y el despido del personal con indemnización.

La reducción de personal en las instituciones del Estado, con la correspondiente indemnización genera un ahorro presupuestario de los recursos que se deja de pagar por concepto de remuneraciones a los cesantes, se cree que es una cifra tan importante que puede servir para el financiamiento de proyectos de desarrollo en el país. Al respecto, conviene señalar que las Escalas de Sueldos Básicos, Gastos de Representación y Residencia y demás componentes del Grupo Gastos en Personal que rigen en las distintas instituciones de la Administración Pública tienen un nivel de impacto mínimo en las instituciones que se han sometido al proceso, por lo que el ahorro generado como consecuencia de la supresión de las partidas presupuestarias y de los puestos no representan mayor incidencia en los presupuestos institucionales.

El país para alcanzar su desarrollo necesita de un Estado debidamente consolidado en sus funciones, organizado para la ejecución de las actividades con un ordenamiento que garantice el mutuo respeto y redunde en aumento de los niveles de gobernabilidad, con políticas y alternativas concordantes con la vertiginosa corriente de la modernización, privilegiando para ello el desarrollo de la educación científica y tecnológica como instrumentos necesarios para insertar al país

en el contexto mundial en condiciones de competitividad, con dotación de los servicios básicos a la sociedad como salud, vivienda y bienestar.

Los cambios y transformaciones requieren de la voluntad política de quienes tienen la facultad de decisión, la participación ciudadana deberá complementar la acción para que el consenso impida la generación de conflictos, el Ecuador tiene la responsabilidad de reformar su Estado y de responder con creatividad a los desafíos que impone este milenio con una modernización de la administración pública para que ejerza las funciones con responsabilidad y honestidad, con participación ciudadana, la educación es un elemento básico y de trascendencia para lograr dichos objetivos. A la educación a través del proceso educativo le corresponde el rol protagónico pues los niños y jóvenes son los actores de las innovaciones que plantea el siglo en el que estamos viviendo.

### **Descentralización**

La transferencia de competencias y de responsabilidades con la transferencia de recursos constituye el mecanismo a través del que se implementa el cumplimiento de las metas propuestas por el Estado ecuatoriano; para llevar a efecto tal propósito, es menester el diseño y ejecución de una gestión participativa orientada al involucramiento de los principales actores como los líderes locales, provinciales y regionales, quienes por la naturaleza de sus jerarquías tienen la autoridad y el conocimiento suficiente de entorno que lideran a fin de establecer prioridades de acción así como tienen la facultad para convocar a los demás actores sociales y resolver de mutuo acuerdo los principales problemas.

Por consiguiente, la modernización debe continuar con la descentralización de facultades y de recursos tanto humanos como

materiales y financieros del poder central a los organismos seccionales distribuidos en municipios o consejos provinciales.

La Constitución Política de la República del Ecuador, en el Art. 1 hace referencia a la forma de Estado y Gobierno y establece que el Ecuador es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente,, democrático, pluricultural y multiétnico. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada.

La Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, en el Art. 1 dispone que dicha ley tiene por objeto establecer los principios y normas para regular entre otros aspectos el de la descentralización, la desconcentración y la simplificación; la prestación de los servicios públicos y las actividades económicas por parte de la iniciativa privada mediante la desmonopolización, la libre competencia y delegación de servicios o actividades.

A pesar de la disposición Constitucional, de la Ley de Modernización del Estado los hechos demuestran que la organización administrativa o la estructura orgánica del estado ecuatoriano, mantiene un criterio centralizado que se refleja en los esquemas organizacionales de los distintos ministerios y entidades del gobierno central, salvo casos excepcionales que han logrado descentralizar la gestión a los niveles regionales en unos casos y al provincial en ciertos ministerios como el de Educación, del Ambiente, Desarrollo Urbano y Vivienda, Obras Públicas. A pesar de encontrarse descentralizados, se advierte que las actividades consideradas son mínimas, pues las fuentes de financiamiento de los presupuestos institucionales aún permanecen centralizadas lo que da como resultado una demora del proceso.

Los organismos seccionales o municipios y consejos provinciales, en su calidad de entes autónomos consideran que las disposiciones constitucionales respecto de la descentralización deben manifestarse a través de la participación de cada uno de ellos en la recaudación de los impuestos al valor agregado y a los consumos especiales; otros consideran que las atribuciones y competencias a de remitirse hacia la capacidad de generar políticas y estrategias de desarrollo interno de la localidad con una amplia facultad para decidir sobre las alternativas que contengan niveles de bienestar y satisfacción de necesidades básicas de la población, entre las que la educación ocupa un rol de prioridad de tal manera que el alcalde y los concejales se encuentren en capacidad de elaborar las resoluciones que más convengan a los intereses de la sociedad civil a la que pertenecen y por la que se encuentran en funciones.

Se concibe que las estrategias de descentralización se orientan de manera clara para que sean implantadas en los organismos de la administración seccional del Ecuador. En este esquema, el Sistema Nacional de Educación, de acuerdo al Art. 66 de la Constitución Política, dispone que incluirá programas de enseñanza que se encuentren acordes a la realidad del país, incluirá en la gestión educativa estrategias de descentralización y desconcentración tanto administrativa como financiera y pedagógica e involucrará en el desarrollo de los procesos educativos a padres de familia, comunidad, maestros y educandos.

En la Ley de Modernización del Estado se plantea a la descentralización y desconcentración como elementos integrantes del proceso de modernización del Estado. De acuerdo a los criterios vertidos por los funcionarios del Consejo Nacional de Modernización (CONAM) se entiende como descentralización ~~el~~ proceso de transferencia de competencias y responsabilidades desde la administración central a los

entes jurídicos ubicados en los niveles inferiores de la administración del estado; con lo señalado se confirma que la delegación de atribuciones es un proceso normado en la Ley de Modernización del Estado para facilitar y simplificar los procedimientos de la administración pública.

Además indican que la descentralización encuentra aplicación desde donde se inicia la distribución de funciones en un nivel de la orientación y regulación a otro de ejecución, incorporando el elemento de la participación ciudadana activa con mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad y sociedad civil; la asignación de responsabilidades es improbable de ejecución sin la entrega de los recursos necesarios para garantizar su sostenibilidad, es insuficiente solo la aprobación de un esquema organizacional con su autonomía administrativa y financiera.

La descentralización es una consecuencia de la implantación de la modernización del estado por tal razón produce una nueva manera de concebirlo a este y a la organización de sus instituciones. Se percibe la necesidad de fomentar una cultura de cambios en los procedimientos y acciones con una orientación hacia el mejoramiento de ellos, la optimización en el aprovechamiento de las ventajas comparativas para obtener los mejores resultados en beneficio de una población a la cual el estado tiene la obligación de aplicar las innovaciones tecnológicas y de servirle con funcionarios públicos eficientes.

El desarrollo armónico de los gobiernos seccionales va en función de la oportunidad que exista en la entrega de recursos, así como de la capacidad de gestión de dichos gobiernos, criterio que se le puede considerar como una paradoja si se parte de la premisa que la fortaleza de los estados radica en la unión de sus componentes y no en la atomización de ellos. Se considera que la descentralización por si misma no divide, por el contrario si es que se la concibe desde un punto de vista

de la solidaridad, busca una equitativa distribución de la riqueza, sobre la base de la transferencia de responsabilidades y de competencias . Los grupos poblacionales con capacidad de gestión y con capacidad para generar recursos adquieren una ventaja comparativa respecto de aquellos que solamente consumen recursos del gobierno y buscan su paternalismo. Es necesario motivar y apoyar la descentralización que impulse el desarrollo nacional con mecanismos modernos, que propendan al mantenimiento de la paz social hermanados por la diversidad, las tradiciones y costumbres propias de nuestros pueblos.

### **Descentralización y Desconcentración**

La desconcentración y la descentralización, son estrategias que contribuyen a sostener la capacidad de gobernar desde cada una de las responsabilidades determinadas a cada ministerio, es por demás conocido que los organismos o entidades desconcentrados así como los gobiernos seccionales (municipios y consejos provinciales, gobernaciones), son los que conocen con certeza las verdaderas necesidades del lugar o zona en la que están desempeñando sus responsabilidades, esto les permite dar una respuesta adecuada mediante la priorización de los problemas; y, por otra parte, las mencionadas autoridades constituyen el nexo oficial entre el gobierno central y sus comunidades por lo que son los receptores de las presiones y demandas de los usuarios que además tienen la facultad de solicitar una rendición de cuentas sobre lo actuado.

La desconcentración en educación sería viable siempre y cuando los organismos que van a recibir la desconcentración del sistema educativo estén preparados para asumir las nuevas funciones con la ayuda del ente central mediante la dotación de los instrumentos y técnicas para el desarrollo de las funciones educativas en el nivel básico de preferencia.

En el proceso de modernización del Estado, se implantan mecanismos de descentralización con la finalidad de optimizar la gestión pública, de entre ellos, el Ministerio de Educación y Cultura considera que para lograr el mejoramiento de la educación básica es necesario descentralizar y desconcentrar ciertas actividades tanto a los gobiernos seccionales autónomos como a los organismos seccionales dependientes, instituciones que por encontrarse en relación directa con los actores de la educación local como son la comunidad educativa, las organizaciones sociales y la comunidad en general, se encuentran en posibilidad de captar las demandas educativas insumo decisivo para el diseño de una oferta educativa que tienda a la satisfacción de las necesidades de la localidad en cuanto a la educación básica.

Las redes escolares constituyen el prototipo que caracteriza la nueva forma de gestión descentralizada que permite el agrupamiento de un número adecuado de escuelas dentro de un mismo sector para planificar su propio desarrollo así como racionalizar la utilización de los recursos para lo cual involucra a la comunidad, alcanzando entonces un mayor grado de participación ciudadana.

Las escuelas que dan cabida a los segmentos poblacionales más deprimidos se encuentran en las zonas rurales o urbano marginales, para que una mejor educación llegue a estos segmentos de población, es preciso que el gobierno desarrolle programas dedicados a la atención de sectores en donde se detectan mayores niveles de pobreza, priorizar obras de inversión como adecuar las aulas, dotar de material didáctico y llegar con los beneficios sociales del desayuno y almuerzo escolar coadyuvan a mejorar las condiciones de salud y bienestar de los estudiantes, a la vez que alivian las obligaciones de las familias pobres. Las acciones señaladas contribuyen a la formación de talento humano con mejores oportunidades de contar con ventajas para ingresar en el

mercado de trabajo con oportunidades de alcanzar un ingreso que contribuya al bienestar de la familia; permite además una oportunidad para desarrollarse como mejores personas y con herramientas adecuadas para insertarse en los procesos productivos, salir de la pobreza y mejorar las condiciones de vida.

El Doctor Juan Abel Echeverría en su documento Seminario de Gestión Pública, Primera Parte-Reforma del Estado manifiesta que %La redistribución de recursos y responsabilidades del centro del gobierno a los consejos Provinciales y municipios es una imperiosa necesidad+y está en lo correcto puesto que se requiere hacer más eficaces los resultados del gasto social por lo que es conveniente incorporar en este ejercicio a las autoridades locales quienes tienen un contacto más estrecho con la población, conocen mejor las necesidades de cada grupo así como las soluciones más adecuadas.

Por otra parte, el mencionado facilitador identifica las siguientes características de la descentralización considerando que es el mejor medio para lograr el desarrollo con justicia social.

La descentralización de atribuciones, facultades, y recursos(humanos, materiales y financieros) del gobierno central al gobierno seccional autónomo contribuyen a resolver los problemas de la población. Ejemplo: construcción de escuelas, administración de la población, servicios de salud, gestión ambiental, turismo, electrificación, mantenimiento de carreteras y otros+.

Los Gobiernos Seccionales Autónomos, desarrollan su gestión sustentados en la captación de las necesidades locales; en el ámbito de la educación básica y en general en el sector educativo, la sociedad civil recurre a sus autoridades más

cercanas a demandar los servicios que le hacen falta, esta circunstancia obliga a las autoridades a la elaboración de prioridades reflejadas en un plan de acción local. Las municipalidades y prefecturas conocen de cerca la realidad de sus jurisdicciones lo que les asiste la facultad discrecional de ejecutar las obras para desarrollar sectores de interés social.

Desde la perspectiva de las instituciones del Estado, se concibe a la descentralización así como a la desconcentración como prácticas que guardan fundamentos y principios de carácter similar por lo que no resulta complicado que se confundan los términos y los procesos. Aún cuando ambas manifestaciones de poder en las organizaciones son susceptibles de comparación, en realidad son disímiles por cuanto se someten a eventos de carácter político, administrativo y jurídico distintos. Generalmente se produce el hecho de concebir a estos términos con cierto grado de similitud, sin embargo, responden a situaciones de orden político, jurídico e incluso administrativas diferentes en razón de que el marco jurídico es distinto, cabe rescatar el hecho de que en los dos procedimientos se busca la transferencia del poder central a las organizaciones que representan al Estado local y a las comunidades logrando con ello un alto grado de participación social en las decisiones que las comunidades consideren las más adecuadas para alcanzar un servicio de calidad para mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

En los organismos e instituciones del Gobierno Central se han implantado mecanismos de delegación de atribuciones desde la planta central a las unidades de carácter regional y provincial, sin embargo en gran parte de ellas se ha cumplido de manera parcial ya que la transferencia de competencias y de las delegaciones de autoridad se ha producido sin la contraparte de los recursos necesarios para su eficiente aplicación; el criterio de centralismo de la gestión ha logrado mantener sus raíces y

prácticamente terminar por someter a estos débiles procesos de descentralización y desconcentración.

De manera particular en el Ministerio de Educación y Cultura, la descentralización y desconcentración se encuentra aplicada a través de la creación de las subsecretarías que a nivel regional se encuentran funcionando en las regionales del Litoral y del Austro y de las Direcciones Provinciales de Educación. En esta tendencia se enmarca la gestión educativa y es así como durante el año 2002, el ente rector del sistema educativo considera oportuno que las delegaciones de atribuciones deben tener un mayor acercamiento a la comunidad educativa local y considera pertinente la creación de direcciones cantonales e intercantionales del país.

Sobre el particular cabe precisar que la delegación de atribuciones a las subsecretarías regionales así como a las direcciones provinciales de educación mantienen su vigencia ya que la formulación de los presupuestos institucionales que viabilizan su funcionamiento mediante el pago tanto de las remuneraciones al personal docente y administrativo como los gastos de operación y funcionamiento son ejecutados por las unidades ejecutoras de carácter regional y provincial. La desconcentración en el nivel cantonal e intercantonal no se encuentra aplicada totalmente en razón de que los instrumentos técnicos que al momento facilitan el proceso fueron diseñados para generar una desagregación de información desde el nivel central hasta el de región y provincia. A pesar de que administrativamente se encuentran creadas la Dirección Cantonal de Educación de Santo Domingo de los Colorados en la provincia de Pichincha, la dirección Intercantonal de Educación en Manabí y la Dirección Intercantonal de Educación en Galápagos, en cambio se aspira que el ministerio de Economía y finanzas con el de

educación realicen las modificaciones pertinentes en el sistema Integrado a fin de continuar la deconcentración de actividades.

No ha existido interés por captar la administración de las competencias del sector educativo por parte de los municipios del país, apenas 17 municipalidades han expresado su voluntad para asumir esta responsabilidad, cifra que en términos relativos significa que solamente un 7% de los municipios a fines del año 2001, se encontraban interesados en captar el sistema educativo como responsabilidad.

La Asociación de Municipalidades del Ecuador-AME, y el Consejo Nacional de Modernización del Estado (CONAM) se encuentran empeñados en incorporar a un mayor número de municipios en los temas de la descentralización pues se constituye como objetivo principal el ampliar los modelos de gestión descentralizada, a pesar de que, existe el instrumento jurídico que proporciona seguridad al del cumplimiento de estos procesos más, aún si es que se considera que para el aspecto educativo ha trascendido a los niveles políticos, medios de comunicación y de la sociedad civil, pues se considera a la educación un elemento esencial para impulsar el progreso de nuestra sociedad.

Los avances que se ha experimentado en el campo educativo ha sido de cuenta de las organizaciones del sector social, organismos no gubernamentales a través de proyectos de desarrollo con organismos internacionales, y en base de prestamos no reembolsables, han sido múltiples pese a lo cual, los resultados alcanzados no han satisfecho las expectativas.

El Ministerio de Educación y Cultura, a través de la unidad técnica PLANEMEC, de acuerdo a la información obtenida en la propia unidad técnica realizó la recopilación de información relacionada con toda la

normativa existente sobre el tema y la remitió al CONAM para su análisis y procesamiento, los resultados de esta investigación se desconocen. La descentralización Educativa ha sido tema de discusión en el gremio de los maestros, la Unión Nacional de Educadores (UNE), en mesas de trabajo trataron el desarrollo de los recursos humanos del sector, su financiamiento, políticas salariales para el magisterio y la desconcentración y descentralización, llegándose a elaborar una propuesta participativa del modelo de gestión descentralizada en el ámbito de los gobiernos seccionales, pero como se ha analizado no existe la respuesta y la voluntad política de asumir dichas responsabilidades con la mayoría de ellos, situación que frena la descentralización.

Hasta diciembre del 2002, en el MEC se ha realizado la transferencia de algunas partidas presupuestarias a favor del Municipio de Cayambe y ha suscrito un convenio con el Municipio de Quito para dar vigencia al funcionamiento de un subsistema educativo metropolitano. Es de aclarar que se encuentran por suscribir varios convenios de descentralización educativa con los municipios de Loja, Chunchi, Jama, San Vicente y Pimampiro mientras en otras municipalidades se ha producido la entrega de competencias con los recursos, tal como manda la Constitución los mismos que se concretarán en un plazo inmediato con la certeza de que los solicitantes asumirán con responsabilidad los roles que les corresponda.

La desconcentración es concebida como un mecanismo mediante el cual la administración central de los entes del estado resuelven delegar una o más de sus atribuciones a otras instancias de menor jerarquía en las distintas provincias o cantones del país; las mismas que pueden definitivas. Para ello el Ministerio de Educación y Cultura ha propiciado reuniones de trabajo con la participación de los directores Provinciales de

Educación por cuanto su rol de es trascendental importancia para llevar a cabo la tarea emprendida.

Las principales atribuciones y responsabilidades que el Ministro de Educación delega son entre las principales las siguientes:

La autorización del funcionamiento de las unidades educativas en la jurisdicción respectiva siempre que cuenten con los recursos humanos y económicos así como demuestren que cuentan con la infraestructura y organización que posibilita el funcionamiento de los centros educativos.

La autorización para la convocatoria a concurso de merecimientos y oposición para la provisión de profesores y directores de las escuelas de práctica docente, jefes departamentales y docentes de los institutos pedagógicos.

La reubicación de los recursos humanos por efecto del cierre de establecimientos educativos.

La facultad para declarar en comisión de servicios sin derecho a sueldo, de acuerdo a las disposiciones sobre la materia.

En lo referente a la creación de las Direcciones Cantonales e Intercantonales tiene como requisito fundamental que las jurisdicciones registren más de cien mil habitantes y sean distantes de las capitales de provincia. Mediante la observancia de este requisito, el Ministro de Educación crea la Dirección Cantonal de Educación de Santo Domingo de los Colorados, en la Provincia de Pichincha, y ordena que la Dirección Provincial de Educación de Pichincha transfiera las funciones y recursos requeridos así como que se realicen las gestiones administrativas y financieras para ejecutar a cabalidad esta disposición, crea una Dirección

Intercantonal de Educación en la provincia de Manabí, con jurisdicción sobre los cantones Chone, Flavio Alfaro y El Carmen, cuyos traspasos de funciones se coordinarán con la dirección Provincial de Educación de Manabí, la sede de esta dirección se encuentra fijada en Chone; y, la creación de una dirección Intercantonal de educación en la provincia de Galápagos, con jurisdicción en los cantones Santa Cruz, Isabela y la parroquia Floreana del cantón San Cristóbal. La sede de la dirección intercantonal para atender los asuntos de carácter administrativo y financiero se localiza en la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz.

Cabe señalar que el Ministerio de Educación y Cultura se encuentra desarrollando procesos similares para otras jurisdicciones cantonales y regionales por lo que de mantenerse la tendencia, se podría lograr que el sistema educativo se encuentre desconcentrado hacia el nivel cantonal en el mediano plazo.

En definitiva, el Ministerio de Educación y Cultura ha desarrollado procesos de descentralización y desconcentración, así delegó nuevas funciones a los rectores de los colegios fiscales e institutos técnicos superiores. La administración del sistema educativo básico al menos en los aspectos administrativo, financiero y de utilización de recursos se encuentra concentrado en las Direcciones Provinciales de Educación como siempre ha estado, impidiendo de esta forma el desempeño de las tareas con autonomía o independencia en la solución de los problemas de cada comunidad.

Desde las diferentes instancias de poder que ejerce el Estado, los gobernantes han establecido normas y procedimiento para detener las prácticas centralistas que afectan los intereses nacionales y los de la población menos favorecida. El país ha optado por alternativas para enfrentar al centralismo; a pesar de existir la voluntad política, aquella no

ha sido suficiente ya que ha demostrado debilidad para aplicar disposiciones como las de la Constitución Política, Ley de Modernización del Estado, Ley del Fondo de Desarrollo Seccional, Ley de Descentralización lo negativo de la situación ha sido que no todas las entidades autónomas beneficiarias de esta situación no están preparadas para hacerse cargo de tan grande responsabilidad.

### **Educación de Calidad y Descentralizada**

La característica del sistema educativo nacional es la de responder a un modelo centralista como es la actual administración de la educación, con una estructura burocrática obesa y lenta, sustentada en las aportaciones que lleguen o no desde la fuente fiscal de recursos, que se encuentra en total divorcio con las necesidades de la comunidad, con un desconocimiento de las problemáticas locales. Sin embargo de que se han desconcentrado actividades a los niveles regional, provincial y en menor medida intercantonal y cantonal, el grado de dependencia o el centralismo en el aspecto económico no se ha logrado erradicar por cuanto no existe una fuente de ingresos que permita dar la sostenibilidad financiera al proceso, a través de la una formulación, programación y ejecución presupuestaria autónoma.

El Ministerio de Educación y Cultura, por la naturaleza de su actividad es el llamado a dictar políticas, normas, procedimientos y acciones orientadas al mejoramiento de la educación y a la implantación de mecanismos para que niños y jóvenes accedan a la educación, hoy se ha convertido en un especie de oficina dedicada a devolver favores políticos mediante el otorgamiento de nombramientos a pedido de políticos y partidos que se encuentran en el gobierno de turno, convirtiéndose en un gran aparato burocrático ineficiente e ineficaz.

La desconcentración y descentralización llevan consigo el propósito de convertirse en instrumentos para incorporar parámetros de gobernabilidad de los Ministerios y del Estado en general, a través de estos mecanismos los gobernantes conocen de manera directa y confiable las necesidades de las zonas en las cuales se encuentran gobernando lo que es una ventaja que surte efecto en el momento de dar respuesta oportuna y soluciones a los problemas formulados. Para administrar las estrategias trazadas y mejorar los sistemas de educación no existe otra alternativa que desarrollar la descentralización y desconcentración con el compromiso de aceptación por parte de la sociedad civil.

Las experiencias de otros países en cuanto a la aplicación de modelos descentralizados son de gran aporte ya que permiten sostener el criterio de que la implantación de modelos en materia educativa producen resultados en la medida en que estos responden a sus identidades culturales, como el caso chileno en el que el gobierno central aporta los recursos financieros y los gobiernos seccionales administran la educación. El éxito de un modelo en un determinado país, de ninguna manera garantiza el mismo resultado en otros, cuyas formas de actuar, costumbres o formas de ser son muy diferentes, aunque el objetivo de descentralizar el sistema educativo mediante la participación de la comunidad educativa en la supervisión y administración de los planteles públicos sea la meta común.

El proyecto MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA (EB/PRODEC) que se inicia en 1.992, y a través del cual se busca una descentralización pedagógico-administrativa valiéndose de una agrupación de planteles en los denominados CENTROS EDUCATIVOS MATRICES (CEM) caracterizados por agruparse en áreas homogéneas de ocho y quince escuelas alrededor de un plantel que hace de centro al

cual se le dota de infraestructura adecuada para dar cabida a los mejores instrumentos pedagógicos( laboratorios, talleres, aula múltiple, y otros), una administración con presupuesto propio, y con la posibilidad de desarrollar un currículo adaptado a las características del área.

El Ministerio de Educación en sus esfuerzos por impulsar al mejoramiento de la calidad y la descentralización de la educación básica desarrolla con apoyo internacional el programa de Redes Educativas Rurales Autónomas, que son estructuras educativas descentralizadas técnica, pedagógica, financiera, administrativa y económicamente.

### **Calidad de la Educación**

La educación en el Ecuador se caracteriza por su baja calidad, la distribución de los escasos recursos que para el sector asigna el gobierno son insuficientes, se presentan problemas de carácter financiero y presupuestario por la deficiente administración de los recursos humanos, materiales y financieros, lo que produce una desigualdad en los sectores rurales e indígenas, frente a los urbanos, escasa capacidad de decisión de las unidades educativas, una débil participación del padre de familia como actor importante de la comunidad educativa, la politización del magisterio y una estructura organizacional obsoleta en el Ministerio de Educación. Se detecta que existe falencias en el aprendizaje en más del 50% de la población estudiantil fiscal en todos los niveles y áreas, información tomada de los documentos de Medición de logros de aprendizaje %Aprendo 96+, EB-PRODEC-MEC-BIRF.

Los resultados desfavorables de la educación mantienen una relación directa de causalidad con la pobreza en virtud de que los niños y niñas para su etapa de adolescencia y juventud no logran acumular los suficientes conocimientos, tampoco desarrollan habilidades ni han

recibido instrucción sobre valores para enriquecer su personalidad, adquirir competencias y capacidades para ser competitivos en el mercado de trabajo. La baja calificación docente, la inadecuada estructura de contenidos, la falta de orientación a los educandos, las condiciones pedagógicas precarias de las aulas, el acortado período escolar por paralizaciones, infraestructura en malas condiciones, son elementos que contribuyen a la mala calidad de la educación en el país.

Con la finalidad de alcanzar el anhelo de mejorar el sistema educativo, el Ministerio de Educación tiene la obligación de asumir el rol que le compete con firmeza y decisión, conducirlo, plantear políticas inmediatas, para el corto, mediano y largo plazos, disponer la elaboración de proyectos nacionales con técnicos locales del propio ministerio o docentes de los diferentes niveles y con el apoyo de los otros ministerios, convirtiéndose así en el líder de la transformación educativa.

El Plan Nacional Educación para Todos tuvo resultados positivos al incrementarse el nivel de acceso a la educación básica de los niños y niñas del Ecuador. Los resultados positivos se actualizan a partir de 1.999 debido a la pésima situación económica que enfrenta el país por efectos de la crisis del sistema financiero nacional, el feriado bancario, congelamiento de cuentas bancarias y al implantación de la moneda dólar en el Ecuador, el deterioro de las condiciones de vida se refleja en el costo de la canasta familiar que para el año 2.001 ascendía a US \$. 288.35, mientras el ingreso familiar promedio en el país llegaba a US \$. 200.73, sin hacer referencia a los grupos sociales más pobres, de acuerdo a la publicación del Diario Hoy del 1 de mayo del 2.001 que hace referencia a las declaraciones vertidas por el Director del Instituto de Estadística y Censos INEC sobre inflación y costos de la canasta familiar básica, en general durante los años 1.999 al 2.001 subió entre el 80 y 86%. La población ecuatoriana enfrentó condiciones de pobreza, los indicadores relativos a la educación establecen disminución en los índices

de matriculación, incremento de la deserción escolar, disminución de los logros del aprendizaje en la educación básica, incremento de la migración externa en perjuicio de niños y niñas en edad escolar que se quedan en manos de sus abuelos, familiares o vecinos.

Ante esta realidad en el país se realizaron propuestas como la del CONTRATO SOCIAL PARA ESCUELAS UNIDOCENTES, donde 27 instituciones de diversa índole establecieron un compromiso de atender con recursos y con acciones las propuestas de la sociedad civil para lograr una educación rural más incluyente y de mejor calidad.

El Ministerio de Educación en su afán por conocer la opinión ciudadana respecto de las prioridades educativas del país reunió a inicios del año 2002 a distintos actores involucrados en áreas de interés social como del propio sector educación, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de desarrollo gubernamentales y no gubernamentales quienes llegaron a importantes deducciones tales como: determinar que es necesario posicionar a la educación como prioridad para el desarrollo nacional, se llega a establecer la necesidad de lograr un país cohesionado por la participación ciudadana, con orgullo de la diversidad e interculturalidad y que realice las acciones para lograr un desarrollo humano de calidad.

Detectadas las aspiraciones, el Ministerio de Educación y Cultura durante los meses de enero y febrero del 2002 lidera la elaboración de una Agenda Básica con la participación de importantes personalidades del país que forman parte un Comité Promotor, entre las que se destacan las siguientes: el Dr. Abelardo Pachano, La H. Diputada Anunziatta Valdéz, El Eco. Guillermo Lazo, la Dra. Nina Pacari, el Eco. Pablo Lucio Paredes y la Sra. Yoriko Yasukawa, organización que se encuentra definida el documento AGENDA BASICA POR LA EDUCACION del Comité Técnico

del Contrato Social por la Educación, suscrito por los ciudadanos mencionados.

En la agenda, se incorpora aspectos relevantes de la experiencia de la modernización educativa aplicada en Chile y que fuera captada por el comité en la observación realizada en ese país; se fijan como metas lograr el acceso y permanencia de todos los ecuatorianos a los diez años de educación básica, adoptar estándares de calidad en educación sobre la base de la diversidad étnica y cultural del país así como en valores y principios morales, éticos y cívicos y ubicar al país con altos índices de educación dentro de la región.

La gestión del Comité Promotor no es susceptible de evaluarla en razón de que las propuestas no llegaron a implantarse debido a la falta de apoyo político del gobierno que al año 2.000 estaba por culminar su período. Las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura en el mandato del actual Presidente de la República, Ing. Lucio Gutiérrez, han mantenido reservas sobre la ejecución de las estrategias que constan en la Agenda Básica por la Educación.

Los sistemas de educación pública en el mundo, se han organizado de acuerdo las necesidades de la población y respondiendo a un modelo de producción asociada con la manufactura y las líneas de producción de las fábricas se extendieron a los países del mundo, la escolaridad se fundamenta en la uniformidad de los ritmos de aprendizaje de los alumnos, los alumnos de 6 años son agrupados en primer grado de educación básica, los de 7 años en el segundo grado, así sucesivamente.

La calidad de la enseñanza y del aprendizaje, elementos fundamentales del proceso educativo concebidos en el esquema de organización de escolaridad de trayectoria lineal, permiten establecer por ejemplo, un

mayor número de años cursados producían ciudadanos mejor preparados y como resultado un recurso humano con mejores criterios para solucionar los problemas del momento.

A fines del siglo XIX se consideró la universalización de la escuela primaria que fue la base sobre la que se construyeron los sistemas educativos a lo largo del siglo XX. Sobre el final de éste, parecen estar dadas las condiciones para el surgimiento de un nuevo paradigma, el de brindar una educación de calidad en condiciones de equidad en el siglo XXI<sup>6</sup>.

La educación nacional es el resultado de la aplicación de un modelo de escuela de principio del siglo XX, basado en que las instituciones se ajustan a un currículo y a procedimientos diseñados para una clase de alumno promedio y que generan productos estandarizados, se lo denomina modelo frontal de enseñanza.

En la clase tradicional frontal el maestro presenta las materias al grupo de alumnos, en forma simultánea, por lo que está obligado a adecuar la complejidad y velocidad de avance al nivel del alumno promedio<sup>7</sup>. Consecuencia del sistema. Los maestros ecuatorianos ocupan gran parte de su clase en instrucciones verbales, memorista o llenado la pizarra de apuntes repetitivos y por lo mismo en mantener una población de alumnos concentrada en este tipo de instrucción sin opción de comentarios.

De acuerdo a la publicación que el Diario El Comercio hiciera el 19 de agosto del 2002 en la página D-1, manifiesta que:

---

<sup>6</sup> Educación para Todos, Jomtiem, Tailandia, 1.990.

<sup>7</sup> SCHIEFELBEIN, Ernesto. Estrategias para elevar la calidad de la Educación. Revista Interamericana de Desarrollo Educativo. Organización de los Estados Americanos.

el problema de la calidad de la educación, está atado a la pobreza estructural y a la pobreza académica. De las 17.600 escuelas del país, 6.800 son unidocentes. El 50% carece de servicio eléctrico; el 98% no dispone de alcantarillado, el 91% no tiene medios de comunicación (teléfono, fax). La situación laboral del magisterio no es menos lamentable, pues sobrevive con sueldos promedio de 156 dólares, desactualización pedagógica, desmotivación y baja autoestima.

El sistema educativo padece las consecuencias de la desatención de los gobiernos en cuanto a la dotación de los servicios elementales que doten a los alumnos de ambientes más o menos adecuados para el desarrollo de las actividades escolares; a ello se suma el deteriorado nivel de remuneraciones que perciben los maestros. El ministerio de Educación en coordinación con las Direcciones Provinciales de Educación tienen la misión de elaborar un plan de necesidades con la participación de la comunidad educativa para recabar la oportuna atención de las autoridades del gobierno central.

Los logros educacionales del país son importantes. Desde 1960, el analfabetismo se redujo a la tercera parte y la escolaridad de las personas aumentó en más de dos veces. Ha habido mejoras sustanciales en la matriculación escolar primaria. Entre 1982, 1990 y 1998 la tasa neta de matrícula aumentó al 62%, 86% y 94% respectivamente. Uno de los mayores avances del sistema educativo se ha dado en la reducción de las desventajas históricas de las mujeres, llegando al año 1998 a tener el 95,7% de cobertura en la tasa de matriculación. La educación enfrenta dos serios problemas: la desigualdad en su cobertura, que afecta principalmente a la población rural indígena, y la calidad de su oferta.

Los gastos administrativos del sector para el año 1992 fueron del orden del 3.8% del PIB nacional, para el año 2000, los egresos burocráticos

alcanzaron el orden de los US \$.1.113 millones, equivalentes al 3.8% del PIB, en el año 2.001, para los mismos fines US \$. 1.247 millones que representan el 6.9% del producto Interno Bruto <sup>8</sup>.

El gasto que el sector educación destina a su funcionamiento así como al pago de las remuneraciones de los servidores públicos amparados por la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa como de aquellos que pertenecen a la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio Nacional, de acuerdo a la distribución del presupuesto por grupos de gasto, perciben entre el 70 y 80% del monto de la asignación para el sector.

De acuerdo a las cifras que constan en los censos y estudios realizados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos para el año 1.990 y para 1.995, se deduce que para el año 2.000 un 12.2% de la población ecuatoriana tenía un nivel de enseñanza superior. Para 1.995, la población que registra un nivel superior de educación llega al 10.3%; mientras que para 1.990 se produce un leve incremento al 10.9%.

Las personas con acceso a la educación secundaria llegaban al 49.4% en el año 2.000, al 50% en 1.995 y al 43% en 1.990, relaciones obtenidas en función de la población censada en edad de cursar el nivel medio de educación.

Los niños y niñas que accedieron a la educación primaria eran en un 93% en el 2.000 y de un 89% en 1.990, en función de la población en edad escolar .

Los efectos de los recortes en la inversión pública son claramente visibles en contraste con la expansión de los recursos físicos y humanos del

---

<sup>8</sup> Semanario Lideres ñServicios Generales, el mayor porcentaje de egresosö.

sistema educativo. El rápido crecimiento del número de planteles primarios durante los años 1970 (4%), se ha reducido a la mitad en la década de los noventa, es decir al 2%. Igual situación ocurre con los recursos humanos; hace más de dos décadas el número de profesores aumentó a más del 5% por año, en la década de los noventa, su aumento fue del 1% para los docentes de primaria. El Director del Instituto de investigaciones Económicas y Políticas de la Universidad de Guayaquil, manifiesta que ~~el~~ sistema educativo ecuatoriano ha sido perjudicado por el gobierno en US \$. 7.322 millones en los últimos veinte años+.

Ese monto se relaciona con la disposición constitucional que establece la participación del sector educación en e un monto equivalente al 30% de los ingresos corrientes del estado que, dentro del presupuesto aprobado por el congreso nacional debe asignarse para la educación y erradicación del analfabetismo, ese porcentaje no se lo entrega en los montos citados desde 1.980.

El Economista Leonardo Vicuña Director del Instituto de Investigaciones Económicas y Políticas de la Universidad de Guayaquil compara el monto del perjuicio y manifiesta que equivale al 51% del monto de la deuda externa del Ecuador, equivale sal 41% del PIB del 2.001 y que representaba 30.5 veces más del monto del crédito que el gobierno del Ecuador aspira recibir del Fondo monetario Internacional(FMI)<sup>9</sup>

El tamaño de la provincia de Pichincha en lo que se refiere a la distribución de los planteles educativos, el número de profesores, estudiantes y aulas en el nivel básico de educación fiscal y particular, representa una muestra significativa de la problemática educativa

---

<sup>9</sup> Diario El Universo de 24 de junio del 2.002 página 4-A:Existe perjuicio del Estado a la Educación.

nacional por lo que se puede inferir del análisis de las distintas variables un comportamiento con efectos nacionales.

**CUADRO No. 9 DISTRIBUCION NACIONAL Y PICHINCHA  
POR ALUMNOS, PROFESORES, AULAS Y PLANTELES  
DEL NIVEL BASICO FISCAL Y PARTICULAR**

| <b>BASICO</b> | <b>TOTAL<br/>ECUADOR</b> | <b>TOTAL<br/>PICHINCHA</b> | <b>%</b> |
|---------------|--------------------------|----------------------------|----------|
| Alumnos       | 2.048.362                | 368.399                    | 17,99    |
| Profesores    | 92.008                   | 18.289                     | 19,88    |
| Aulas         | 86.458                   | 16.279                     | 18,83    |
| Planteles     | 22.090                   | 2.656                      | 12,02    |

Fuente: INEC.V Censo de Población y Vivienda. Proyección al año 2.000

Elaborado por: Autor

El contenido del cuadro revela la proporción de las variables alumnos, profesores, aulas y planteles del nivel básico de la provincia de Pichincha frente al tamaño de la muestra o las cifras que representan el nivel nacional.

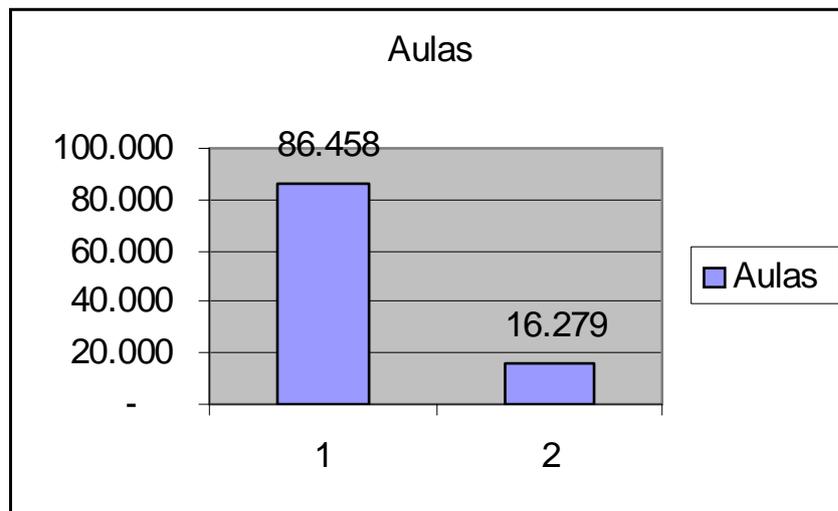
La provincia de Pichincha registra un número de alumnos de 368.399, cifra que en términos relativos representa el 17.99% frente a 2.048.362 que es el número de alumnos del nivel básico en el Ecuador.

De los 92.008 profesores registrados a nivel nacional, el 19.88% se encuentran distribuidos en los planteles educativos que conforman el nivel educativo básico en un número de 18.289 profesores.

Las 16.279 aulas escolares corresponden al 18.83% de la infraestructura educativa básica que en el país llega a las 86.458.

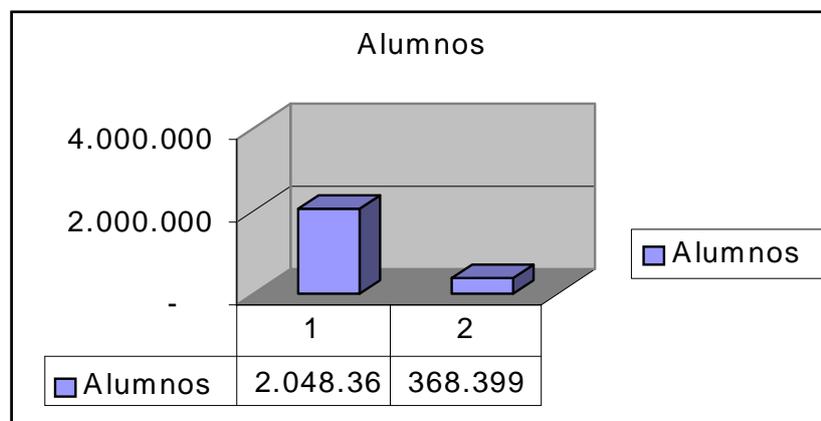
En la provincia de Pichincha existen 2.656 que se destinan a la educación básica, cifra que representa el 12.02% del total de 22.090 planteles en el país.

**Gráfico No. 4 Representación por aulas.**



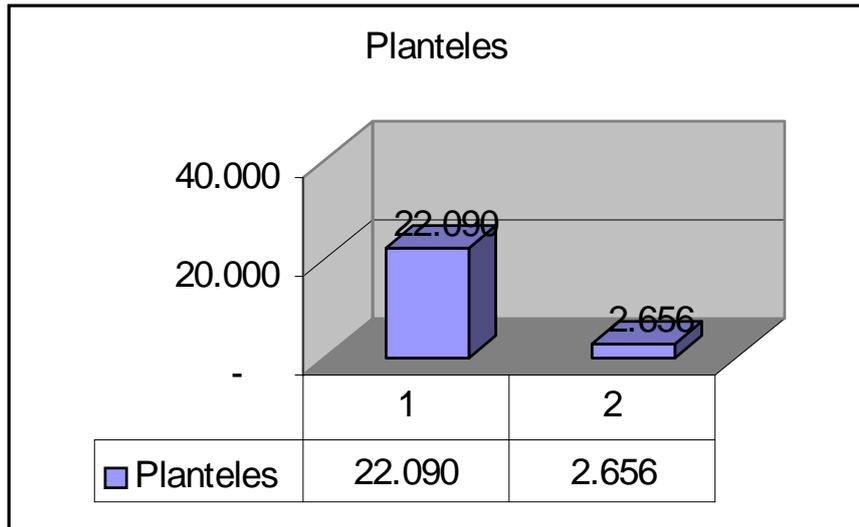
En el gráfico No. 4 se aprecia la distribución de aulas escolares en la provincia de Pichincha y en el país.

**Gráfico No. 5 Representación por alumnos.**



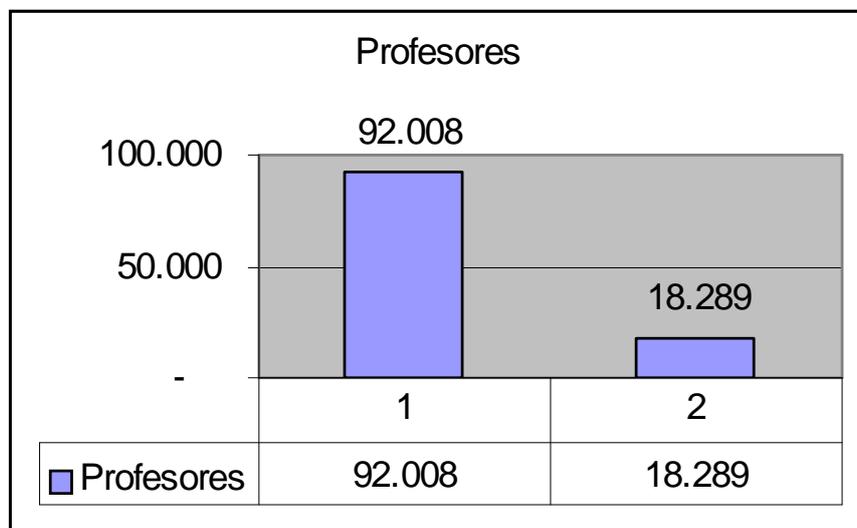
En el gráfico No. 5 se puede observar la composición de alumnos del nivel básico en la provincia de Pichincha y en el nivel nacional.

**Gráfico No. 6 Representación por planteles**



En el gráfico No. 6 se puede observar la distribución de planteles escolares del nivel educativo básico en la provincia de pichincha y en el país.

**Gráfico No. 7 Representación por profesores.**



En el gráfico No. 7 se aprecia como se encuentran distribuidos los profesores en el país y en la provincia de Pichincha.

#### Calidad de la Educación Básica

El fenómeno de la globalización impone condiciones a todos los países del planeta y en los diferentes ámbitos no solamente económicos sino también en los políticos y sociales, la apertura al mundo comercial, la implantación de procesos tecnológicos a los productos, con la finalidad de que se eleve su competitividad implica el dominio de técnicas, métodos y procedimientos por parte de los trabajadores lo que permitirá adecuarse a las nuevas tecnologías avanzadas. Los trabajadores deben ser capaces de adaptarse con facilidad relativa a las modernas exigencias y retos con el desarrollo de competencias habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos en el proceso educativo.

El país no escapa a este proceso de innovación y enfrenta actualmente el reto en condiciones de clara y manifiesta desventaja con insuficientes niveles de educación de la población, una crisis económica, política y de valores, con un elevado nivel del gasto público, pobreza arraigada y un débil desarrollo de las empresas privadas.

La Educación Básica en el Ecuador es obligatoria, comprende los niveles pre-escolar, primario y ciclo básico, se oficializó mediante Resolución Ministerial no. 1443 de 12 de agosto de 1996.

El Ministerio de Educación y Cultura, mediante Acuerdo Ministerial No. 56 de 14 de enero del 2000, crea el Programa Nacional de Educación Básica, cuya misión se orienta hacia el cumplimiento de lo dispuesto en la Reforma Curricular en el nivel básico del Sistema Educativo, así como a desarrollar las acciones pertinentes para completar el proceso y elevar

la calidad de la formación de los niños, niñas y adolescentes, conforme a las demandas de los sectores beneficiarios. Para este fin, se dicta las políticas y lineamientos.

La administración de la Educación Básica responde a la estructura organizacional del ministerio, con lo cual se tiene una responsabilidad compartida que obstaculiza la solución de los conflictos que debe enfrentar el sistema educativo y sus clientes, los estudiantes y la ciudadanía. Cada Dirección, división, o unidad ejecutora de proyecto o actividad determina sus responsabilidades de acuerdo a la planificación de cada una de ellas, a base a sus propios objetivos, metas e intereses, la concertación o el diálogo se ausentan de estos escenarios por lo que permanentemente se realizan esfuerzos por separado para un mismo fin, lo que provoca que las ayudas internacionales a través de crédito externo en unos casos y mediante mecanismos de entrega no reembolsable sufran retrasos en la entrega de los recursos económicos, se suspendan los desembolsos de los organismos o lo que es aún más grave, dejar de apoyar al sector por desacuerdos en el país.

Es importante resaltar el hecho de que a pesar de encontrarse en vigencia la estructuración del sistema educativo básico con los diez años de educación básica, una gran mayoría funcionan con la estructura antigua, equivale a decir que se mantienen operando en jardines de infantes, en las escuelas de seis grados y en el ciclo básico del colegio; observando que ni en el aspecto físico ni en el administrativo se ha implantado la reforma curricular.

Los movimientos de personal son dispuestos desde las direcciones provinciales o de la planta central ministerial, el diálogo con la comunidad se encuentra ausente, por tanto las necesidades de los maestros respecto

a recursos materiales se ven postergadas, sumando mayores elementos para obtener como resultado una deteriorada calidad de la educación.

### **Cobertura de la Educación Básica**

De la información tomada del sistema Nacional de Estadísticas Educativas del Ecuador SINEC, correspondientes a los años lectivos del 1996-1997 al 2000-2001 se determina que durante el quinquenio, la tasa bruta de matrículas de niños y niñas con relación a la situación geográfica urbana o rural, y a sexo, se mantiene en porcentajes estables. En la zona urbana se encuentra fluctuando en alrededor del 107% y en la zona rural de 74%, esto significa que en la zona urbana el número de alumnos matriculados es mayor que la población en edad escolar comprendida para la educación básica, lo que equivale a decir que un 7% de esas matrículas pertenece a niños que no se encuentran en la edad correspondiente. En la zona rural en cambio el número de matriculados es inferior a la población en edad escolar para la educación básica, por tanto el 26% de los estudiantes de este nivel se encuentran al margen del sistema educativo. Se observa que la tasa mínima entre el 73 y 75% se encuentra en el período lectivo 1997-1998, en tanto que la más alta se registra en el período 1996-1997, en el año lectivo 1999-2000 en el ámbito rural se aprecia una constante que no supera el número de matrículas al de la población en edad escolar, se encuentra siempre la tasa de matrícula por debajo de la población.

El comportamiento de la tasa neta de matrícula durante el quinquenio 1997-2001 con relación a la zona geográfica y a sexo mantiene porcentajes estables.

En la zona urbana la tasa neta de matrícula promedia en 895 lo que significa que en dicha zona el número de matriculados en edad escolar es

menor a la población total, existe un 10% para cubrir la demanda educativa.

En la zona rural la tasa promedio entre el 60 y 65%, apreciándose un considerable descenso par 1999 lo que significa que entre el 35 y 40% de la población rural se encuentra fuera de la educación básica.

La tasa de matrícula en el primer año de educación básica durante el quinquenio 1996 al 2001, experimenta el siguiente comportamiento.

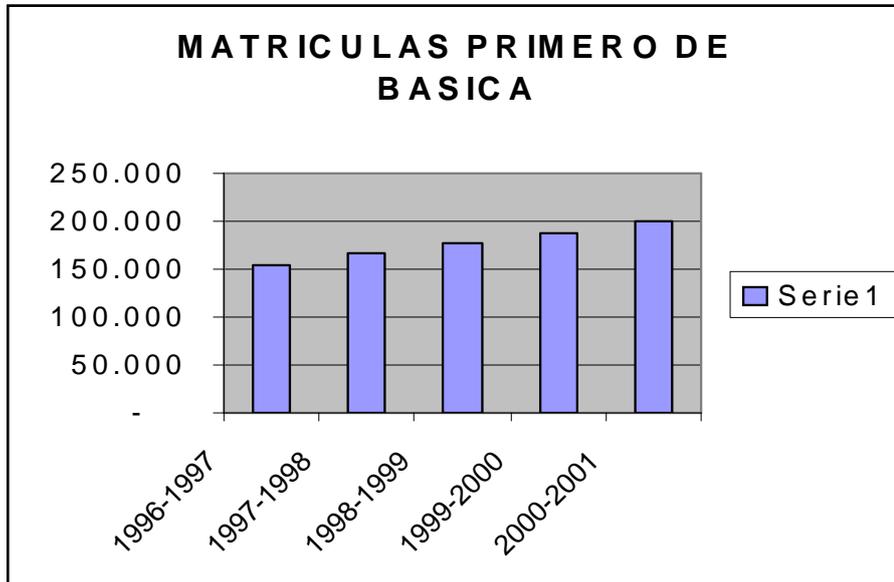
El total de la población entre 5 y 6 años de edad, de acuerdo al VI Censo de Población y V de vivienda, es de 262860.

**CUADRO No. 10 MATRICULAS PRIMERO DE BASICA**

| <b>AÑO LECTIVO</b> | <b>TOTAL ESTUDIANTE</b> |
|--------------------|-------------------------|
| 1996-1997          | 154.544                 |
| 1997-1998          | 167.582                 |
| 1998-1999          | 177.036                 |
| 1999-2000          | 186.647                 |
| 2000-2001          | 200.334                 |

Fuente: SINEC-2.00

Elaborado por : autor



**Gráfico No. 7 Matrículas Primero de Basica**

La información que presentan tanto el cuadro No. 10 como el gráfico No. 7, refleja un crecimiento regular de las matriculas en el primer año del ciclo básico así mismo se puede inferir de las cifras que la población de niños en la edad entre 5 y 6 años de edad que no accede a la matrícula en primer año del ciclo básico es de 62.526, cifra que proviene de la diferencia resultante entre el total de la población resultante del VI Censo de Población y V de Vivienda del año 2.001 que es de 262.860 habitantes, de los cuales 133.649 son hombres y 129.211 mujeres y el número total de alumnos matriculados en primero de básica que es de 200.334.

**CUADRO No. 11 DISTRIBUCION URBANA Y RURAL  
MATRICULAS PRIMERO DE BASICA**

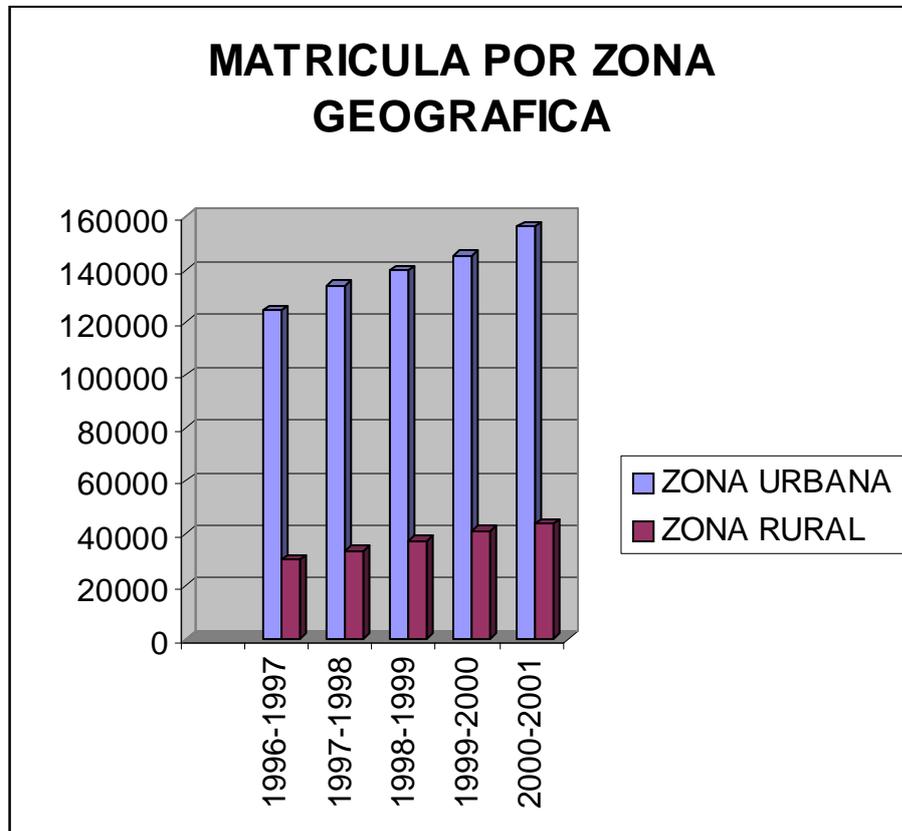
| <b>AÑO</b>     | <b>ZONA</b>   | <b>ZONA</b>  | <b>TOTAL</b> |
|----------------|---------------|--------------|--------------|
| <b>LECTIVO</b> | <b>URBANA</b> | <b>RURAL</b> |              |
| 1996-1997      | 124.446       | 30.098       | 154.544      |
| 1997-1998      | 134.107       | 33.475       | 167.582      |
| 1998-1999      | 139.845       | 37.191       | 177.036      |
| 1999-2000      | 145.544       | 41.103       | 186.647      |
| 2000-2001      | 156.658       | 43.676       | 200.334      |

Fuente: SINEC-2.001

Elaborado por: Autor

En el gráfico No. 11 se puede observar una tendencia de crecimiento sostenido de la tasa de matrícula para el primer año de educación básica en los niveles tanto urbano como rural, observando que en el período lectivo 1.996-1.997 se registran en el sector urbano 124.446 matrículas hasta el año lectivo 2.000-2.001 que se matriculan 156.658 niños y niñas. En el sector rural en cambio se aprecia en el período lectivo 1.996-1.997 se registran 154.544 matrículas hasta el año lectivo 2.000-2.001 que se matriculan 200.334 niños y niñas

**Gráfico No. 7 Representación de las matrículas del primero de Básica por Zona Geográfica.**



En el gráfico No. 7 se observa la tendencia de las matrículas en la zona urbana y rural, por otra parte, de acuerdo al Censo de Población y vivienda del 2.001, se obtiene que el total de la población infantil entre 5 y 6 años de edad llega a 262.860, de los cuales 146.215 se encuentran en la zona urbana y en el área rural 116.645, cifras que comparadas con las matrículas en el sector urbano arrojan una diferencia de 10.443 niños/as, matriculados pero no comprendidos en la edad entre 5 y 6 años. Al realizar la comparación en el sector rural en cambio se aprecia una diferencia de 72.969 niños/as, que representan a los niños/as que no ingresaron al primer año, valor que en términos relativos representa el 62.55% de la población rural.

Para obtener la cifra neta de los niños de las áreas urbana y rural que no ingresaron al primer año de básica solo basta con establecer la diferencia entre los resultados por área esto es 72.969 niños/as del área rural menos 10.443 niños/as del área urbana con lo que se llega a los 62.526 no matriculados en las edades comprendidas entre los 5 y 6 años.

**CUADRO No. 12 RELACION PROFESOR-ALUMNO  
PRIMER AÑO DE BASICA**

| <b>AÑO LECTIVO</b> | <b>PROFESORES</b> | <b>ALUMNOS</b> | <b>RELACION</b> |
|--------------------|-------------------|----------------|-----------------|
| 1996-1997          | 9.941             | 154.444        | 15,5            |
| 1997-1998          | 10.992            | 167.582        | 15,2            |
| 1998-1999          | 11.927            | 177.036        | 14,8            |
| 1999-2000          | 12.915            | 186.647        | 14,5            |
| 2000-2001          | 13.825            | 200.334        | 14,5            |

Fuente: SINEC-2.001

Elaborado por: Autor

La relación del número de profesores por alumno determina que el sistema educativo básico para el primer año mantiene 1 profesor para cada 15 alumnos de la zona tanto urbana como rural.

Para lograr una mejor comprensión del sistema educativo básico en la provincia de Pichincha, se precisa ubicarlo en el contexto nacional puesto que el Sistema se aplica en las distintas provincia del territorio nacional.

Para el análisis se tomó la información estadística del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, las cifras que constan en el v Censo de Población con una proyección al año 2.000.

Es conveniente señalar que se agrupan datos de acuerdo a los niveles preprimario y primario ya que la información estadística no se ajusta con al reforma curricular que establece el ministerio de Educación con la implantación de los diez años de educación básica.

Por otra parte consta la información de la educación fiscal y particular y se consideran las variables de estudio: número de alumnos, número de maestros, aulas escolares y planteles educativos.

**CUADRO No. 13 DISTRIBUCION NACIONAL Y PICHINCHA  
POR ALUMNOS, PROFESORES, AULAS Y PLANTELES  
FISCALES Y PARTICULARES**

| <b>PREPRIMARIO</b>      | <b>TOTAL<br/>ECUADOR</b> | <b>TOTAL<br/>PICHINCHA</b> |
|-------------------------|--------------------------|----------------------------|
| Alumnos fiscales        | 106.248                  | 22.658                     |
| Profesores fiscales     | 4.730                    | 934                        |
| Aulas fiscales          | 4.397                    | 950                        |
| Planteles fiscales      | 2.475                    | 329                        |
| Alumnos particulares    | 70.788                   | 19.692                     |
| Profesores particulares | 7.197                    | 2.717                      |
| Aulas particulares      | 5.753                    | 2.337                      |
| Planteles particulares  | 1.905                    | 609                        |

Fuente: INEC. V Censo de Población. Proyección al año 2.000

Elaborado por: Autor

El análisis del cuadro No. 13 se establece que en el país, en el nivel preprimario se registran 106.248 alumnos fiscales, de los cuales 22.658 se encuentran en Pichincha, mientras que los alumnos de las escuelas particulares en el total nacional llegan a 70.788, de los que en Pichincha se registran 19.692. Las cifras demuestran que en la provincia de Pichincha se concentra el 20% de los alumnos de la educación básica fiscal y el 28% de la educación básica particular.

**CUADRO No. 14 DISTRIBUCION NACIONAL Y PICHINCHA  
POR ALUMNOS, PROFESORES, AULAS Y PLANTELES  
NIVEL PREPRIMARIO**

| <b>PREPRIMARIO</b> | <b>TOTAL<br/>ECUADOR</b> | <b>TOTAL<br/>PICHINCHA</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|--------------------|--------------------------|----------------------------|-------------------|
| Alumnos            | 177.036                  | 42.350                     | 23,92             |
| Profesores         | 11.927                   | 3.651                      | 30,61             |
| Aulas              | 10.150                   | 3.296                      | 32,47             |
| Planteles          | 4.380                    | 938                        | 21,42             |

Fuente: INEC. V Censo de Población. Proyección al año 2.000

Elaborado por: Autor

El cuadro No. 14 contiene el agrupamiento de la educación fiscal y particular, en el nivel preprimario se observa que el 24% de la población estudiantil se concentra en la provincia de Pichincha, mientras el 76% restante se encuentra en las demás provincias del país.

El 31% de la planta de la planta de profesores de todo el país se encuentra dictando clases en la provincia de Pichincha, ocupa el 32% del total de aulas y un 21% de los planteles educativos.

El análisis del sistema educativo básico conformado por los niveles preprimario y primario es factible a través de la elaboración de los cuadros estadísticos analizados ya que la información existente no se encuentra presentada como educación básica, por ello es un soporte para la investigación por cuanto los cuadros elaborados permiten verificar el comportamiento de las variables alumnos, profesores aulas y planteles en el contexto nacional y su relación con la provincia de Pichincha. Los elementos mencionados sirven para justificar la investigación en el sentido de que se busca un mejoramiento de la educación básica a

través de la implantación de los procesos de desconcentración y descentralización de la educación en Pichincha que como se ha visto es representativa en el contexto nacional.

Las variables estudiadas van proporcionando los argumentos para elaborar las recomendaciones orientadas hacia el impulso de la transferencia de competencias con transferencia de recursos humanos, materiales y financieros, con una activa participación ciudadana.

**CUADRO No. 15 DISTRIBUCION NACIONAL Y PICHINCHA POR ALUMNOS, PROFESORES, AULAS Y PLANTELES FISCALES Y PRIVADOS DEL NIVEL PRIMARIO**

| <b>PRIMARIO</b>         | <b>TOTAL ECUADOR</b> | <b>TOTAL PICHINCHA</b> |
|-------------------------|----------------------|------------------------|
| Alumnos fiscales        | 1.471.285            | 228.644                |
| Profesores fiscales     | 57.580               | 8.258                  |
| Aulas fiscales          | 57.264               | 7.827                  |
| Planteles fiscales      | 14.729               | 1.174                  |
| Alumnos particulares    | 400.041              | 97.405                 |
| Profesores particulares | 22.501               | 6.380                  |
| Aulas particulares      | 19.044               | 5.156                  |
| Planteles particulares  | 2.981                | 544                    |

Fuente: INEC. V Censo de Población. Proyección al año 2.000

Elaborado por: Autor

El cuadro No. 15 refleja que en el nivel primario de educación se registran 1.471.285 alumnos fiscales, de los cuales 228.644 se encuentran en Pichincha, una cifra representativa es la de los alumnos particulares que en Pichincha equivalen a 97.405, frente al total nacional de 400.041.

Los planteles educativos fiscales preprimarios en número de 1.174 constituyen los potenciales beneficiarios de la desconcentración y descentralización, a través de las competencias que decida transferir el

Ministerio de Educación y Cultura y las Direcciones Provinciales de Educación con apoyo de organismos internacionales y la decisión política del gobierno.

**CUADRO No. 16 DISTRIBUCION NACIONAL Y PICHINCHA  
POR ALUMNOS, PROFESORES, AULAS Y PLANTELES  
NIVEL PRIMARIO**

| <b>PRIMARIO</b> | <b>TOTAL<br/>ECUADOR</b> | <b>TOTAL<br/>PICHINCHA</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|-----------------|--------------------------|----------------------------|-------------------|
| Alumnos         | 1.871.326                | 326.049                    | 17,42             |
| Profesores      | 80.081                   | 14.638                     | 18,28             |
| Aulas           | 76.308                   | 12.983                     | 17,01             |
| Planteles       | 17.710                   | 1.718                      | 9,70              |

Fuente: INEC. V Censo de Población. Proyección al año 2.000

Elaborado por: Autor

En el cuadro No. 16 se analiza el agrupamiento de la educación fiscal y particular, en el nivel primario se observa que el 17% de la población estudiantil se concentra en la provincia de Pichincha, mientras el 83% restante se encuentra en las demás provincias del país.

El 18% de la planta de la planta de profesores de todo el país se encuentra dictando clases en la provincia de Pichincha, ocupa el 17% del total de aulas y un 10% de los planteles educativos.

Los planteles educativos fiscales primarios en número de 1.174 constituyen los potenciales beneficiarios de la desconcentración y descentralización, a través de las competencias que decida transferir el Ministerio de Educación y Cultura y las Direcciones Provinciales de Educación con apoyo de organismos internacionales y la decisión política del gobierno.

### CUADRO No. 17 COBERTURA DE EDUCACION PREPRIMARIA POR CANTONES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

| CANTON           | ALUMNOS       | PROFESORES   | PLANTELES  | AULAS        |
|------------------|---------------|--------------|------------|--------------|
| CAYAMBE          | 880           | 53           | 23         | 59           |
| MEJIA            | 1.024         | 43           | 18         | 55           |
| PEDRO<br>MONCAYO | 292           | 12           | 10         | 20           |
| P.V. MALDONADO   | 116           | 4            | 4          | 6            |
| PTO QUITO        | 42            | 5            | 4          | 6            |
| QUITO            | 34.633        | 3.211        | 761        | 2.819        |
| RUMIÑAHUI        | 1.780         | 136          | 32         | 132          |
| S.M. BANCOS      | 124           | 7            | 6          | 10           |
| STO DOMINGO      | 3.459         | 180          | 80         | 180          |
| <b>TOTAL</b>     | <b>42.350</b> | <b>3.651</b> | <b>938</b> | <b>3.287</b> |

Fuente: SIISE. Versión 2.0.

Elaborado por: Autor

En el cuadro No. 17 se describe la cobertura educativa preprimaria por cantones de la provincia de Pichincha, por número de alumnos, profesores, planteles y aulas. El mayor volúmen de concentración en las cuatro variables analizadas, se produce en el cantón Quito con 34.633 alumnos de un total de 42.350 de la provincia; el número de profesores de la provincia llega a 3.651, de los cuales 3.211 se concentran en la ciudad de Quito; de los 938 planteles de la provincia, 761 corresponden a la ciudad de Quito en tanto que 2.819 aulas existen en la ciudad de Quito, frente al total de la provincia de 3.287.

El segundo cantón en importancia, de acuerdo a las cifras estadísticas es el cantón Santo Domingo de los colorados, seguido por los cantones Rumiñahui y Mejía, un tercer grupo lo conforman Cayambe, Pedro Moncayo, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito y San Miguel de los Bancos.

**CUADRO No. 18 COBERTURA DE EDUCACION PRIMARIA  
POR CANTONES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA**

| CANTON         | ALUMNOS        | PROFESORES    | PLANTELES    | AULAS         |
|----------------|----------------|---------------|--------------|---------------|
| CAYAMBE        | 10.473         | 442           | 77           | 416           |
| MEJIA          | 8.572          | 340           | 62           | 334           |
| PEDRO MONCAYO  | 3.832          | 145           | 28           | 161           |
| P.V. MALDONADO | 2.155          | 73            | 37           | 75            |
| PTO QUITO      | 2.854          | 105           | 59           | 122           |
| QUITO          | 136.479        | 11.165        | 952          | 9.527         |
| RUMIÑAHUI      | 9.179          | 481           | 41           | 420           |
| S.M. BANCOS    | 1.758          | 92            | 36           | 89            |
| STO DOMINGO    | 50.747         | 1.795         | 426          | 1.839         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>226.049</b> | <b>14.638</b> | <b>1.718</b> | <b>12.983</b> |

Fuente: SIISE. Versión 2.0.  
Elaborado por: Autor

En el cuadro se describe la cobertura educativa primaria por cantones en la provincia de Pichincha, número de alumnos, profesores, planteles y aulas. El grado de concentración de las cuatro variables analizadas, se produce en el cantón Quito con 136.479 alumnos de un total de 226.049 de la provincia; el número de profesores de la provincia llega a 14.638, de los cuales 11.185 se concentran en la ciudad de Quito; de los 1.718 planteles de la provincia, 952 corresponden a la ciudad de Quito en tanto que 9.527 aulas existen en la ciudad de Quito, frente al total de la provincia de 12.983.

El segundo cantón en importancia, de acuerdo a las cifras estadísticas se encuentra Santo Domingo de los colorados, seguido por los cantones Rumiñahui, Cayambe y Mejía, un tercer grupo lo conforman, Pedro

Moncayo, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito y San Miguel de los Bancos.

**CUADRO No. 19 INDICADORES DE EDUCACION POR NIVELES  
Y POR CANTONES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA**

| CANTON         | PRIMARIA | SECUNDARIA | SUPERIOR |
|----------------|----------|------------|----------|
|                | %        | %          | %        |
| CAYAMBE        | 49,2     | 13,9       | 7        |
| MEJIA          | 69,5     | 21,2       | 8,6      |
| PEDRO MONCAYO  | 50,1     | 9,9        | 5,1      |
| P.V. MALDONADO | 58,1     | 8,2        | 4,3      |
| PTO QUITO      | 49,2     | 4,9        | 2,5      |
| QUITO          | 78,7     | 36,3       | 22,6     |
| RUMIÑAHUI      | 79,1     | 34,3       | 21,6     |
| S.M. BANCOS    | 57,1     | 8,2        | 3,8      |
| STO DOMINGO    | 65,7     | 16         | 7,1      |

Fuente: SIISE. Versión 2.0.  
Elaborado por: Autor

En el cuadro No. 19 se registran los porcentajes de población con acceso a los distintos niveles de educación, en la provincia de Pichincha por cantones de la provincia. Esta información permite conocer el grado de escolaridad de los distintos cantones de la provincia, a fin de que estas variables sean consideradas para la elaboración de políticas de desconcentración y descentralización del sistema educativo, con transferencia de competencias a los gobiernos seccionales autónomos.

El nivel más alto de escolaridad primaria registra el cantón Rumiñahui con el 79%, en tanto que el más bajo se registra en el cantón Cayambe con el 49%, curiosamente el cantón Quito ocupa un segundo lugar.

En el nivel medio o secundario, registra el cantón Quito el mayor porcentaje, mientras el mínimo se registra en Puerto Quito con el 4.9%.

Del nivel superior, en Quito se encuentra el 22.6%, en Rumiñahui el 21.6%, en tanto que la mínima se repite en Puerto Quito con el 2.5%.

Las relaciones porcentuales se obtienen sobre la base de la población de los cantones de la provincia de Pichincha que se encuentra en la edad de acceso a los distintos niveles de la educación, de acuerdo a las recopilaciones estadística realizadas para la elaboración del Plan General de Desarrollo del Gobierno de la Provincia de Pichincha, publicado en abril del 2002.

**CUADRO No. 20 INDICADORES DE EDUCACION  
POR ANALFABETISMO Y ESCOLARIDAD  
Y POR CANTONES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA**

| <b>CANTON</b>  | <b>ANALFABETISMO</b> | <b>ESCOLARIDAD</b> |
|----------------|----------------------|--------------------|
|                | <b>%</b>             | <b>%</b>           |
| CAYAMBE        | 27,1                 | 4,2                |
| MEJIA          | 13,6                 | 5,9                |
| PEDRO MONCAYO  | 23,2                 | 3,9                |
| P.V. MALDONADO | 11,8                 | 4,8                |
| PTO QUITO      | 16,5                 | 4                  |
| QUITO          | 5,8                  | 8,5                |
| RUMIÑAHUI      | 8,4                  | 8,2                |
| S.M. BANCOS    | 12,1                 | 4,6                |
| STO DOMINGO    | 10,1                 | 5,9                |

Fuente: SIISE. Versión 2.0.  
Elaborado por: Autor

En el cuadro No. 20 se evidencia el grado de analfabetismo y de escolaridad por cantones de la provincia de Pichincha; estas cifras permiten con la realidad educativa de la provincia así como el grado de incidencia de las variables analizadas a fin de sean tomadas en consideración para el diseño de estrategias locales para mejorar la

educación. En tanto en cuanto la población se encuentre con un mayor nivel educativo, las posibilidades de desarrollo se incrementan en razón de que la activa participación ciudadana resulta eficaz cuando sus actores cuentan con los elementos necesarios para generar propuestas innovadoras en beneficio de toda la comunidad, dichos elementos facilita el proceso educativo.

El mayor nivel de analfabetismo de la provincia se encuentra en el cantón Cayambe con el 27%, mientras el menor nivel se registra en el cantón Quito con el 5.8%.

La mayor escolaridad de la provincia de Pichincha se encuentra en los cantones Quito y Rumiñahui con el 8.5 y 8.2 %, seguidamente los cantones Santo domingo de los colorados y Mejía con 5.9% y el cantón Pedro Moncayo que registra el mínimo de escolaridad con 3.9%.

### **Gestión de las Redes Escolares Autónomas Rurales**

Redes Amigas es el programa del Ministerio de Educación que concreta una forma de gestión orientada a fortalecer la educación pública con la participación y el apoyo de la sociedad civil. Trata de alcanzar la descentralización pedagógica, administrativa y financiera como una herramienta clave para lograr el mejoramiento de los servicios educativos de la educación básica rural, principales generadores de los cambios en el sistema educativo básico.

REDES AMIGAS-CALIDAD EN LA EDUCACION RURAL, es un programa promulgado por la Unidad coordinadora de Programas del Ministerio de Educación y Cultura, con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo, donde se presta especial atención a la naturaleza de la gestión escolar autónoma, cuyo propósito es lograr que el marco de las

políticas y orientaciones nacionales, las decisiones y la gestión de la educación básica rural pase a manos de la comunidad local, conformada por padres de familia, organizaciones comunitarias, maestros, estudiantes y otros actores que estén dispuestos a involucrarse en los procesos de la educación básica.

Una Red Escolar Autónoma Rural ( RED AMIGA) es una institución escolar creada por el Ministerio de Educación y Cultura, mediante acuerdo ministerial. Están conformadas por un conjunto de unidades escolares ( mínimo cinco y máximo veinte), que se reúnen voluntariamente para generar apoyo mutuo y compartir una administración común. Se ubican en zonas rurales que tienen características geográficas, culturales, sociales, económicas y lingüísticas similares. La distancia de los planteles que conforman la red debe ser de un máximo de 10 Km. De radio respecto de la sede administrativa.

Las Redes Escolares autónomas Rurales se crean con la finalidad de mejorar el servicio educativo de una zona, mediante la vinculación entre los procesos educativos con las realidades locales, mejorar la capacitación docente, mejorar el trato a las niñas y niños, lograr la puntualidad de los docentes, así como realizar las obras necesarias para adecuar la infraestructura y lograr el ambiente adecuado para que los niños y niñas aprendan de mejor manera.

Existe autonomía en las decisiones pedagógicas, administrativas y financieras en las Redes Escolares autónomas, el Consejo de Red ( formado por padres de familia, maestros y comunidad), decide como va a desarrollar la gestión, porque se responsabiliza en la administración del presupuesto y de la ejecución del gasto. Las partidas de maestros son administradas por la Red Escolar Autónoma Rural, lo que garantiza que

las escuelas siempre tengan docentes trabajando, y a los padres de familia jamás les corresponda pagar a un docente.

Maestros y maestras en este programa se encuentren comprometidos con el mismo, lo respalden y revierten en el aula aprendizajes significativos a través de los que niños, niñas y jóvenes desarrollan sus potencialidades, adquieren conocimientos y destrezas sobre la realidad de su entorno, desarrollan su creatividad, autoestima y valores en todos los actos de su convivencia familiar, social y educativa.

El programa establece que los padres de familia no pagaran pensión porque el Estado asume el pago de remuneraciones de todo el personal docente y administrativo, de conformidad con lo expresado en la Constitución Política del Estado; en cambio el programa REDES AMIGAS, de los recursos provenientes del Convenio de Préstamo 1142-OC-EC-BID por US S/. 45.000.000 por el período 1.999.2.004, asignará fondos para capacitación docente, infraestructura y equipamiento, procesos de gestión y administración escolar, la contraparte del Estado ecuatoriano es de US S/. 5.000.000, que contribuyen al funcionamiento de las 212 redes distribuidas en el país a diciembre del 2.002.

La asignación de los recursos, de acuerdo a la entrevista realizada a los funcionarios de la coordinación del programa, se efectúa sobre la base del número de alumnos existentes en las escuelas de la red; a cada red hispana se asigna US S/. 89.0 por alumno, durante un año y de US S/. 178 por alumno para el segundo año. Las categorías de financiación se clasifican en: financiación de los proyectos de redes con un equivalente al 97% de presupuesto, distribuido en actividades de capacitación docente el 15%, material didáctico el 25%, desarrollo de infraestructura el 37%, equipamiento el 14% y para la participación comunitaria el 6%, el 3% restante se lo destina a labores de fiscalización de la obra física.

Las redes escolares autónomas se organizan conforme a lo que dispone el Reglamento sustitutivo para la Gestión de las Redes Escolares.

En toda Red Escolar Autónoma Rural el nivel directivo esta ejercido por:

- a) El Consejo de Red de la Red Escolar Autónoma Rural.
- b) El director y Subdirector de la Red.

El consejo de red es el organismo máximo de decisión de la Red Escolar Autónoma. Es responsable administrativa, civil y penalmente por el correcto manejo de los recursos destinados al funcionamiento de la Red Amiga.

El Consejo de Red es la instancia de representación de las escuelas que integran la red estará integrado por tres representantes de los docentes con sus suplentes, tres representantes de los padres de familia con sus suplentes. Lo constituyen de manera ampliada los consejos de las comunidades, padres de familia y docentes. Los integrantes del Consejo, serán designados de diferentes centros educativos.

La red ideal debe agrupar aproximadamente 20 unidades educativas con características que permitan su interrelación, puede tener un plantel central que preste mayores servicios educativos y cuente con mejores facilidades de infraestructura y equipamiento, sin que esta condición se convierta en una obligación.

Los principios y criterios que norman el funcionamiento de las redes escolares son los siguientes:

- Mantener una organización simple con pocos niveles jerárquicos para una ágil y oportuna toma de decisiones.
- Fomentar la participación de toda la comunidad educativa .
- Respetar las condiciones de la multiculturalidad.

Para constituirse como redes escolares autónomas rurales, orientadas a fortalecer el sistema educativo de sus localidades, deben seguir los siguientes pasos:

### **Paso 1.**

Es indispensable que se realice una convocatoria a la comunidad educativa ( maestros, padres y comunidad) de cada una de las escuelas que desean integrarse a la red, para informarle sobre los elementos que contiene el programa, con el fin de que decida voluntariamente constituirse en red Amiga. Elaborar una acta con las firmas de los asistentes donde se indique la decisión voluntaria de ser parte de una Red Escolar Autónoma.

La solicitud debe tener el registro de firmas de los solicitantes, con nombres, número de cédula y firmas de docentes, padres de familia y líderes comunitarios de las escuelas que desean integrarse a la Red Escolar Autónoma.

### **Paso 2.**

Convocar a una nueva asamblea para designar a los representantes al Consejo de Red. Este consejo será provisional hasta la expedición del Acuerdo de creación de Red. Dicho consejo podría ser ratificado o

modificado. Es necesario levantar una acta con los resultados de la elección en la asamblea, con los nombres de las personas elegidas, número de cédulas y firmas correspondientes. Las actas deben recoger las firmas de los asistentes a la asamblea.

### **Paso 3.**

Las comunidades deberán presentar una documentación requerida para dar trámite a la legalización de la conformación de una Red Amiga.

A continuación se mencionan formularios y documentos que deben presentarse con información precisa y registrada con claridad.

1. Solicitud al Ministerio de Educación y Cultura. Esta solicitud estará acompañada de las actas de decisión firmadas por los padres de familia y maestros de las escuelas que formarán parte de la red.
2. Lista de los nombres de las escuelas con la indicación de cantón, parroquia y comunidad donde están ubicadas, número de alumnos y maestros. En cada escuela se debe anotar el nombre de un contacto con el número telefónico.
3. Acta de designación provisional de los representantes principales y suplentes de los padres de familia y miembros de la comunidad al Consejo de Red certificada por la secretaria de la red.
4. Acta de designación provisional de los representantes principales y suplentes de los maestros al Consejo de Red certificada por la secretaria de la red.
5. Croquis general de ubicación de la Red Escolar Autónoma Rural, en el que conste la situación geográfica de todas las comunidades integradas a la Red.

6. Certificación de la Dirección Provincial de Educación o de la Supervisión del sostenimiento de las escuelas indicando el cantón, parroquia y comunidad donde se encuentra cada escuela.
7. Certificación del número de alumnos y maestros conferida por el Departamento de Estadística de la Dirección Provincial de Educación.

Los formularios referidos son indispensables para la revisión de la solicitud de formar una Red, los datos allí consignados se ingresaran a una base que posibilitará mantener una comunicación adecuada o suficiente entre el Ministerio de Educación y la futura Red Escolar Autónoma Rural.

El aporte económico que recibirán las redes de parte de la Unidad Coordinadora de Proyectos(U.C.P.), será por dos años, tiempo en el que se asegura la puesta en marcha y mantenimiento de las redes, una vez culminado dicho período, las redes Escolares Autónomas continuarán desarrollando sus actividades con el aporte fiscal y el de la comunidad educativa, de modo indefinido.

En los dos años de apoyo con los recursos que reciban se podrán solucionar muchos problemas de las escuelas: infraestructura y equipamiento, capacitación, asistencia técnica, material didáctico. Pero a futuro, gracias a los niveles de gestión que alcancen, las redes podrán reforzar cada vez mas el mejoramiento de la calidad educativa.

Las redes para el futuro podrán gestionar el apoyo que permanentemente brindan Municipios, Consejos Provinciales, ONGs y Organismos de Desarrollo. La U.C.P. no entregará recursos para el pago de salarios a los maestros.

Las remuneraciones de los docentes están garantizadas de modo indefinido, gracias a la transferencia de fondos que hará ininterrumpidamente el Estado hacia el presupuesto de las redes.

El funcionamiento descentralizado de las redes escolares se viene desarrollando en varios establecimientos educativos a nivel nacional, los recursos provienen de organismos multilaterales de crédito para el desarrollo de infraestructura y servicios como se ha descrito anteriormente, el apoyo del Estado se manifiesta en la dotación de la planta de recursos humanos en personal docente y administrativo.

En la provincia de Pichincha, el mecanismo se lo viene aplicando en 14 redes que han cumplido el procedimiento determinado en los tres pasos descritos anteriormente, razón por la que participan de los aportes económicos del programa Redes Amigas, la dependencia con respecto tanto a la Dirección Provincial de Pichincha como del Ministerio de Educación, radica en el hecho de que las partidas presupuestarias de los Directores de Red, Colectores y maestros pertenecen al magisterio nacional, por tanto, los recursos económicos para el pago de dichas remuneraciones es de responsabilidad del gobierno Central, a través de la Dirección Provincial de Educación de Pichincha..

En el cuadro siguiente se describe las redes en funcionamiento, el cantón y parroquia en los que se encuentran asentados así como las fuentes de las cuales se alimentan los presupuestos de las redes. Se hace constar así mismo las cifras estadísticas a nivel nacional, lo que permite determinar un análisis comparativo de Pichincha frente al total del país así como detectar el apoyo de la comunidad a la causa de la educación.

**CUADRO No. 21 PRESUPUESTO DE LAS REDES ESCOLARES  
AUTONOMAS RURALES DE PICHINCHA  
A MARZO DEL 2.002**

| <b>RED ESCOLAR</b>     | <b>APORTE<br/>UCP</b> | <b>APORTE<br/>PGE</b> | <b>%</b>    |
|------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| OYAMBARILLO            | 214.270,13            | 6.786,59              | 3,17        |
| TSACHILA               | 58.121,00             | 6.786,59              | 11,68       |
| CRISTOBAL COLON        | 148.652,90            | -                     | 0,00        |
| NANEGAL                | 105.145,80            | 6.197,18              | 5,89        |
| LA REFORMA             | -                     | -                     | 0,00        |
| NUEVO ECUADOR          | 118.606,70            | 6.197,18              | 5,22        |
| LUZ DE AMERICA         | 279.402,50            | -                     | 0,00        |
| CAMINO AL FUTURO       | 108.256,86            | 6.197,18              | 5,72        |
| NUEVA VIDA             | 54.383,00             | 6.197,18              | 11,40       |
| UNION DEL TOACHI       | 84.692,60             | 6.197,18              | 7,32        |
| INTEROCEANICA          | 224.593,06            | 6.197,18              | 2,76        |
| PACTO                  | 125.851,68            | 6.124,20              | 4,87        |
| LA CONCORDIA           | -                     | -                     | 0,00        |
| LAS DELICIAS           | -                     | -                     | 0,00        |
| <b>TOTAL PICHINCHA</b> | <b>1.521.976,23</b>   | <b>56.880,46</b>      | <b>3,74</b> |
| <b>TOTAL NACIONAL</b>  | <b>22.097.185,82</b>  | <b>554.432,08</b>     | <b>2,51</b> |

Fuente: Ministerio de Educación y Cultura-Proyecto REDES AMIGAS  
Ejecución Presupuestaria 2.002 Ministerio de Economía y Finanzas

Se observa que la asignación del Presupuesto General del Estado para el funcionamiento de las redes escolares rurales en la provincia de Pichincha, representa el 2.51% con respecto al monto del desembolso del crédito internacional.

El monto del presupuesto fiscal destinado a Pichincha, representa el 10.25% del total asignado para todas las provincias del país.

Los recursos externos que percibieron los centros educativos denominados redes rurales de la provincia de Pichincha alcanzan los US S/. 1.521.976,23 que frente a los US S/. 22.097.185,82, significan el 6.88%.

Las cifras citadas denotan que la descentralización del sistema educativo básico se encuentra en una fase de implementación gracias al apoyo internacional y a la decisión del Ministerio de Educación y Cultura de respaldar la formación de redes escolares con el aporte de Director, Colector y la planta de profesores. Para cada red, la participación ciudadana a través de la ejecución de actividades de apoyo es un elemento de fundamental importancia por cuanto al involucrar a la comunidad educativa en el proceso, se propende a que los contenidos de los pensums de la educación guarden concordancia con las vivencias de la región o localidad.

### **Las Redes CEM.**

Con la finalidad de impulsar los procesos de desconcentración y descentralización, con financiamiento del Banco Mundial, en las zonas urbanas de bajos ingresos económicos; y, del BID en las áreas rurales, se viene ejecutando una interesante estrategia para mejorar la calidad de la educación básica así como para fortalecer el rol y capacidad de gestión de las escuelas que integradas en redes de escuelas primarias y jardines de infantes alrededor de un centro matriz desempeña la función de sede administrativa de la red y que es seleccionada en base a criterios educativos, geográficos y sociales

La autora Susana Araujo de Solís, en la ponencia presentada en el Seminario Latinoamericano Sobre la Calidad de la Educación Básica, desarrollado en Brasil, en 1.995, en el documento "Políticas para el

Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica+, se refiere a la organización y funcionamiento en el Ecuador de los denominados Centros Educativos Matrices(CEM), expresa que cada centro tiene entre 15 y 30 planteles o centros educativos adscritos. Atienden a una población mínima de 6.000 estudiantes con un número aproximado de 200 maestros, para lo que debe contar con una infraestructura con talleres y laboratorios cuyos servicios puedan ser utilizados por los planteles que forman parte de la red.

Generalmente las escuelas del sector rural o urbano marginal se encuentran aisladas, sin apoyo económico en los presupuestos de la Dirección Provincial de Educación por lo que su presencia carece de fuerza; ante estas circunstancias surge la necesidad de buscar los mecanismos que procuren afianzar la identidad de cada escuela, sin descuidar el objetivo de la unificación para alcanzar el bien común. La alternativa para iniciar la búsqueda de tal propósito se encuentra en el nivel educativo básico, en el Centro Matriz que es su unidad básica. La fortaleza del CEM red radica en la fortaleza que desarrolla cada una de las escuelas que lo conforman.

Las escuelas y jardines de una red se encuentran en un espacio físico y socio cultural que constituye una zona homogénea. La homogeneidad del sector tiene varias dimensiones. Comparten un escenario común, ubicación, clima, vías de comunicación, recursos naturales, actividad socioeconómica, cultura y problemas educativos similares, generalmente caracterizados por:

- Carencia de maestros.
- Deficiencia de infraestructura escolar.
- Hacinamiento o falta de aulas.
- Alta deserción y repitencia, entre otras.

Las redes CEM son células desconcentradas del sistema. Tienen presupuesto propio, administran las partidas de su personal y desarrollan una relación de mucha colaboración con la comunidad, sobre todo para la rehabilitación y mantenimiento de su infraestructura.

Es importante anotar que las redes no se crean por decreto o se instalan artificialmente desde arriba o desde afuera. Se conforman progresivamente, como toda innovación educativa, desde dentro, con la participación activa y crítica de todos sus actores: estudiantes, padres de familia, líderes comunitarios, profesores y directores de escuela.

De acuerdo a la ponencia realizada por la autora del texto *Políticas Públicas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica*, realizada en Brasil, en 1.995, para la estructuración y desarrollo de los CEM se han desarrollado múltiples actividades tales como:

- La etapa de investigación y diseño de la red.- Este proceso es desarrollado fundamentalmente en las direcciones provinciales de educación, con participación de las unidades administrativas de micro planificación y supervisión. En esta etapa se seleccionan las áreas mas pobres para ser atendidas, se investiga las necesidades de cada una de las instituciones educativas y las condiciones socioeconómicas de las poblaciones por ellas atendidas. A nivel central se analizan los mapas de pobreza del país y se priorizan las áreas o cantones en donde se registran los índices más altos. Igualmente asesora a las direcciones provinciales en la aplicación y manejo de la metodología de micro planeación, capacita en su uso, en análisis estadístico y educativo y evalúa para finalmente aprobar o ajustar las propuestas realizadas por el nivel provincial. Al momento se ha publicado ya la metodología de micro planificación que se usa

para determinar los CEM, la misma que se ha perfeccionado después de una experimentación y validación.

- La segunda etapa, llamada de conformación participativa.- Valida y ajusta las propuestas iniciales, con los actores directos, a nivel de las zonas seleccionadas. Los beneficiarios auto diagnostican fortalezas y debilidades, analizan la información recolectada en la etapa anterior y construyen la primera identidad de la red mediante un diagnóstico realizado de manera conjunta de los involucrados, esto es el profesor, padres de familia, alumnos y comunidad quienes tienen la opción de participar activamente en la definición de las estrategias así como incidir en la determinación de las prioridades con lo que se reduce el grado de conflictividad por falta de atención. Esta fase termina con la legalización de la existencia de la red, la dotación del presupuesto autónomo y la constitución del gobierno del CEM, con amplia participación de docentes, directores de escuela, padres de familia y líderes comunitarios.
  
- La etapa del desarrollo .- Es auto sostenido tanto en el aspecto pedagógico como en el administrativo y social de la red y de cada una de sus escuelas. Se mejora la infraestructura, con participación y trabajo voluntario de los padres de familia. Se capacitan los directores y los maestros de todas las escuelas y jardines de infantes. Se organizan los "círculos de estudio", y comienzan a funcionar los servicios de preescolar, ciclo básico ( séptimo, octavo y noveno grados), apoyo psicopedagógico para niños con necesidades especiales, centro de recursos educativos, rincones de lectura, biblioteca de la red, etc.

## Estructura, organización y relaciones

El CEM tiene un director para toda la red, el mismo que gobierna las diferentes escuelas, en todos los aspectos: pedagógicos y administrativos, el subdirector apoya, especialmente en la gerencia del plantel central. En el consejo directivo participan con voz y voto los padres de familia y la comunidad, un consejo de estudiantes que es el organismo que aprueba la distribución de trabajo de maestros y el presupuesto de la red; además cuenta con una comisión de desarrollo profesional, un comité consultivo comunitario, todos nuevos en la organización y estructura escolar del país. Los Directores de los planteles educativos que forman parte del CEM, por un lado mantienen las responsabilidades en el ámbito de competencia específica de cada una de las escuelas mientras por otro se debe someter a las directrices emanadas desde el Centro Matriz.

El CEM tiene relaciones administrativas y pedagógicas con la dirección provincial, ante la cual responde en jerarquía y con el IPED, instituto formador de maestros mas cercano de su provincia para efecto del perfeccionamiento docente.

Es importante señalar que la supervisión educativa ecuatoriana ha sido recientemente reorientada. Tiene ahora una función de atención mas pedagógica y descentralizada. Se ha fortalecido su rol de animación y apoyo a la innovación pedagógica. El sistema de supervisión inserta en su estructura y funcionamiento a las redes CEM, de manera especial, pues la dirección de la red es una instancia de supervisión institucional con amplias atribuciones.

La relación entre el CEM, y específicamente entre su dirección y la supervisión provincial ha constituido y constituye uno de los aspectos mas

difíciles de resolver, puesto que el poder local del director de la red ha generado celos y rivalidad con la supervisión escolar. Si embargo, se debe señalar que en un 40% de los casos, entre el supervisor y el director del CEM existe ya una relación de colaboración positiva.

El CEM busca relacionarse con organismos locales, públicos y privados, con el centro de salud de su zona y con agencias de desarrollo que operan en la localidad, con el fin de buscar el apoyo y la cooperación en bien de la red y sus diferentes escuelas. Los resultados obtenidos de estas relaciones son desiguales en las diferentes redes, pero en muchos casos han sido altamente satisfactorias.

El Ministerio de Finanzas asigna el presupuesto a la red, el mismo que responde a las demandas económicas que la misma formula sobre la base las necesidades planteadas por cada una de las escuelas. La existencia del presupuesto de la red en el presupuesto del Estado garantiza la continuidad de la estrategia, incluso después de que termine el financiamiento externo.

La ejecución del presupuesto ha requerido y seguirá requiriendo apoyo y procesos de capacitación, puesto que es una tarea totalmente nueva en la administración del nivel primario ecuatoriano. El Proyecto, conjuntamente con el Ministerio de Finanzas ha publicado un manual que orienta la administración presupuestaria de los CEM, con el fin de regular su manejo y apoyar la gestión a ese nivel.

Los CEM son una síntesis de lo que una estrategia de mejoramiento de la calidad de la educación debe contener y proponer: revalorización de la escuela, revalorización del rol del director y del docente, búsqueda de pertinencia de la educación, pensada desde la demanda. En función de las necesidades se reorientan los servicios administrativos provinciales, regionales y centrales.

Como la escuela y la red se organizan en función de las demandas de las diferentes zonas homogéneas+las escuelas fortalecen su identidad y en función de ella desarrollan mayor autonomía.

Se cuida, de todos modos que el plantel central no obstaculice el fortalecimiento de la identidad de cada una de las escuelas sino mas bien afirme su desarrollo, apoye la sana competencia y destaque los logros institucionales propios de cada centro.

#### Rol del Centro Educativo Matriz(CEM)

El Centro Educativo Matriz es la capital pedagógica+ de la zona, es la sede administrativa de la red, la escuela que anima los procesos de innovación y mejoramiento de la calidad de la educación, el lugar al que llegan los salarios de los maestros, y al que acuden a reproducir sus materiales, a solicitar la intervención del servicio de apoyo psicopedagógico o a compartir los logros e innovaciones desarrolladas.

Existen algunos recursos que el plantel central custodia y administra pero son usados por todas las escuelas: la biblioteca de la red, el laboratorio de ciencias naturales, con equipamiento de características itinerantes, la videoteca, el taller de reproducción de recursos didácticos, el servicio de apoyo psicopedagógico para niños con necesidades especiales, compartir solidario que no solo es educativo sino que permite la optimización de recursos.

Como en todos los casos, el plantel central es una escuela completa, con preescolar, primaria y ciclo básico ( educación básica de diez años), ofrece la oportunidad de ingreso al séptimo año a un gran porcentaje de niños de la red que terminan la primaria en otra escuela de esa u otra

zona. Esto permite aumentar la cobertura de este ciclo y por tanto, el nivel de escolaridad de los niños del sector.

La relación de la comunidad, con el CEM es muy importante por cuanto se realizan talleres con padres de familia, organización de campeonatos deportivos, campañas sanitarias, distribución de materiales e innumerables actividades comunitarias.

La capacitación docente es eje clave de todo programa de mejoramiento de la calidad de la educación. EB/PRODEC se ha preocupado por la baja eficacia de los programas tradicionales de capacitación a maestros y ha buscado en primer lugar diseñar una política de capacitación que permita elevar la eficacia y eficiencia de los procesos de capacitación y el cambio de actitud del maestro a favor de las transformaciones requeridas, a corto plazo.

El modelo de capacitación diseñado tiene como principios: la gestión descentralizada y participativa, la focalización siciogeográfica, la sustentabilidad, la ejecución en el sitio de trabajo del maestro; y, tiene temáticas referidas al propio rol del docente, que buscan elevar la autoestima, con priorización de problemas de aprendizaje, uso del tiempo en el aula, y evaluación de logros de aprendizaje; que favorezcan las experiencias y el intercambio de conocimientos, apoyada técnicamente por una red de institutos formadores de maestros, ONGs, universidades y especialistas locales y utilizando materiales atractivos.

Después de una capacitación inicial se conforman los círculos de estudio+ de cada CEM. Los maestros se reúnen de acuerdo a sus preferencias, de acuerdo a la similitud de problemas de manejo pedagógico, o intereses y comienzan un proceso de intercambio de experiencias, investigación, estudio grupal, participación en conferencias

y clases demostrativas, guiados por un tutor que les proporciona materiales y monitorea el proceso, por medio de visitas periódicas.

Los círculos intercambian sus experiencias y materiales permanentemente, compiten, realizan pasantías y organizan actividades que estimulan a los maestros en su desarrollo profesional.

Los círculos de estudio, las redes escolares, el sistema de medición de logros, los materiales, el sistema de supervisión y demás componentes, son parte integrante de esta gran política de mejoramiento de la calidad de la educación que el sector educativo ecuatoriano en su conjunto y no solamente el Ministerio de Educación.

La estrategia del intercambio de experiencias y análisis conjunto de problemas y soluciones, a los círculos de maestros les permite crecer y encontrar mejores caminos. A nuestros pueblos, a nuestros líderes y a nosotros mismo nos ayuda este tipo de intercambio para tomar decisiones acertadas y seguir conduciendo los programas que dentro del sector desarrollamos.

Las experiencias en cuanto a la aplicación de procesos de desconcentración de funciones en unos casos y en otros como el del funcionamiento de las redes escolares y centros educativos matrices constituyen la pauta de lo que podría convertirse en el modelo de descentralización educativa en el Ecuador. El apoyo de los organismos internacionales es de carácter temporal; sin embargo, una vez instalados los centros educativos, es deber del Estado y de la comunidad el mantenerlos en funcionamiento, para lo que deberá recurrir a los gobiernos locales autónomos quienes juegan un papel de enorme trascendencia en todo lo que es la descentralización de competencias y de responsabilidades con los recursos necesarios.

Cabe señalar que el proceso se inicia con el funcionamiento de centros educativos matrices CEM, orientados a los sectores urbano marginales, mientras las redes escolares son de carácter rural. La muestra de centros educativos en los que se ha experimentado la descentralización y desconcentración, es demasiado pequeña pero para el efecto demostrativo es menester manifestar que su funcionamiento marca la pauta de que adecuadamente dirigidos por profesores comprometidos con el cambio y con una comunidad educativa proclive a la ayuda y a la colaboración, es posible impulsar nuevos paradigmas en lo educativo.

## CAPITULO IV

### METODOLOGIA

#### **Diseño de la Investigación**

De conformidad con las demandas de la investigación desarrollada y para dar cobertura al tema con el análisis del sistema educativo básico nacional y de manera particular el proceso de descentralización en planteles educativos básicos de la provincia de Pichincha, el presente trabajo se encuentra sustentado en una revisión de bibliografía atinente al tema de la educación básica y de las experiencias que en materia de descentralización y desconcentración ha ejecutado el Ministerio de Educación y Cultura con el apoyo de Organismos Internacionales de Crédito, también se vio la necesidad de desarrollar una investigación de campo, la misma que se realizó a través de encuestas orientadas a conocer el criterio de los señores Directores de las escuelas involucradas en procesos de descentralización y como parte de la comunidad educativa, a los padres de familia.

#### **Investigación Bibliográfica**

El marco legal con el cual se administra el funcionamiento de las Redes Escolares Autónomas Rurales es el Reglamento Sustitutivo para la Gestión de los citados establecimientos, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 1086 de 1 de junio del 2.001, que reforma el acuerdo no. 2963 promulgado el 14 de noviembre del 2.000; en este tiempo de duración, ni la Unidad Coordinadora de Programas UCP-MEC, Convenio de préstamo 1142 OC-EC del BID, como tampoco el Ministerio de

Educación cuentan con un análisis del grado de avance ni del cumplimiento de los objetivos previstos por lo que se optó por realizar entrevistas y conversaciones con los funcionarios que se encuentran inmersos en el programa como el Señor Coordinador y técnicos de la Dirección Financiera, se mantuvieron entrevistas así mismo con asesores jurídicos del Ministerio de Educación y Cultura y algunos funcionarios que desarrollaron el Plan Nacional de Educación para todos.

Se debe resaltar que en las instancias administrativas en donde fue requerida la información se facilitó el acceso a las bibliotecas de las unidades así como a los acuerdos ministeriales y estadísticas relacionadas con la investigación. El Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Educación, sus reformas, la Ley de Educación, su Reglamento así como los acuerdo de creación de las redes fueron de significativo apoyo para sustentar adecuadamente el marco teórico y el análisis que se ha desarrollado en los correspondientes capítulos.

### **Investigación de Campo**

A fin de contar con los elementos de análisis suficientes se estimó pertinente desarrollar encuestas dirigidas a los Directores de las escuelas que conforman las Redes Escolares Autónomas Rurales en la provincia de Pichincha, a través de una muestra; las encuestas se orientan a conocer el criterio respecto de los siguientes puntos:

Conocer el grado de apoyo económico de la comunidad para el desarrollo de las actividades escolares en el nivel básico de formación.

Averiguar de primera fuente si la persona que se encuentra ejerciendo la responsabilidad del círculo familiar que rodea al niño/a estudiante del nivel

educativo básico, esta dispuesto a compartir horas de trabajo en beneficio del establecimiento como una forma de apoyo para el mejor funcionamiento del mismo.

Detectar el nivel de bienestar común del plantel.

En el caso de que exista el apoyo de algún organismo internacional, indagar sobre la forma en que se traduce el aporte mencionado.

Conocer de fuente directa el grado de aceptación a la gestión de las redes escolares autónomas rurales

Detectar si los procesos de descentralización del sistema educativo básico a través de las redes escolares rurales ha mejorado la calidad de la educación básica.

Determinar el grado de participación ciudadana en la organización y decisiones de las redes escolares.

Dentro de la investigación de campo se conoció a través de las entrevistas la forma como se orienta la participación de la comunidad en la elaboración de los planes estratégicos, el asesoramiento de los técnicos del programa es de vital importancia para la aprobación de los presupuestos de las redes.

Para el efecto se diseñaron 48 preguntas para los señores Directores y 24 para los padres de familia, entre los principales ítemes se encuentran los siguientes.

Al Director.

La edad del Director de la Red Escolar Autónoma Rural.

Nivel de instrucción.

Sexo.

Título profesional que posee.

Entidad que le confirió el título académico.

Capacitación y Actualización.

Años de Servicio en el Magisterio.

Experiencia como maestro.

Si la Red Escolar autónoma Rural recibe ayuda de organismos internacionales y nacionales.

Qué clase de ayuda recibe.

Sobre el aporte de la comunidad educativa a los establecimientos de las Redes.

Si participa la comunidad en las labores que realiza la Red Escolar.

Acerca de la interrelación padres con maestros.

Sobre la participación de los padres de familia en la elaboración de planes de trabajo

La integración de los maestros a la comunidad.

Si es que las escuelas imparten materia extracurriculares.

Si la infraestructura sanitaria es buena o mala, entre otras.

Cada pregunta tienen una ponderación, cuyos resultados se encuentran reflejados en el anexo correspondiente.

#### Al Padre de Familia

En el caso de que el niño/a no se encuentre bajo la responsabilidad de los padres, se han establecido alternativas de acuerdo a la pregunta ¿Usted para el niño es+

Sobre el nivel de instrucción.

Cuantos hijos estudian en la Red.

Que cantidad de dinero gastó en útiles escolares.

Que cantidad de dinero gastó en uniformes.

Cuanto aportó al comité de padres de familia.

Si la cantidad que aporta le significa poco, mucho o nada.

El tiempo que el padre de familia o quién se encuentre como responsable del niño/a, dedica a las tareas del centro educativo.

Si asiste a las reuniones convocadas por la escuela.

Si la participación es activa en las actividades de la escuela.

Se le ha indagado si la responsabilidad piensa que está en la escuela, en la familia o en ambos.

Se utiliza el mismo mecanismo para procesar y codificar las respuestas a cada una de las preguntas, para luego procesarlas, cuyos resultados se los puede visualizar en el anexo correspondiente.

### **Población y Muestra.**

Para el análisis de índices y relaciones tanto absolutas como relativas se parte de la información estadística oficial de los censos de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, del Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador SIISE, del Sistema Nacional de Estadísticas del Ministerio de Educación y Cultura y de las mediciones de logros del aprendizaje APRENDO 2.000.

El universo de las Redes Escolares autónomas rurales en el país es de 212 con un número de 2.387 escuelas , 6.228 profesores y 142.138 alumnos, la investigación se circunscribe a la provincia de Pichincha , en donde se localizan 14 redes que abarcan 138 escuelas.

La encuesta se encuentra aplicada a los directores de las redes escolares de Pichincha y a algunos padres de familia.

Cabe mencionar que en el diseño de las encuestas se contó con el asesoramiento de la Señora Directora de Tesis y el Coordinador del

Programa, quienes revisaron el contenido de las preguntas y sugirieron correctivos así como la inclusión de otras con la finalidad de lograr el objetivo propuesto.

### **Objetivos de las Encuestas**

Las encuestas se orientaron a lograr la información relacionada con la situación de la educación como consecuencia de la descentralización y desconcentración del sistema educativo básico durante el período de permanencia del programa Redes Escolares Autónomas Rurales, con la finalidad de que este sea un referente que permita sustentar la recomendación de continuar el proceso o de aplicar modificaciones para optimizar resultados.

El número de preguntas dirigidas a los directores es de 48, en tanto que a los padres de familia se han formulado 24 preguntas. Al respecto es necesario manifestar que el mecanismo utilizado para obtener la información está oficialmente canalizado a través del programa Redes Amigas, sin embargo las encuestas no han sido devueltas en su totalidad pese a la insistencia del investigador. Por lo mismo, el análisis se realiza con los formularios que fueron oficialmente entregados por intermedio de las oficinas del programa que funcionan en el Ministerio de Educación.

## CAPITULO V

### ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

En el presente capítulo se exponen los resultados de las encuestas realizadas a una muestra de Directores de las Redes Autónomas Rurales de la provincia de Pichincha y a un grupo de padres de familia cuyos hijos se encuentran estudiando en los mencionados centros educativos.

#### **Encuesta a Directores de Escuela:**

La encuesta se realiza en nueve Redes Escolares Autónomas Rurales de la provincia de Pichincha, los centros educativos conforman el sistema educativo básico y que ha sido objeto de la implantación de principios de descentralización educativa con el apoyo del BID.

Para la estructuración del cuestionario se cuenta con el criterio de funcionarios de la Unidad Coordinadora de Programas del Sector Educativo, de manera principal del señor Coordinador y Técnicos que han trabajado con los centros educativos, las preguntas han sido cuidadosamente revisadas a fin de que las respuestas obtenidas aporten al conocimiento de la realidad en que viven los centros educativos que han ingresado en este programa.

Se eligieron 48 ítemes para que sean debidamente analizados por los Directores de las Redes Escolares y los contesten con conocimiento de causa, de la manera más sincera; el mecanismo administrativo para dar

viabilidad a la entrega de los cuestionarios consistió en remitirlos de manera oficial a las autoridades de cada establecimiento .

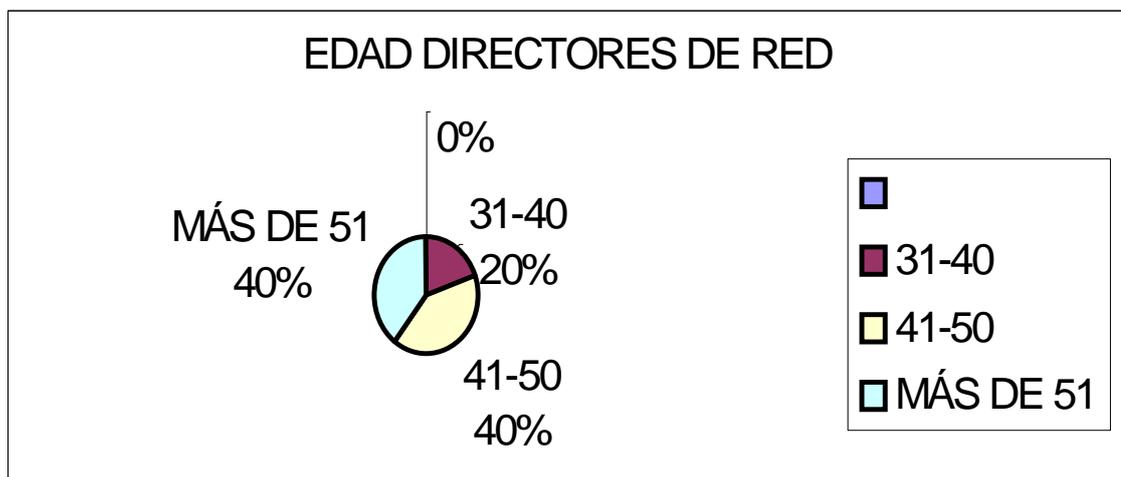
### Análisis de los Principales Ítemes de las Encuestas

**Cuadro No. 22 Edad de los Directores de las Redes Escolares Autónomas Rurales de Pichincha**

| CODIGO       | EDAD - AÑOS | PORCENTAJE |
|--------------|-------------|------------|
| 2            | 31-40       | 20         |
| 3            | 41-50       | 40         |
| 4            | MÁS DE 51   | 40         |
| <b>TOTAL</b> |             | <b>100</b> |

Los resultados de la edad de los docentes para acceder a la dirección de una escuela, demuestran que el 80% de maestros que desempeñan dicha dignidad tienen una edad superior a los 40 años; de ellos, entre 41 a 50 años se encuentran el 40%, mientras que mayores a 51 años se registran el 40%. Docentes en la edad comprendida entre los 31 a los 40 años, se registran en el 20%.

**Gráfico No. 8 Representación del ítem Edad de los Directores de las Redes Escolares Autónomas Rurales de Pichincha**



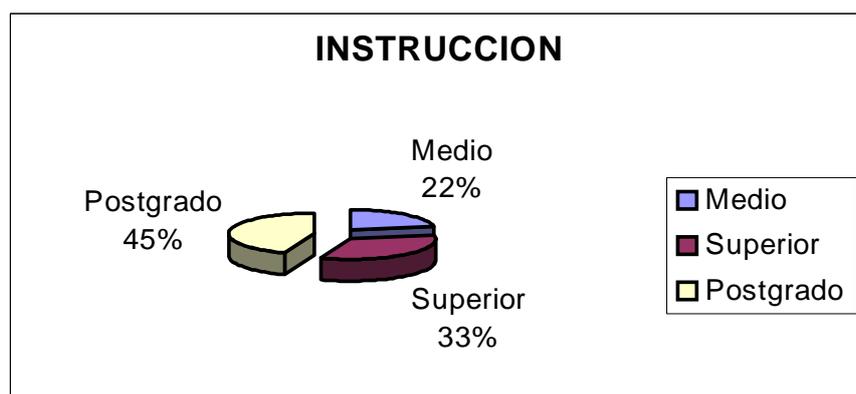
La concentración de la muestra en edades que superan los 41 años para desempeñar la función de Director demuestra que los centros educativos básicos de Pichincha se encuentran presididos por docentes con amplia experiencia en el magisterio, aspecto que contribuye al establecimiento de acordes relaciones con la comunidad educativa.

**Cuadro No. 23 Representación del nivel de instrucción de Directores de las Redes Escolares Autónomas Rurales.**

| CODIGO       | NIVEL     | PORCENTAJE |
|--------------|-----------|------------|
| 2            | MEDIO     | 22         |
| 3            | SUPERIOR  | 45         |
| 4            | POSTGRADO | 33         |
| <b>TOTAL</b> |           | <b>100</b> |

El resultado correspondiente a la variable nivel de instrucción registra una concentración de Universitarios Titulados lo cual conduce a la conclusión que el 45% de los directores de escuela poseen título a nivel de Postgrado, el 33% registra estudios universitarios completos o acreditan título de Técnico a Nivel Superior, y el 22% acredita el nivel medio de instrucción, según se demuestra en el gráfico.

**Gráfico No. 9 Representación del nivel de instrucción de Directores de las Redes Escolares Autónomas Rurales.**



El perfil profesional de los directores resulta entonces determinante para establecer una buena relación entre padres y maestros, la integración de los padres y maestros en equipos de trabajo, así como un alto nivel de colaboración con la gestión institucional para asumir con responsabilidad y decisión una educación que impone la aceptación de competencias con la participación ciudadana conforme establecen la desconcentración y descentralización del gobierno central.

**Cuadro No. 24 Años de Servicio en el Magisterio de Directores de las Redes Escolares Autónomas Rurales.**

| <b>CODIGO</b> | <b>AÑOS</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|---------------|-------------|-------------------|
| 1             | 1 a 5       | 12,00             |
| 2             | 6 a 10      | 10,00             |
| 3             | 11 a 15     | 10,00             |
| 4             | 16 a 20     | 36,00             |
| 5             | 21 o más    | 32,00             |
| <b>TOTAL</b>  |             | <b>100,00</b>     |

En el ítem Años de Servicio en el Magisterio se observa una concentración en los intervalos comprendidos entre los 11 y 21 años o más de servicio, lo que demuestra que en el ejercicio de las funciones de Director se encuentran maestros que acreditan una experiencia entre 11 y 15 años, el 10%; entre 16 y 20 años, el 36% y con más de 21 años el 32%, con experiencia de 1 a 10 años se registra un 22%, con lo que se completa el tamaño de la muestra. Cabe la aclaración en el sentido de que la proporción señalada hace referencia a la experiencia como maestro, independientemente de los establecimientos en donde haya prestado servicios.

**Gráfico No. 10 Representación de los Años de Servicio en el Magisterio de Directores de las Redes Escolares Autónomas Rurales.**



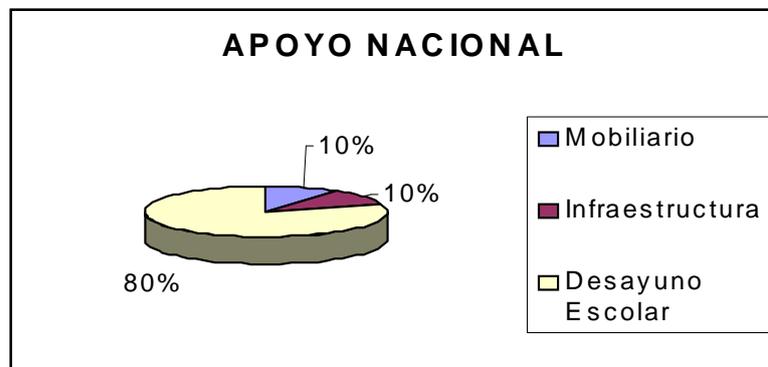
La función de Director se encuentra ocupada por maestros calificados en categorías décima o superior a la décima por lo que se desprende que la dirección es ejercida por profesores con amplia trayectoria en el magisterio de tal manera que conocen la problemática del sector, característica que puede ser aprovechada para mejorar el sistema educativo mediante la participación activa e involucramiento en los procesos de cambio que se encuentran en fase de implementación.

**Cuadro No.25. Apoyo de Organizaciones Nacionales a Centros Educativos**

| CODIGO       | AYUDA            | PORCENTAJE    |
|--------------|------------------|---------------|
| 1            | Mobiliario       | 10,00         |
| 2            | Infraestructura  | 10,00         |
| 4            | Desayuno Escolar | 80,00         |
| <b>TOTAL</b> |                  | <b>100,00</b> |

El 80% del apoyo que las organizaciones nacionales prestan a los centros educativos se refleja en la entrega del desayuno escolar, en tanto que un 10% se lo hace en mobiliario y un 10% restante en obras de infraestructura.

**Gráfico No.11 Representación del Apoyo de Organizaciones Nacionales a Centros Educativos**



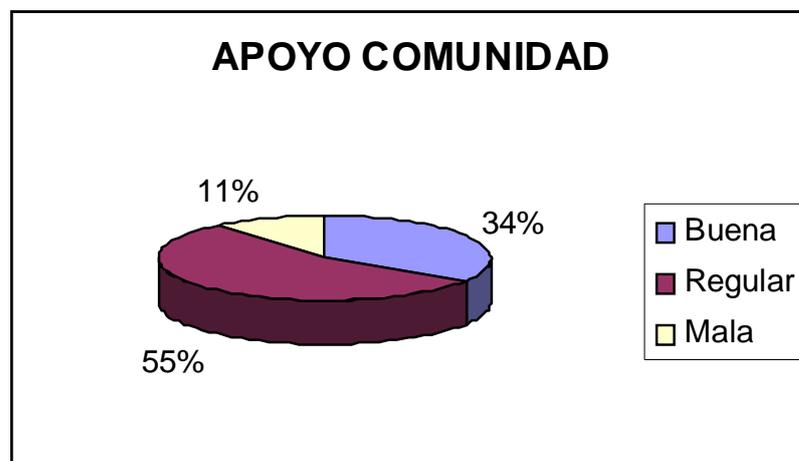
El apoyo de organizaciones nacionales a los centros educativos, se traduce en la entrega de mobiliario, a través de los programas de desayuno y almuerzo escolar así como también en la capacitación de docentes por intermedio de los eventos organizados por el Ministerio de Educación en coordinación con organismos de apoyo internacional.

**Cuadro No.26 Apoyo de la Comunidad.**

| CODIGO       | APOYO   | PORCENTAJE    |
|--------------|---------|---------------|
| 1            | Buena   | 34,00         |
| 2            | Regular | 55,00         |
| 3            | Mala    | 11,00         |
| <b>TOTAL</b> |         | <b>100,00</b> |

De las encuestas se establece que el apoyo de la comunidad en el marco de la descentralización se encuentra dando resultados negativos ya que existe el 34% de la comunidad tiene una buena participación, el 55%, regular y el 11% es de mala participación.

**Gráfico No. 12 Representación del Apoyo de la Comunidad.**



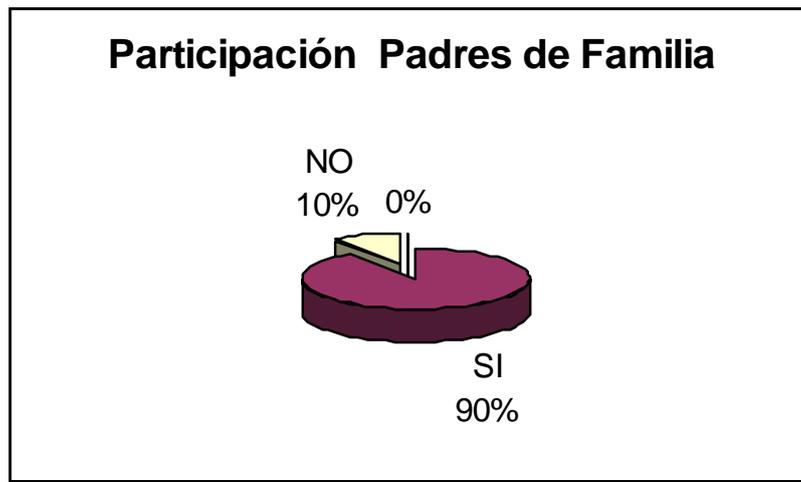
De la revisión del gráfico se puede colegir que más del 60% de la comunidad tiene una regular o mala participación, aspecto que incide en el interés y responsabilidad que los estudiantes demuestran en clase..

**Cuadro No.27 Participación de Padres de Familia**

| CODIGO       | PARTICIPACION | PORCENTAJE    |
|--------------|---------------|---------------|
| 1            | SI            | 90,00         |
| 2            | NO            | 10,00         |
| <b>TOTAL</b> |               | <b>100,00</b> |

En los centros educativos en los cuales se aplicó la encuesta existe una activa participación de los padres de familia que llegan al 90% de colaboración, en tanto que el 10% no participa.

**Gráfico No.13 Representación de la Colaboración de Padres de Familia**



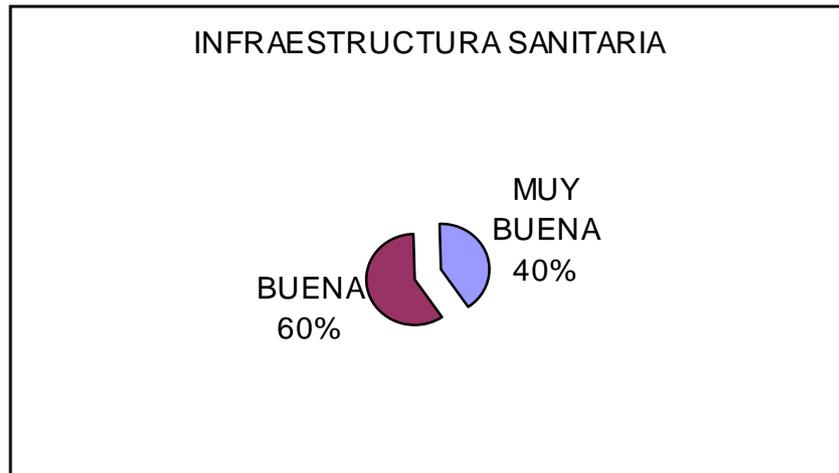
Gracias a la participación de padres de familia se logra que la gestión institucional se desarrolle positivamente, circunstancia que da lugar a que los padres se mantengan informados sobre los planes operativos de la institución.

**Cuadro No.28 Infraestructura Sanitaria**

| CODIGO       | INFRAESTRUCTURA | PORCENTAJE    |
|--------------|-----------------|---------------|
| 1            | MUY BUENA       | 40,00         |
| 2            | BUENA           | 60,00         |
|              |                 |               |
| <b>TOTAL</b> |                 | <b>100,00</b> |

La infraestructura sanitaria gracias a las obras que se han desarrollado para poner en funcionamiento las redes escolares se la considera entre buena y muy buena, pues se registra el 60 y 40% respectivamente.

**Gráfico No.14 Infraestructura Sanitaria**



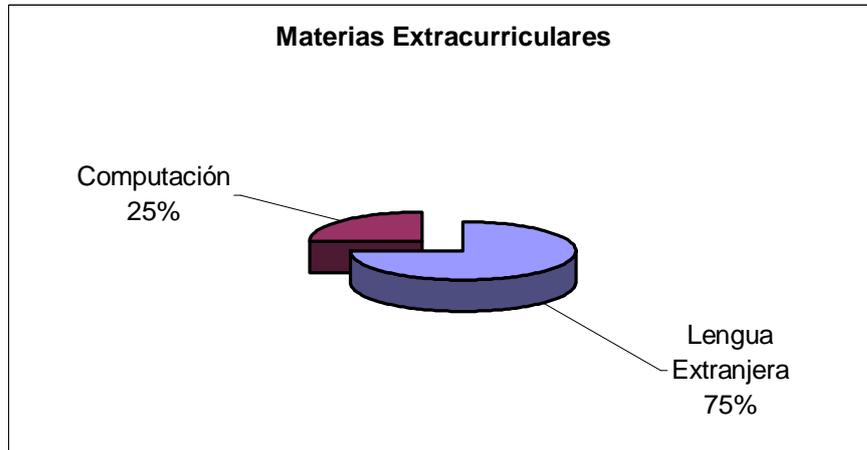
Gracias al funcionamiento de las Redes se ha logrado que exista inversión en infraestructura sanitaria, con el apoyo del Programa Redes Amigas.

**Cuadro No.29 Materias Extracurriculares**

| CODIGO       | MATERIAS          | PORCENTAJE    |
|--------------|-------------------|---------------|
| 1            | Lengua Extranjera | 75,00         |
| 2            | Computación       | 25,00         |
| <b>TOTAL</b> |                   | <b>100,00</b> |

En cuanto a la enseñanza de materias extracurriculares, en el 75% se aplica la enseñanza del idioma extranjero, mientras el 25% no incluye en el pénsum escolar dichas materias.

### Gráfico No.15 Materias Extracurriculares



La enseñanza de lengua extranjera a los alumnos de las Redes escolares rurales le brinda una mejor oportunidad de incorporarse en las actividades productivas en la localidad y fuera de ella.

### Cuadro No.30 Causas de Abandono Escolar

| CODIGO       | CAUSA            | PORCENTAJE    |
|--------------|------------------|---------------|
| 1            | Económicas       | 35,00         |
| 2            | Familiares       | 20,00         |
| 3            | Cambio Domicilio | 45,00         |
| <b>TOTAL</b> |                  | <b>100,00</b> |

La causa de la deserción de niños en las escuelas sometidas a la encuesta, se encuentra que el 35% responde a situaciones de carácter económico, el 20% a problemas de índole familiar y el 45% por cambios de domicilio.

**Gráfico No.16 Causas de Abandono Escolar**



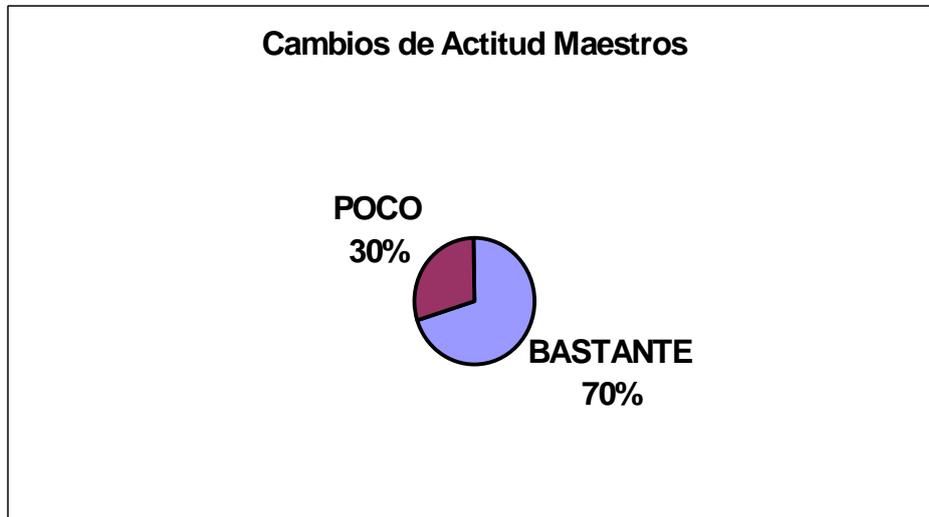
La mayor causa de abandono escolar es el cambio de domicilio producido por la búsqueda de mejores oportunidades en los lugares cercanos a las poblaciones de mayor desarrollo, lo que se ratifica con la segunda causa de abandono que es la económica.

**Cuadro No.31 Cambios de Actitud en Maestros**

| CODIGO       | CAMBIO DE ACTITUD | PORCENTAJE    |
|--------------|-------------------|---------------|
| 1            | BASTANTE          | 70,00         |
| 2            | POCO              | 30,00         |
| <b>TOTAL</b> |                   | <b>100,00</b> |

Los directores consideran que los maestros que laboran en las Redes Escolares Autónomas Rurales, el 70% se encuentra con actitud positiva al cambio, mientras el 30% que no.

**Gráfico No. 17 Cambios de Actitud en Maestros**



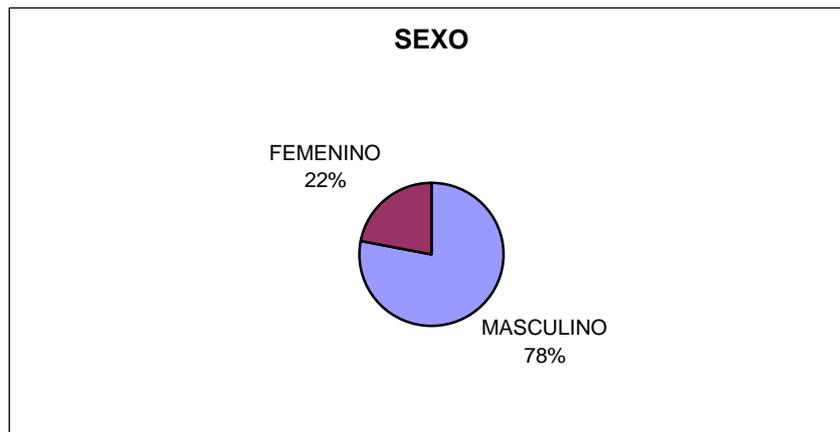
Los cambios en la actitud de un considerable número de maestros, facilita la implantación de procesos de descentralización y desconcentración así como coadyuva a la elaboración de adecuados planes anuales operativos de las Redes Escolares.

**Cuadro No. 32 Directores de Redes Escolares Autónomas Rurales por sexo**

| CODIGO       | SEXO      | PORCENTAJE    |
|--------------|-----------|---------------|
| 1            | MASCULINO | 78            |
| 2            | FEMENINO  | 22            |
| <b>TOTAL</b> |           | <b>100,00</b> |

Los Directores de Las Redes Escolares Rurales en un 78% pertenecen al sexo masculino, mientras el 22% son del sexo femenino.

### Gráfico No. 18 Representación por sexo de los Directores de Redes Escolares Autónomas Rurales



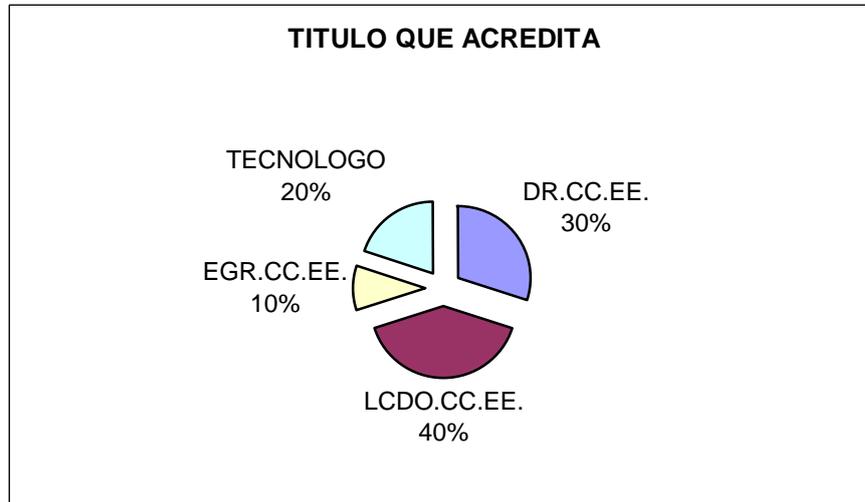
El gráfico demuestra que la docencia para el nivel directivo se encuentra concentrado en el sexo masculino, lo que permite aseverar que los maestros presentan una mayor oportunidad de llegar a tales niveles.

### Cuadro No. 33 Título que acreditan los Directores de Redes Escolares Autónomas Rurales

| CODIGO       | TITULO      | PORCENTAJE |
|--------------|-------------|------------|
| 3            | DR.CC.EE.   | 30         |
| 4            | LCDO.CC.EE. | 40         |
| 6            | EGR.CC.EE.  | 10         |
| 9            | TECNOLOGO   | 20         |
| <b>TOTAL</b> |             | <b>100</b> |

El 40% de los Directores es Licenciado en Ciencias de la Educación, el 30% acredita título de doctorado en la misma especialidad , mientras el 30% restante es Egresado de Ciencias de la Educación o Tecnólogo.

**Gráfico No. 19 Representación del título que acreditan los Directores de Redes Escolares Autónomas Rurales**



Los puestos de Director en las Redes Escolares Rurales se encuentra ocupado por personal profesional con título de Doctor y Licenciado en Ciencias de la Educación en alrededor del 70%, lo que garantiza la implantación de procesos de descentralización por cuanto se trata de recursos humanos profesionales que se encuentran en condiciones de respaldar cambios fundamentales en el sistema educativo básico como es la descentralización y desconcentración.

**Cuadro No. 34 Entidad que Confirió el Título**

| CODIGO       | ENTIDAD TITULO      | PORCENTAJE |
|--------------|---------------------|------------|
| 1            | Instituto Superior  | 10         |
| 2            | Universidad Estatal | 90         |
| <b>TOTAL</b> |                     | <b>100</b> |

Los centros educativos del nivel superior que han conferido los títulos profesionales a los directores de escuela son las Universidades Estatales en el 90%, en tanto que el 10% ha sido obtenido en Institutos de Educación superior.

**Gráfico. 20 Representación de la Entidad que Confirió el Título**



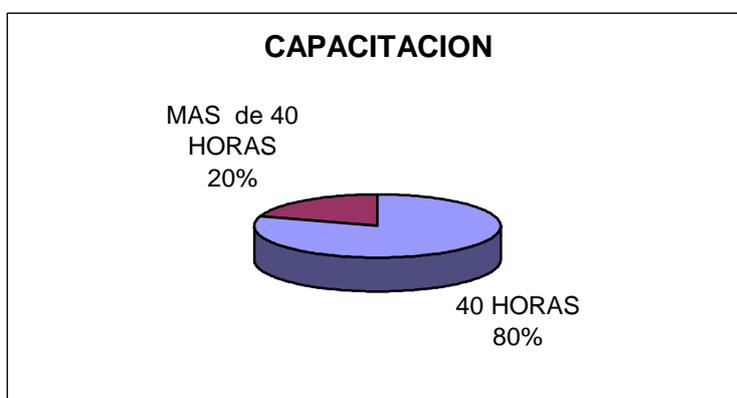
El 90% de los títulos otorgados a los docentes que ocupan las direcciones de las Redes son otorgados por las Universidades Estatales en donde se forman para el ejercicio de la docencia, circunstancia que se convierte en una fortaleza para el centro educativo pues se trata de profesionales formados con la mística requerida para tan importante misión.

**Cuadro No. 35 Capacitación de Docentes**

| CAPACITACION | PORCENTAJE |
|--------------|------------|
| 40 HORAS     | 80         |
| MAS 40 HORAS | 20         |
| <b>TOTAL</b> | <b>100</b> |

Los resultados de la encuesta reflejan que la capacitación en el nivel de director en los establecimientos de educación básica que funcionan bajo la modalidad de redes en un 80% reciben cursos de hasta 40 horas de duración, mientras el 20% manifiesta haber recibido cursos de más de 40 horas.

**Gráfico No.21 Representación de la Capacitación de docentes**



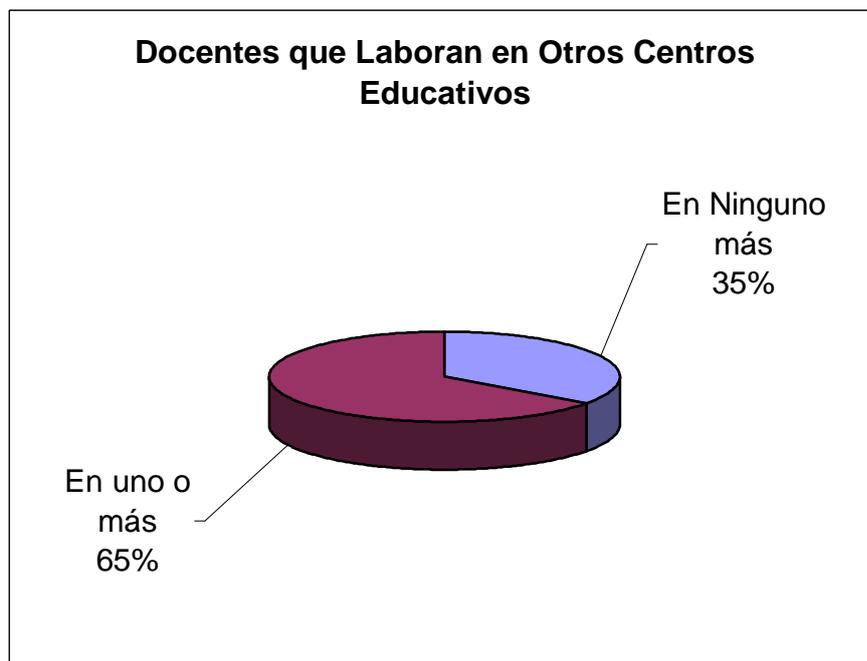
Los docentes reciben cursos de capacitación que les permite actualizar conocimientos en materia educativa así como en los modelos de planificación estratégica dictados por el Programa Redes Amigas que cuenta con el respaldo del BID.

**Cuadro No. 36 Directores que laboran en otros establecimientos educativos.**

| CODIGO       | OTROS          | PORCENTAJE    |
|--------------|----------------|---------------|
| 1            | En Ninguno más | 35,00         |
| 2            | En uno o más   | 65,00         |
| <b>TOTAL</b> |                | <b>100,00</b> |

Los directores manifiestan que cumplen labores educativas en otros establecimientos en el orden del 65%, en tanto que el 35% presta servicios solamente en las Redes Escolares Autónomas Rurales

**Gráfico No. 22 Representación de Directores que laboran en otros establecimientos educativos.**



Unicamente el 35% de los directores dedican el tiempo completo a la labor educativa en las Redes, mientras el 65% prestan servicios en uno o más establecimientos, lo que puede atribuirse al bajo nivel de la remuneración en el magisterio fiscal .

### **Encuesta a Padres de Familia**

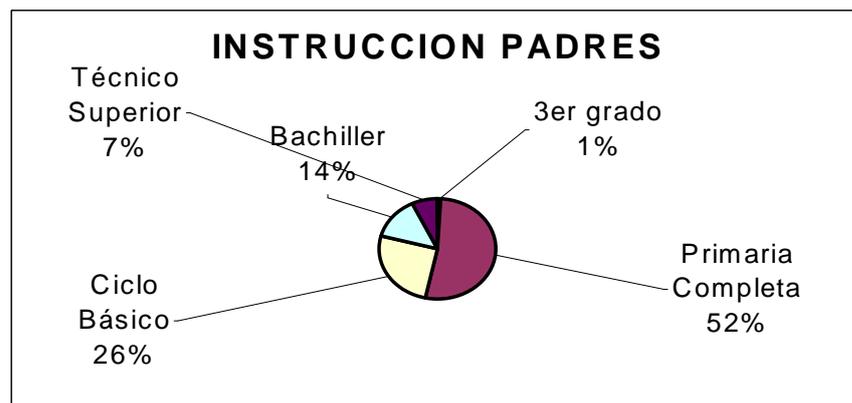
La encuesta se desarrolla con padres de familia de las Redes Escolares Autónomas Rurales de la provincia de Pichincha, las que arrojan los siguientes resultados.

**Cuadro No. 37 Grado de Instrucción de Padres de Familia de Niños/as del Sector Rural de la Provincia de Pichincha.**

| CODIGO       | INSTRUCCIÓN       | PORCENTAJE    |
|--------------|-------------------|---------------|
| 2            | 3er grado         | 1,00          |
| 3            | Primaria Completa | 52,00         |
| 4            | Ciclo Básico      | 26,00         |
| 5            | Bachiller         | 14,00         |
| 6            | Técnico Superior  | 7,00          |
| 7            |                   |               |
| <b>TOTAL</b> |                   | <b>100,00</b> |

El resultado de las encuestas establece que el 52% de los padres de familia en las escuelas de las redes Escolares Autónomas tienen un nivel de instrucción que acredita la primaria completa; el ciclo básico, tiene el 26%; a nivel de bachillerato se encuentra el 14% y a nivel técnico superior el 7%.

**Gráfico No. 23 Representación del Grado de Instrucción de Padres de Familia de Niños/as del Sector Rural de la Provincia de Pichincha.**



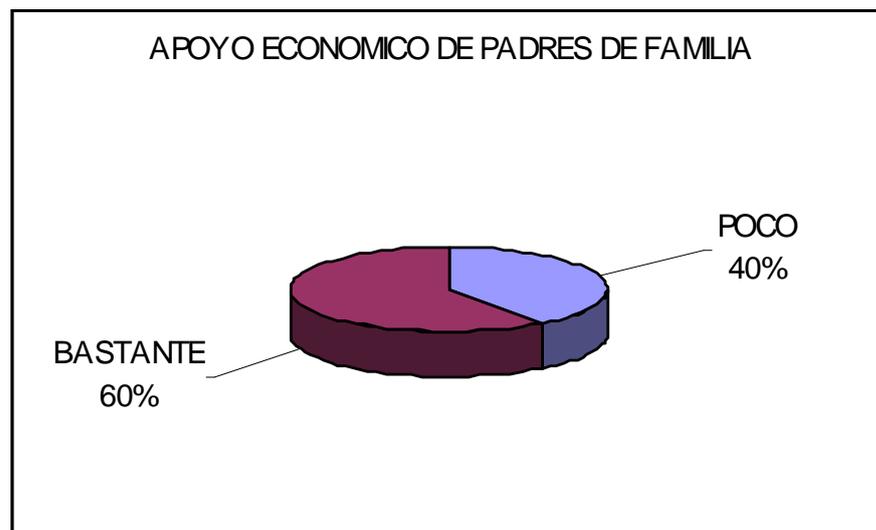
El bajo nivel de instrucción que registran los padres de los niños de las escuelas rurales que se encuentran integradas a la Red, impiden que el apoyo al desarrollo de tareas en casa sea eficiente.

**Cuadro No. 38 Apoyo Económico de los Padres de Familia**

| <b>CODIGO</b> | <b>APOYO</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|---------------|--------------|-------------------|
| 1             | POCO         | 40,00             |
| 2             | BASTANTE     | 60,00             |
|               |              |                   |
| <b>TOTAL</b>  |              | <b>100,00</b>     |

Los padres de familia tienen una predisposición de aportar a las escuelas en un 60%, aunque ese apoyo económico les signifique bastante sacrificio.

**Gráfico No. 24 Representación del Apoyo Económico de los Padres de Familia**



Existe gran predisposición de los padres de familia para apoyar la labor de las escuelas rurales integradas en las Redes.

**Cuadro No. 39 Tiempo que destinan los Padres de Familia a los Hijos**

| CODIGO       | HORAS EN TAREA | PORCENTAJE    |
|--------------|----------------|---------------|
| 1            | NADA           | -             |
| 2            | MEDIA HORA     | 25,00         |
| 3            | HASTA 1 HORA   | 55,00         |
| 4            | 2 HORAS O MAS  | 20,00         |
| <b>TOTAL</b> |                | <b>100,00</b> |

Para ocuparse de las tareas de su hijos, los padres de familia destinan al menos media hora, el 25% de padres de familia; hasta una hora el 55% y dos horas o más el 20%.

**Gráfico No. 25 Representación del Tiempo que destinan los Padres de Familia a los Hijos**



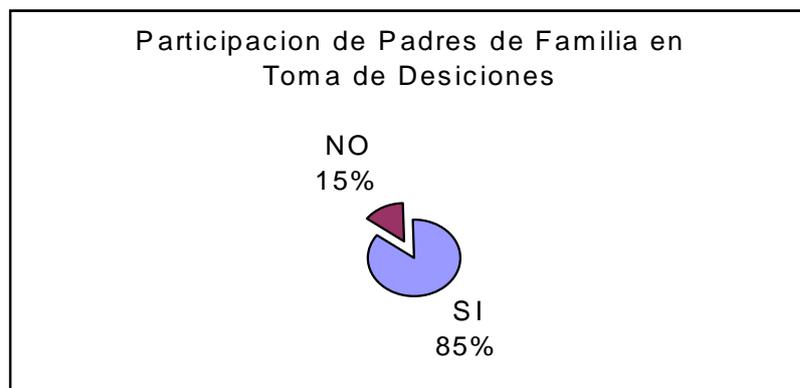
Los padres de familia demuestran interés en la preparación de sus hijos al destinar parte de su tiempo al control de tareas escolares. , actitud que contribuye a una adecuada relación de los padres de familia e hijos y también con el resto de la comunidad educativa.

**Cuadro No. 40 Padres de Familia en la Toma de Decisiones**

| CODIGO       | PARTICIPA | PORCENTAJE    |
|--------------|-----------|---------------|
| 1            | SI        | 85,00         |
| 2            | NO        | 15,00         |
| <b>TOTAL</b> |           | <b>100,00</b> |

El grado de participación de padres de familia en la toma de decisiones de la institución educativa se demuestra en la respuesta del 85% que manifiesta que si, mientras el 15% indica que no participa.

**Gráfico No. 26 Representación de la Participación de los Padres de Familia en la Toma de Decisiones**



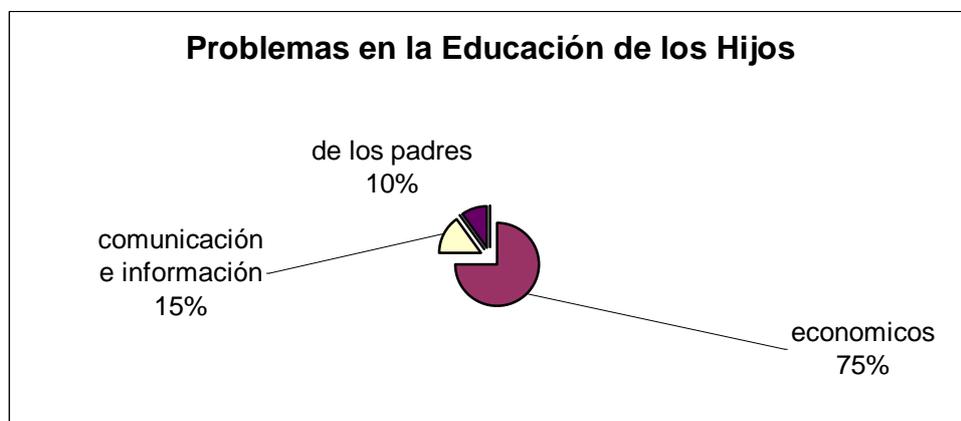
Un gran porcentaje de padres de familia manifiestan que son tomados en consideración por los directivos y docentes de los centros educativos para tomar decisiones referentes a la Institución educativa

**Cuadro No. 41 Problemas en la Educación de los Hijos**

| PROBLEMA      | PORCENTAJE    |
|---------------|---------------|
| Recursos      |               |
| Económicos    | 75,00         |
| Comunicación  | 15,00         |
| E Información |               |
| De los Padres | 10,00         |
|               |               |
|               |               |
| <b>TOTAL</b>  | <b>100,00</b> |

Los problemas que tienen los padres de familia para solventar la educación de sus hijos son de carácter económico en el 75%, de comunicación e información el 15% y por la ausencia de los padres en el caso de estudiantes que se encuentran a cargo de familiares en el 10%.

**Gráfico No. 27 Representación de los Problemas en la Educación de los Hijos.**



Se ratifica que uno de los mayores problemas para el desarrollo normal del proceso enseñanza-aprendizaje es la falta de recursos económicos de los padres de familia, lo que ratifica los niveles de pobreza de los sectores rurales y urbano marginales del país.

### **Sugerencias para mejorar la Calidad de la Educación**

Las sugerencias de los padres de familia para mejorar la educación en los establecimientos en donde se ha descentralizado el proceso con la formación de redes Escolares Autónomas en el sector rural son:

- Realizar adecuaciones en las instalaciones para adecuar los planteles.
- Implantar mecanismos para el desarrollo de labores de los profesores denominados especiales por la característica de cada institución, tomando en cuenta que sus asignaturas no están en el currículo general.
- Que la contratación de docentes debe ser a maestros con título profesional que acredite su formación como educador y que tengan la suficiente experiencia.

## **Verificación de Hipótesis**

### **Hipótesis**

#### **Hipótesis general**

La descentralización Administrativa y Financiera y la gestión que vienen desarrollando las Redes Escolares Autónomas Rurales, determinan la necesidad de generalizar los procesos de descentralización y desconcentración en todos los establecimientos de educación básica en la provincia de Pichincha. y la hipótesis señalada se ha verificado en el proceso de la investigación en el que se demuestra el grado de aceptación y respaldo de los padres de familia a la gestión de las Redes Escolares.

#### **Hipótesis Específicas**

1.-. Se ha comprobado que la organización y estructura del Ministerio de Educación y Cultura, la concentración de las decisiones en la planta central así como la ingerencia política, provocan el inadecuado funcionamiento de los procesos de descentralización y desconcentración.

2.- De la misma manera, el gasto estatal en educación, la persistencia de convenios con organismos internacionales, el sistema de remuneraciones del magisterio nacional y la escasa implantación de mecanismos de educación descentralizada, explican por si mismos que los procesos de descentralización y desconcentración no presentan un avance significativo.

3.- También se puede colegir que revisada la visión de la Educación básica Rural, los principios que mantiene y la gestión descentralizada, determina



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

que es imprescindible aplicar este modelo a toda la educación básica en la provincia de Pichincha.

La ejecución de actividades implícitas en el desarrollo de la investigación tales como entrevistas realizadas a los señores funcionarios del Programa Redes Amigas , a su Coordinador, así como por las respuestas derivadas de la encuesta aplicada a Directores y Padres de Familia de las escuelas que funcionan bajo la modalidad de Redes, y la información bibliográfica analizada, han contribuido a verificar tanto la hipótesis general como específicas.

## CAPITULO VI

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### Conclusiones

##### **En el Marco Legal**

La ley de Educación, su Reglamento de Aplicación, así como las normas Internas dictadas por el Ministerio de Educación y Cultura, son incompatibles en algunos aspectos con lo establecido en la Constitución Política de la República del Ecuador.

Las disposiciones de la Ley de Educación en vigencia consideran a la educación básica como preprimario, primario y del nivel medio el ciclo básico; en la actualidad estos van del 1ro de básica(preprimario), al 10mo de básica(3er curso del ciclo básico).

Las contrapartes nacionales de los créditos del exterior para el mejoramiento de la educación básica no han sido honrados cumplidamente por parte del Gobierno Central.

##### **En lo que Respecta al Estado.**

El Estado no entrega con la oportunidad requerida las asignaciones presupuestarias para el cumplimiento de las obligaciones del Ministerio de Educación y Cultura de conformidad con lo que señala el Art. 71 de la Constitución Política de la República del Ecuador, generando inconformidad y la protesta de los docentes de las Redes Escolares Autónomas Rurales.

Entre las instituciones del Estado no existe la debida coordinación en cuanto al diseño de planes, programas, actividades y proyectos de carácter social, lo que conduce a una inadecuada utilización de los recursos en el sistema educativo básico y en el sector social de la economía.

### **En lo que Respecta a la Sociedad Civil.**

La participación de los padres de familia en la organización y toma de decisiones que se adoptan en las Redes Escolares Autónomas sientan las bases de una educación participativa que garantiza a la comunidad el mejoramiento de la educación.

Las funciones y responsabilidades que corresponden al sistema educativo básico se mantienen centralizadas en el Ministerio de Educación y Cultura y Dirección Provincial de Educación de Pichincha, pues la descentralización de competencias y de responsabilidades desde el Gobierno Central a los Gobiernos Seccionales Autónomos es aún limitada.

### **En la Planificación**

El Ministerio de Educación no ha logrado articular un modelo educativo acorde a las exigencias actuales; se ha implantado una cultura de planificación individual y con objetivos particulares, olvidando el objetivo primordial de mejorar el sistema educativo básico nacional y consecuentemente el de la provincia de Pichincha.

De acuerdo a la información obtenida en la investigación se establece que para el funcionamiento de las Redes Escolares, uno de los requisitos es

desarrollar un Plan Estratégico con la activa participación de la comunidad educativa, proceso que cuenta con el asesoramiento de los técnicos del Programa de Redes Escolares Autónomas Rurales, con lo que se consigue que los centros educativos se orienten a satisfacer las demandas que en educación básica plantea la comunidad.

### **Descentralización y Desconcentración**

Los débiles procesos de descentralización y desconcentración Educativa, desarrollados con el apoyo de organismos internacionales, se han encargado de la implantación y puesta en marcha de las Redes Escolares, hasta cuando se produzca la transferencia de competencias y de recursos a los gobiernos seccionales.

Las redes educativas en virtud de los acuerdos de creación suscritos por el Ministro de Educación así como por el apoyo financiero recibido del programa Redes Amigas, son beneficiadas de las ventajas que ofrece el manejo descentralizado de algunas de sus actividades aunque en materia de dotación de partidas para docentes se mantiene la dependencia hacia la administración centralizada.

En las Redes Escolares autónomas de la provincia de Pichincha, la opinión de los padres de familia en su calidad de elementos de la comunidad educativa, son tomados en consideración en la toma de decisiones sobre la educación de sus hijos; la activa participación en actividades organizadas por dichos centros educativos le permite mantenerse informado sobre su funcionamiento así como sugerir correctivos para mejorar la gestión, lograr armonía con los docentes en beneficio de la educación de sus hijos.

## Cobertura

De acuerdo a la información estadística analizada se establece que en el nivel educativo básico en Pichincha, la relación profesor . alumno mantiene el equivalente de un profesor para cada veinte y cuatro alumnos/as, tanto para la zona urbana como rural, por lo que se establece que existe el número razonable de docentes para dar una cobertura adecuada en el nivel de educación básico en la provincia de Pichincha y como parte de ella, las Redes Escolares Autónomas Rurales.

Las Redes Escolares Autónomas, sin embargo de mantener su propio plan de actividades relacionado con la organización y funcionamiento con aplicación de los principios de descentralización, no dejan de depender de la normatividad central dictadas por el ente rector Ministerio de Educación y Cultura; por tal motivo, las Redes Escolares han implantado del primer año al décimo año de educación básica, en los establecimientos que la conforman.

Los contenidos de la enseñanza en el nivel básico de la educación no se han adecuado a las circunstancias coyunturales que caracterizan al entorno local, regional y mundial, por lo que el egresado de las instituciones educativas carece de las herramientas necesarias para involucrarse en actividades productivas o para continuar con el proceso educativo en los niveles medio y superior.

La planificación de las Redes Escolares contempla la revisión de currículos a fin reemplazar el sistema tradicional de enseñanza-aprendizaje de carácter memorístico por uno con características participativas y vinculado con las necesidades del entorno, lo que posibilita la formación de niños/as críticos.

## **Recursos didácticos**

Existe el apoyo del Consejo Provincial de Pichincha para la utilización de medios modernos de Información y Comunicación con la incorporación de la tecnología como un instrumento de ayuda a la investigación, el mismo que se encuentra en proceso de implantación en la educación básica de la provincia de Pichincha, factor que ayuda a las Redes Escolares Autónomas rurales.

## **Seguimiento y Evaluación**

En las Redes Escolares Autónomas Rurales aun no se ha logrado implementar un sistema de seguimiento y evaluación.

## **El Gremio Docente**

Los ingresos que percibe un maestro de las redes Escolares Autónomas Rurales, es el mismo que del magisterio fiscal nacional por lo que es insuficiente para solventar las necesidades personales y las de su familia.

El Ministerio de Educación y Cultura, ante las restricciones económicas en el presupuesto para el desarrollo de cursos de actualización así como para impulsar la investigación científica y tecnológica, se ve impedido de desarrollar eventos de capacitación y actualización de técnicas y conocimiento científico a favor de los maestros que desarrollan sus actividades en la Redes escolares rurales de la provincia de Pichincha.

El nivel superior de la educación nacional contempla la formación de profesionales para involucrarlos en el sector educativo; sin embargo, el esquema de remuneraciones que acoge al magisterio nacional al que

pertenecen los docentes que desempeñan sus labores en las Redes Escolares Rurales no resulta atractivo, circunstancia que añadida a la falta de suficientes plazas vacantes de trabajo en los establecimientos educativos, da lugar a que un número elevado de graduados en educación básica, parvulario y primaria de las facultades de Filosofía. IPEDs (Institutos Pedagógicos), se encuentren sin una ocupación en la actividad para la que se formaron.

### **En el Presupuesto**

El presupuesto para el Ministerio de Educación y Cultura tienen como principal fuente de financiamiento las asignaciones que provienen de las transferencias del Gobierno Central.

Tanto el Estado cuanto el MEC y los establecimientos educativos tales como las Redes Escolares Autónomas Rurales no han podido conseguir que se aplique lo que establecido en la constitución política, Art. 72 que dice *Las personas naturales y jurídicas podrán realizar aportes económicos para la dotación de infraestructura, mobiliario y material didáctico del sector educativo los que serán deducibles del pago de obligaciones tributarias en los términos que señala la ley.*

## **Recomendaciones**

### **Aspecto Legal**

Lograr que el Estado ecuatoriano declare a la educación básica como una política permanente que sirva de base para el desarrollo.

Sugerir las reformas en la estructura orgánica y funcional del MEC con el propósito de que se adecue a las nuevas exigencias del sistema

educativo básico en las perspectivas de una progresiva descentralización de competencias y de responsabilidades, en coordinación con los gobiernos del régimen seccional autónomo y las entidades y organismos que de una u otra manera desarrollan actividades educativas en el nivel básico.

Que el gobierno Central, a través de los Ministerios de Educación y Cultura, Economía y Finanzas y Relaciones Exteriores realicen la revisión de los Convenios Internacionales con al finalidad de mantener y respaldar aquellos que garanticen la continuación de procesos de descentralización y desconcentración de la educación básica.

### **Rol de la Sociedad Civil**

Que el MEC y los gobiernos seccionales autónomos estimulen la participación ciudadana en la toma de decisiones y establecimiento de correctivos para mejorar la calidad de la Educación Básica en todos los establecimientos de la provincia de Pichincha; con énfasis en los que se han implantado procesos de descentralización como es el caso de las Redes Escolares Autónomas Rurales.

Que el Ministerio de Educación y Cultura estimule la participación de las organizaciones de padres de familia para fortalecer los procesos de descentralización con la participación ciudadana.

Que los municipios del país como entes representantes de la sociedad civil, suscriban los convenios respectivos para la transferencia de competencias, responsabilidades y recursos para asumir la responsabilidad de la educación básica e incrementar la creación de centros educativos bajo el sistema de Redes Escolares Autónomas Rurales.

## **La Planificación**

Implantar en los centros educativos básicos y en las direcciones provinciales de educación un modelo de planificación que contenga los planes operativos anuales con los planes y programas a ejecutar, la demanda de recursos y las fuentes de financiamiento con la finalidad de que sean sustentables en el mediano y largo plazos, con la participación de la sociedad civil y los actores involucrados en el proceso.

Que a través del Ministerio de Educación y Cultura, el frente Social y los Gobiernos Seccionales Autónomos, desarrollen en los centros educativos actividades que orienten a conocer la necesidad de elaborar la planificación local, con la participación de todos los actores del proceso educativo básico.

## **Descentralización y Desconcentración**

Impulsar desde el Ministerio de Educación y Cultura las modificaciones en los esquemas organizacionales de la educación básica con el fin de incentivar la continuación de la descentralización de la educación en los aspectos administrativo financiero y educativo así como la creación de un sistema de evaluación de gestión, con la participación ciudadana, el apoyo de los gobiernos locales y auspicio de entidades y organismos internacionales que respaldan el mejoramiento de la educación en países de menor desarrollo relativo.

## **Papel del Gremio Docente**

Que a través del Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Economía y Finanzas, con la participación del

gremio que representa al magisterio, se establezca al diálogo como el mecanismo idóneo para lograr que los maestros alcancen conquistas que sin apartarse de los lineamientos de la política fiscal de gobierno, posibilite a los maestros percibir salarios que permitan elevar su calidad de vida y por consiguiente desempeñar su función con verdadera mística en beneficio de la educación básica; procesos que al aplicarse en Pichincha, sus resultados puedan irradiarse a las demás provincias, en forma progresiva.

Que el Ministerio de Educación y Cultura realice un levantamiento del Inventario de sus recursos humanos nombrados para el ejercicio de la educación básica urbana y rural y los distribuya en función de la situación geográfica, número de aulas y de establecimientos, mediante procedimientos administrativos en los que participe el gremio de los docentes a fin de reducir el nivel de conflicto.

### **Presupuesto**

Incentivar la suscripción de convenios con las instituciones privadas y personas naturales y jurídicas de la provincia de Pichincha a fin de captar recursos económicos que le permitan contar al sistema educativo básico con una fuente de financiamiento alternativa, aliviando el peso fiscal en el presupuesto de la educación.

## CAPITULO VII

### ALTERNATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LAS REDES ESCOLARES AUTONOMAS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

#### Introducción

El sistema educativo básico de la provincia de Pichincha comprende 1.174 planteles potenciales beneficiarios de los procesos de descentralización, a través de la transferencia de competencias del ente rector Ministerio de Educación y Cultura a los gobiernos locales.

De conformidad con las políticas fiscales y presupuestarias dictadas desde la Presidencia de la República y al apoyo que los organismos internacionales de crédito y los gobiernos amigos puedan prestar para continuar con la descentralización educativa en el nivel básico de la educación en Pichincha, se propone una progresiva en el corto y mediano plazos para lo que MEC y los gobiernos seccionales deberán determinar las competencias y responsabilidades factibles de transferir así como garantizar la sostenibilidad financiera con los recursos económicos, materiales y humanos indispensables.

#### Objetivo

Alcanzar el mejoramiento de la calidad de educación de las Redes Escolares autónomas Rurales de la provincia de Pichincha mediante la implantación de procesos descentralizados que satisfagan las demandas educativas de los usuarios, en función de las necesidades locales detectadas a través de la participación de los actores involucrados.

Impulsar proyectos orientados al desarrollo de un modelo educativo descentralizado para aplicarlo en las actividades productivas de acuerdo a las características de la localidad en donde funciona el centro educativo, con la participación de la comunidad educativa.

Consolidar la participación activa de la comunidad en los procesos educativos del nivel básico.

Mantener e incrementar el apoyo de organismos internacionales que fomentan el desarrollo de la educación básica.

Propender a que la formación recibida por los estudiantes del nivel básico de educación en Pichincha facilite el conocimiento necesario para que los niños/as accedan con ventajas comparativas en el mercado de la oferta y demanda de trabajo.

Para alcanzar los objetivos señalados, es necesario coordinar la gestión de descentralización entre el gobierno central para conseguir mediante el consenso la transferencia de las competencias tomando como base de referencia el proceso que se viene aplicando en las Redes Escolares Autónomas Rurales de la provincia de Pichincha, por lo que se considera que las siguientes actividades pueden ser ejecutadas con mecanismos de descentralización:

- El desarrollo de adecuaciones y de obras civiles complementarias menores en los centros educativos de la jurisdicción.
- Dotar de los instrumentos necesarios para implantar el sistema de educación para la producción mediante la implantación de talleres en unos casos o granjas agrícolas en otros, de acuerdo a las necesidades y características de la localidad.

- Para que la propuesta goce de adecuados niveles de aceptación y de la legitimidad necesaria en beneficio de la confianza de los demandantes del sistema, se debe articularla con los planes y programas de las entidades que rigen el sistema educativo nacional y provincial.
- La sostenibilidad en el mediano y largo plazos corresponde al gobierno central pues la política deberá emanarse desde la función ejecutiva del gobierno mientras a los gobiernos locales les corresponde asumir con responsabilidad las atribuciones en coordinación con los centros educativos.
- Fortalecer las atribuciones que constan en el Reglamento aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura para el funcionamiento de las redes Escolares Autónomas Rurales.
- Involucrar al Gobierno Provincial de Pichincha en la organización y funcionamiento de la educación básica para realizar la programación, control y supervisión del óptimo desempeño del sistema en todas las fases hasta la implantación en la provincia.
- El escenario optimista que ofrece el sistema educativo básico en la zonas rurales de la provincia de Pichincha, supone la vigencia en el mediano y largo plazos de una educación descentralizada de calidad mejorada y vinculada al aparato productivo local lo que facilitará la elevación de la mano de obra calificada así como el incremento de unidades de producción en la propia localidad.
- Con la experiencia de la puesta en marcha y funcionamiento de las doce Redes Escolares Autónomas Rurales en la provincia de Pichincha y de los resultados obtenidos de las encuestas a padres

de familia y directores se establece que la participación de los miembros de la comunidad educativa es determinante para la operatividad de la descentralización y desconcentración, ya que el consenso permite vincular la educación al trabajo, a fortalecer la identidad nacional. Para facilitar la ejecución de las responsabilidades, se estima necesario plantear las siguientes propuestas:

- Impulsar la capacitación de docentes a fin de difundir entre los alumnos el proyecto de descentralización y desconcentración con la participación de la comunidad.
- Declarar piloto, el modelo de descentralización en Pichincha, a fin de que las experiencias y resultados sean difundidas a nivel nacional.
- El Gobierno Nacional, a través del MEC, debe asumir el financiamiento de la ejecución de este proyecto de descentralización y comprometerse a su implantación progresiva en el nivel de educación básica en Pichincha en una primera fase y en sucesivas etapas en las demás provincias del país.
- El Gobierno Central a través del Ministerio de Educación deberá comprometerse a Dotar a las Redes, de las partidas de profesores, profesores técnicos para los talleres y laboratorios.
- Mantener los puestos que quedaren vacantes, en los lugares en donde se produjo la cesación de funciones.
- Respaldar la formación de docentes a nivel universitario, mediante convenios con los institutos de educación superior dedicados al



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

mejoramiento de la formación y profesionalización docente con las instituciones de educación superior.

- Desarrollar con el liderazgo del Consejo Provincial, procesos de capacitación provincial docente permanente, ejecutado en coordinación con las universidades.
- Fomentar la educación por medio de la comunicación y tecnología aplicada a la educación.
- El Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, en coordinación con MEC y el Ministerio de Economía y Finanzas, diseñar el Sistema de Remuneraciones e Incentivos para el magisterio fiscal nacional.

## BIBLIOGRAFIA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR(2000) Información Estadística Mensual No. 1.782, agosto 31 del 2000. Publicaciones Económicas . Quito-Ecuador.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR(2000) Información Estadística Mensual No. 1.809, noviembre 30 del 2002. Publicaciones Económicas . Quito-Ecuador.

CEPAL-UNESCO(1992) Educación con conocimiento: Eje de la Transformación Productiva con Equidad. Naciones Unidas, Santiago.

DELORS, Jacques(1996). La Educación Encierra un Tesoro. UNESCO.

ECHEVERRIA, Juan Abel. (2002-2003). Gestión Pública-Reforma del Estado. Conferencias dictadas en el Instituto de Altos Estudios Nacionales. Quito-Ecuador.

HERDOIZA , Magdalena. (1999) Los desafíos de la Educación Ecuatoriana a las Puertas del Siglo XXI. UNESCO. Quito-Ecuador.

Hurtado, Oswaldo. (1993) Descentralización y Gobiernos Municipales. CORDES. Quito-Ecuador.

INEC. (1998) Encuesta de Condiciones de Vida en el Ecuador ECV. Proyecto de Educación de Adultos y Formación Profesional PREDAFORP- Préstamo 3425-EC del Banco Mundial.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. (1997 AL 2001). Acuerdos Ministeriales de Liquidación Presupuestaria. Quito-Ecuador.

MINISTERIO DE EDONOMIA Y FINANZAS. (2002). Movimiento de la Ejecución Presupuestaria del ministerio de Educación, por Grupos de Gasto de las Redes Escolares Autónomas Rurales. Quito- Ecuador.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (2000). Plan Social de Emergencia en Educación (2000). Juntos a la Escuela-Secretaría Técnica del Plan Social de Emergencia en Educación. Quito-Ecuador.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA. (1996-1997). Reglamento Orgánico y Funcional del Ministerio de Educación y sus reformas. Acuerdos Ministeriales. Quito-Ecuador.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.(2002). Acuerdos Ministeriales de creación de las Redes Escolares Autónomas Rurales. Quito-Ecuador.

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y RECREACION. (2001). Unidad Coordinadora de Programas-Calidad en la Educación Rural. UCP-MEC-BID-REDES AMIGAS. Reglamento Sustitutivo para Gestión de las Redes Escolares Autónomas Rurales. Quito-Ecuador.

Montúfar, César. (2001). Crisis, Iniquidad y el Espectro Predatorio del Estado Ecuatoriano. Interpretación Política de la Coyuntura 1998-2000. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito-Ecuador.

NACIONES UNIDAS-CEPAL. (1998). Panorama social en América Latina.

ORGANIZACION DE ESTADO IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION LA CIENCIA Y LA CULTURA-OEI. (2001). Boletín de Presentación del Programa.

SINEC-SIISE. (2000). País Para Todos.

SISTEMA NACIONAL DE ESTADISTICA EDUCATIVAS DEL ECUADOR(SINEC). Boletines Estadísticos, Datos Finales Años Lectivos 1995-1996 al 2000-2001. Quito-Ecuador.

UNESCO.(2000). Foro Mundial de Educación para Todos. Dakar-Senegal.



UNIDAD TECNICA MEC/BIRF-EB/PRODEC. SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION (1999). APRENDO - Factores Asociados al logro Académico. Quito-Ecuador.

Vera, Alfredo. (1997). Políticas, Enigmas y Caminos. Quito-Ecuador.



## ANEXOS

- 1.- Encuesta dirigida a padres de familia de las Redes Escolares Autónomas Rurales de la provincia de Pichincha.
  
- 2.- Encuesta dirigida a Directores de las Redes Escolares Autónomas Rurales de la provincia de Pichincha.
  
- 3.- Resultados de las encuestas



## *AUTORIZACION DE PUBLICACION*

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales , la publicación de esta Tesis o parte de ella, de su bibliografía y anexos como artículo para lectura seleccionada o fuente de consulta para investigación.

Quito, junio del 2003